

**CITACIÓN N°01/2026
SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 08 DE ENERO DE 2026**

I. ASISTENCIA:

Las y los Señores Concejales:

- DOMINGO CAMPODÓNICO SALUZZI
- CRISTIAN BARRA FASCIANI
- WASHINGTON SANTOS AROS
- MARTÍN LONZA MUNIZAGA
- NÉSTOR JOFRÉ CÁCERES
- WASHINGTON MALDONADO MAYA
- SEBASTIÁN VERGARA ALFARO
- RODRIGO OLIVA VICENTELO
- ROXANA VIGUERAS CHERRES
- CAROLINA VALDÉS DÍAZ

Secretario Municipal y Secretario Concejo Municipal, don Marco Antonio Pérez Barría.

Directores de Unidades Municipales.

Funcionarios Municipales.

Público en general.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: siendo las 09:10 se abre la Sesión Ordinaria, para hoy día jueves 8 de Enero, con la Citación N°01/2026, con los siguientes puntos en tabla.

Tabla:

1. SUBVENCIONES DE SALUD
2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA/ENVIADA
3. APROBACIÓN DE ACTAS: N°51/2025 SESIÓN ORDINARIA 25/09/2025.
N°52/2025 SESIÓN ORDINARIA 02/10/2025
N°53/2025 SESIÓN ORDINARIA 09/10/2025.
4. ACTUACIÓN DE ARTISTAS EN EVENTOS MUNICIPALES Y ACTOS ORGANIZADOS PARA Y POR LA COMUNIDAD, AÑO 2026.
5. BASES DE PARTICIPACIÓN DEL "XVII CARNAVAL DE LA INTEGRACIÓN IQUIQUE 2026".
6. SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE BENEFICIA A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA INDÍGENA Y CULTURAL LOBITO JACHA MARKA.
7. MODIFICACION DECRETO ALCALDICIO N°1419/2025.
8. PATENTES DE ALCOHOLES
9. RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES, I SEMESTRE AÑO 2026.
10. PUNTOS VARIOS.

III. **DESARROLLO DE LA TABLA:**

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico, siendo las 09:20 horas, reanuda la sesión y da inicio a la tabla según Citación N°67 del 2025, Sesión Ordinaria, con el primer punto en tabla, Subvenciones de Salud.

1. **SUBVENCIONES DE SALUD.**

Secretario Municipal, señala que no habría subvenciones de salud el día de hoy.

2. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA/ENVIADA.**

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: pasamos al punto número dos, correspondencia recibida y enviada.

Secretario Municipal: buenos días concejales, concejales, de acuerdo a la correspondencia enviada y que se está informando el día de hoy, en la Sesión N°01 del año 2026, se cumple con informar que fueron remitidos los antecedentes que serán tratados el día de hoy, en la presente sesión ordinaria, por correo electrónico, asimismo, se envió:

Correspondencia enviada

- Ord. 364-C/25 fue remitido a los Sres. Concejales; Cristián Barra F., Néstor Jofré C. y Sebastián Vergara A. con fecha 29/12/2025, mediante correo electrónico el cual adjunta Memo 875/25 de Administración Municipal, dando respuesta a los solicitado en puntos varios de la Citación N°60/2025 realizada el 20/11/2025.
- Ord. 365-C/25 fue remitido al Sr. Concejal Washington Santos Aros, con fecha 29/12/2025, mediante correo electrónico el cual adjunta Memo 674/25 de Administración Municipal, dando respuesta a los solicitado en Citación 49/2025 realizada el 14/10/2025.
- Ord. 366-C/25 fue remitido al Sr. Concejal Sebastián Vergara Alfaro con fecha 29/12/2025, mediante correo electrónico el cual adjunta Memo 675/25 de Administración Municipal, dando respuesta a los solicitado en Citación N°51/2025 realizada el 25/09/2025.
- Ord. 368-C/25 fue remitido a los Sres. Concejales; Domingo Campodónico Saluzzi, Cristian Barra Fasciani, Martín Lonza Munizaga, Washington Maldonado Maya y Carolina Valdes Días, con fecha 30/12/2025, mediante correo electrónico el cual adjunta Memo 885/25 de Administración Municipal, dando respuesta a lo solicitado respecto solicitud de mejoras en Gimnasio Club Deportivo de Boxeo Matadero Ex Estadio Cavanha.
- Ord. 369-C/25 fue remitido a los Sres. Concejales con fecha 30/12/2025, mediante correo electrónico el cual adjunta Memo 884/25 de Administración Municipal, dando respuesta a los solicitado, respecto a informe de contratos vigentes de la I.M.I. que mantiene para la reparación de emergencia de baches, calzadas y veredas de la ciudad.

- Ord. 370-C/25 fue remitido a la Sra. Concejala Carolina Valdés Díaz con fecha 30/12/2025, mediante correo electrónico el cual adjunta Memo 4145/25 de la Dirección de Asesoría Jurídica, dando respuesta a lo solicitado en carta entregada en Citación N°60/2025 realizada el día 20/11/2025.
- Ord. 371-C/25 fue remitido a los Sres. Concejales Cristian Barra Fasciani y Martín Lonza Munizaga con fecha 30/12/2025, mediante correo electrónico el cual adjunta Memo 886/25 de Administración Municipal, dando respuesta a lo solicitado en Sesión Ordinaria de fecha 13/11/2025 Citación N°59/2025, respecto a oficiar al Mop.
- Ord. 01-C/26 fue remitido a los Sres. Concejales con fecha 06/01/2026, mediante correo electrónico el cual adjunta Memo 890/25 de Administración Municipal, dando respuesta a solicitudes realizadas en sesiones de Concejo.
- Ord. 03-C/26 fue remitido al Sr. Concejel Cristian Barra Fasciani con fecha 06/01/2026, mediante correo electrónico el cual adjunta Memo 891/25 de Administración Municipal, dando respuesta a lo solicitado referente a medidas preventivas ante la instalación de rucos y las situaciones de riesgo asociadas.
- Ord. 04-C/26 fue remitido a los Sres. Concejales Cristian Barra Fasciani y Martín Lonza Munizaga con fecha 06/01/2026, mediante correo electrónico el cual adjunta Memo 892/25 de Administración Municipal, dando respuesta a lo solicitado referente a mejoras en seguridad e infraestructura urbana en el sector de calle Sotomayor esquina Héroes de la Concepcion y adyacentes.
- Ord. 05-C/26 fue remitido a la Sra. Concejala Carolina Valdés Díaz con fecha 07/01/2026, mediante correo electrónico el cual adjunta Memo 04/26 de Administración Municipal, dando respuesta a lo solicitado en Citación N°66/2025 realizada el día 11/12/2025, respecto a solicitudes de permisos para comercio ambulante.
- Ord. 06-C/26 fue remitido a la Sra. Concejala Carolina Valdés Díaz con fecha 07/01/2026, mediante correo electrónico el cual adjunta Memo 06/26 de Administración Municipal, dando respuesta a lo solicitado en Citación N°67/2025 realizada el día 18/12/2025, respecto a solicitud de informe sobre ubicación de Food truck.

Correspondencia Recibida

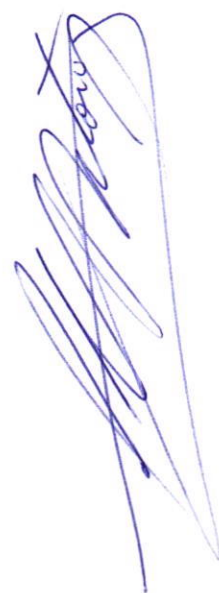
- Asimismo, fue remitido el Ordinario N°004 a las y los señores concejales el día de ayer, 7 de enero, el Memorandum del director de Obras Municipales, respecto a que envía los antecedentes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.4.21, del Decreto Supremo N°47 del año 1992, respecto a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, respecto a los permisos aprobados por esa dirección de Obras, correspondiente al mes de noviembre del presente año, según también en el Artículo 116 del Decreto Fuerza Ley N°458 del año 1976, de la Ley de Urbanismo y Construcción, respectivo a cada uno de sus correos de los las y los señores concejales.

Concejal Carolina Valdés: buenos días a todos los presentes, secretario, en el cual hay un memo que me indican que hay una carta que no se ingresó formalmente, con lo cual voy a consultar en Secretaría, para que se ingrese y entregarle una copia en un en un ratito más, secretario, fue la respuesta de asesoría jurídica, que fue un punto que puse en puntos varios, dice que no pueden contestar porque no estaba, debería estar ingresado el documento, voy a consultar a secretaría porque ese día se solicitó.

Secretario Municipal: permiso, presidente, por lo que entiendo, concejala del memorándum que respondió en la carta que entregó, es una carta que no fue ingresada formalmente, eso es lo que entiendo que dice el director de Jurídico.

Concejal Carolina Valdés: voy a consultar a secretaría, porque se había solicitado, voy a consultar para que se ingrese la carta.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿alguna consulta más colegas?, pasamos al punto número tres.



3. APROBACIÓN DE ACTAS: N°51/2025 SESIÓN ORDINARIA 25/09/2025, N°52/2025 SESIÓN ORDINARIA 02/10/2025, N°53/2025 SESIÓN ORDINARIA 09/10/2025.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: punto número tres, aprobación de actas, N°51/2025 Sesión Ordinaria del 25/09/2025, ¿alguna consulta colegas?

Concejal Cristian Barra: solamente voy a hacer una aclaración, que el problema que se genera dentro de varias cosas en las actas, es con los micrófonos y en base aquello, no creo que se pueda soslayar ese problema de manera fácil, eso.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: aprobación de acta colegas, N°51 del 2025.

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: apruebo señor presidente(s)

Concejal Sebastián Vergara: apruebo señor presidente(s) Domingo Campodónico Saluzzi.

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: ya revisada, apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo presidente(s)

Concejal Roxana Viguera: apruebo presidente(s)

Concejal Martín Lonza: apruebo presidente(s)

Concejal Cristian Barra: rechazo por lo que acabo de explicar presidente(s), hay muchos inconvenientes que se generan en las actas, producto del problema persistente con estos micrófonos, que este concejal en varias ocasiones, ha pedido que se puedan cambiar. Entiendo muy bien que está en proceso aquello, pero es más que nada por eso, porque no vamos a poder resolver un problema si uno dice x cosa y sale en el audio otra, rechazo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

APROBACIÓN DE ACTAS: N°52/2025 SESIÓN ORDINARIA 02/10/2025

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: aprobación de acta, N°52, sesión ordinaria del 02/10/2025, ¿alguna consulta colegas?, en votación:

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: apruebo señor presidente(s)

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: ya revisada, apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo presidente(s)

Concejal Roxana Viguera: apruebo presidente(s)

Concejal Martín Lonza: apruebo presidente(s)

Concejal Cristian Barra: rechazo por el mismo motivo anteriormente, no hay malas transcripciones de votaciones, para dejarlo claro, solamente es que no se entiende bien cuando uno expresa algo.

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

APROBACIÓN DE ACTAS: N°53/2025 SESIÓN ORDINARIA 09/10/2025

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: aprobación de acta, N°53/2025, sesión ordinaria del 09/10/2025, en votación colegas:

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: yo voy a contribuir con su periodo como presidente del concejo, así que les voy a aprobar y lo voy a apoyar señor presidente, apruebo señor presidente(s)

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: ya revisada, apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo presidente(s)

Concejal Roxana Viguera: apruebo presidente(s)

Concejal Martín Lonza: apruebo presidente(s)

Concejal Cristian Barra: rechazo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

4. ACTUACIÓN DE ARTISTAS EN EVENTOS MUNICIPALES Y ACTOS ORGANIZADOS PARA Y POR LA COMUNIDAD, AÑO 2026

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: pasamos al punto número cuatro, Actuación de Artistas en Eventos Municipales y Actos organizados para y por la comunidad, año 2026, ¿Quién expone secretario?

Secretario Municipal: don Ignacio Vodnizza, Director de Cultura y Eventos.

Ignacio Vodnizza, Director Cultura y Eventos: buenos días, señores concejales, compañeros presentes. Como se expuso en la reunión de trabajo, este programa municipal que se solicita la autorización tiene una vigencia desde el 19 de enero del 2026 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, el cual en resumen consta en el proceso de contratación del staff de cantantes municipales. En estos momentos, Mariela Schettini, que es funcionaria de la dirección, les acaba de entregar lo que se comprometió en la reunión de trabajo en cuanto al resumen de los cantantes municipales que actualmente tenemos, con un pequeño desglose de las especialidades que ellos tienen en cuanto al tipo de canto.

Ahora, no obstante, eso, la mayoría de los cantantes, la totalidad de los cantantes, realmente lo que más nos pidió igual es señalar es que ellos se ajustan siempre a lo que a lo que pide la comunidad, entonces, en ese sentido, igual esas son como su expertís principal, no obstante, siempre hacen todo lo necesario para cubrir lo que les pueda pedir la comunidad.

En general, como ya les expuse y tengo que leer también al momento del tenor del acuerdo, leeré en la totalidad el programa de cantantes, pero en resumen de manera previa se puede señalar que en este caso lo principal los cantantes tendrán un valor por actuación de \$100.000, en el sector de la comuna, en la ciudad en sí. Y en cuanto a caletas, se hizo un pequeño cambio en relación a los años anteriores, en cuanto a dividir un sector desde la ballenera, hasta el sector del peaje del aeropuerto, o hasta el aeropuerto, perdón, eh con un valor de \$125.000 y luego del aeropuerto hacia el sur este valor aumentó a \$150.000, que de esa manera también el viaje cuando se haga caleta Chipana o a lugares con mayor movimiento, pueda tener un poco más de retribución para el artista, considerando como también se explicó en la reunión de trabajo que este servicio considera todo lo asociado en cuanto a transporte, al equipo de sonido, a las vestimentas que generalmente ellos usan, adecuándose al tipo de música que van a cantar, etcétera.

Eso en general, estimados concejales, si tienen alguna duda, para después ya al momento del tenor del acuerdo leer el programa completo.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿alguna duda, colegas? Una consulta, ¿a los artistas generalmente los transporta la municipalidad?

Ignacio Vodnizza, Director Cultura y Eventos: no, concejal.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿o sea, con esos 150 tiene que pagarse ellos?

Ignacio Vodnizza, Director Cultura y Eventos: todo con sus propios medios, correcto, y eso por lo menos, se maneja hace ya un par de años.

Concejal Domingo Campodónico: no solamente a los artistas que van a actuar a otras comunas, digamos, o sea, o a las playas, perdón, a las playas, ¿no? Entonces, eso esa era la duda que tiene, gracias director.

Concejala Carolina Valdés: director, en lo solicitado, la orden de trabajo, en cuanto al traslado, ya eh que hacen, ellos van a efectuar algunos en las caletas, cuando tengan que actuar, ¿cierto? cantar, perdón, en este son cantantes, que se quede, bueno, no sé si se le entrega la información o ellos le entreguen, cierto, eh la información de que el vehículo donde ellos, cierto, eh se trasladen eh tenga seguro y los permisos correspondientes, que es lo que habíamos solicitado, ya que ellos están con contrato a honorarios, y en caso de cualquier cosa, ¿cierto? lo permita, ¿cierto? Eh, puede haber algún tipo de accidente y como están cubiertos, ya que están en honorarios, la idea es eh que se cerciore, que ellos vayan en un vehículo, ¿cierto?, que es el vehículo que ellos contratan, particular, etcétera, que tengan el seguro respectivo.

Ignacio Vodnizza, Director Cultura y Eventos: sí, concejala, no hay problema. Nosotros nos vamos a hacer cargo también, en la reunión de inicio con los cantantes y en las reuniones sucesivas que tengamos, siempre ir preocupándonos de ese tema e ir haciéndoles siempre harto hincapié en especial en el tema de seguridad, tanto en la ciudad, como especialmente en las caletas, que obviamente se entiende que hay distancias mayores. No se preocupe concejala, nosotros lo vamos a ver.

Concejala Washington Maldonado: bueno, yo quería hacer una consulta, ya que hemos estado eh en vista público, medio de prensa por el tema de los pagos de sueldo y quería consultarle, director, eh, ¿cómo va el proceso administrativo en los pagos, ha tenido complicaciones en el tema enero febrero?, ¿cómo se va a hacer? Porque yo tengo entendido que hay algunas actividades que están también desarrollándose y piden a veces cantante y no están, y yo sé que, en enero, febrero, siempre nos complica el tema de del acto contractual. Así que para darle unas especificaciones ya que nos están escuchando para que la gente estuviese, ya precavida, de todos estos temas de la boleta y todo este proceso, muchas gracias, director.

Ignacio Vodnizza, Director Cultura y Eventos: concejal, le comento lo primero, bueno, que también se explicó en reunión de trabajo, pero para que la gente esté al tanto, uno de los principales documentos que es el respaldo para después tramitar los procesos de pago, son las órdenes de trabajo. Esta orden de trabajo que uno genera como municipio, conlleva la firma del presidente o el representante de la organización comunitaria que pidió el evento y es el respaldo también que nosotros tenemos en sí, para acreditar que el cantante efectivamente prestó el servicio en tiempo y en forma de acuerdo a lo que se requirió. En cuanto al pago de los honorarios de los cantantes, en este caso lo que se tomó como alternativa en el mes de diciembre, como ellos eh hacen cierta cantidad de actuaciones, se hizo una fecha de corte inicial, que fue el 21 o 22 de diciembre, si no me equivoco, fue el lunes de esa semana del de Navidad, donde se hizo un corte hasta ese día para que de esa manera a través de una boleta de honorarios, desde el primero de diciembre hasta esa fecha, se pudiera pagar ese monto antes de fin de año a los cantantes por ese rango.



Y ahora ya estamos en el proceso de pago del diferencial que es desde el 22 al 31 de diciembre, por decirlo así, porque en el caso de ellos al ser una prestación de servicio que deben ejecutar previo al pago, obviamente los últimos días sí o sí se van a terminar siempre pagando en enero, porque tiene que estar el respaldo administrativo de que prestaron el servicio. Pero para tranquilidad tanto de los cantantes, que lo conversamos con ellos en su momento, la gran parte del servicio que ellos prestaron en diciembre, se les pagó antes de fin de año, haciendo esta fecha de corte, entendiendo que la mayor sobrecarga, por decirlo así, en diciembre de actividades de las juntas de vecinos, son siempre las primeras tres semanas de diciembre, porque están haciendo todos los cierres de las juntas de vecinos, los cierres de fin de año de los clubes de adulto mayor, entonces, la mayor parte de eso por lo menos ya se encuentra saldado sin inconveniente.

Y en cuanto a la versión 2026, por lo mismo es que se tomó la determinación del primer concejo de este año hacer la solicitud del programa, que tenga un inicio del 19 de enero, para que de esa manera ya desde el 19 en adelante, se puedan eh empezar a cubrir las actividades y solicitudes que realice la comunidad, mientras se está tramitando la contratación de los cantantes y todo, pero eso se puede jurídicamente, y de esa manera poder llegar lo más rápido posible, a volver a cubrir todos los requerimientos que pueda hacer las organizaciones comunitarias de la comuna.

Concejala Carolina Valdés: para que quede confirmado acá la sesión, ¿serían 14 cantantes los contratados y son los mismos cantantes del año anterior?, ¿esto se mantiene los mismos cantantes del año anterior?

Ignacio Vodnizza, Director Cultura y Eventos: concejala, en cuanto a la realización del programa, el programa no determina cantidades. No obstante, eso, efectivamente, en este programa nosotros vamos a tramitar la contratación de los 14 cantantes, los mismos del año anterior y que también están en el resumen que le entregamos en el sentido del nombre uno por uno, y la expertís que tenga, pero ellos van a ser contratados, pero igual es importante dejar presente que el programa en sí considera un monto total, que en este caso son los 150 millones, más no van determinados ciertos montos a ciertos cantantes.

Concejal Néstor Jofré: una consulta, director, para toda la gente que pregunta y a la señorita o señora Rosita cantante, ¿a ella se le va a contratar este año?, ¿sí o no?, esa es la pregunta que todos quieren saber.

Ignacio Vodnizza, Director Cultura y Eventos: concejal, yo la información que manejo es que la contratación que se va a realizar son los mismos 14 cantantes del año anterior.

Concejal Néstor Jofré: o sea, no se va a contratar, ya, gracias, director.

Concejal Rodrigo Oliva: solo consultar, señor director, un gusto verlo, una vez que gestemos esto, me preocupa el contrato, y a cuándo va a estar operativo esto, porque, en definitiva, hay un mes que enero, que me imagino que también hay actividades que no se podrá no se podrán ejercer, o hasta que esto esté finiquitado administrativamente. Entonces, ¿cuántos son los plazos que estima más o menos para que se puedan para que las organizaciones comunitarias sepan también de cuándo se pueden empezar a solicitar los cantantes y las cantantes y ellos también sepan si van a poder trabajar pronto o no?

Ignacio Vodnizza, Director Cultura y Eventos: concejal, el programa entra en vigencia el 19 de enero del 2026, a momento de ya entrar en vigencia el programa, el proceso de contratación del personal, se entiende que por razones de buen servicio, puede partir desde el momento en donde ya el trámite de contratación está en proceso, el cual obviamente va a tener que tener que finalizar previo a poder realizar el pago de los servicios, pero desde el momento en que entra en vigencia el respectivo programa y se cuenta con los vistos buenos y el inicio del proceso de contratación, por razones de buen servicio puede partir el 19.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿alguna consulta más, colegas?, el tenor de acuerdo director.

Ignacio Vodnizza, Director Cultura y Eventos: se solicita al señor alcalde y al honorable cuerpo de concejales, el poder autorizar el desarrollo del programa municipal denominado Actuación de Artistas en Eventos Municipales y Actos organizados por y para la comunidad, año 2026, el que tendrá una vigencia desde el 19 de enero del 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 bajo el siguiente detalle:

I. OBJETIVO

El presente programa tiene por finalidad fortalecer la oferta cultural local, mediante la ejecución de interpretaciones vocales orientadas a la comunicación artística y al entretenimiento de la comunidad, a través de presentaciones en distintos espacios de la comuna de Iquique.

Asimismo, el programa busca ampliar el acceso de la población, enfocándose en distintas direcciones municipales, organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, a actividades como aniversarios, tardes recreativas, celebraciones comunitarias, etc., promoviendo la participación ciudadana, la valoración del patrimonio artístico y la difusión de iniciativas municipales vinculadas al desarrollo cultural del territorio.

Esta versión de la del programa municipal "**ACTUACIÓN DE ARTISTAS EN EVENTOS MUNICIPALES Y ACTOS ORGANIZADOS PARA Y POR LA COMUNIDAD, AÑO 2026**", contempla la contratación de cantantes y tendrá una vigencia desde el 19 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

El programa plantea entregar acceso a la comunidad a un bien cultural, de calidad, circunstancia que responde a la función de la Dirección de Cultura y Eventos, según el Reglamento Interno de la Municipalidad de Iquique, que señala: "Planificar, organizar y desarrollar programas y proyectos relacionados con el fomento de la cultura en la comuna." (Art. 72, D.A. Nro. 01/2008), siendo concordante con lo establecido en el artículo N°3 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala:

Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas en la letra: a) La educación y la cultura; e) El turismo, el deporte y la recreación; l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

II. DESCRIPCIÓN DE CARGO

Cantante Municipal:

La persona que ocupe el cargo, deberá demostrar experiencia acreditable en interpretación musical frente a audiencias y comunidades, evidenciando dominio técnico vocal, expresión escénica y capacidad de adaptación a distintos contextos de presentación.

- Los cantantes serán contratados bajo un programa, en calidad de prestadores de servicios, donde el valor por actuación es de \$100.000.- en presentaciones presenciales en la Comuna de Iquique y/o cuando sus presentaciones sean o través de streaming; o por medios de plataformas digitales y/o análogos. Ahora bien, en sectores hacia el sur de la Comuna de Iquique (desde la ballenera) y hasta el Aeropuerto de Iquique el valor a pagar es de \$125.000, por último en sectores hacia el sur del Aeropuerto de Iquique y hasta Aduana el Loa el valor a pagar es de \$150.000.- Cabe destacar que todos los valores señalados anteriormente son los valores brutos por presentación.
- Los valores anteriormente mencionados consideran todos los gastos necesarios para dar el debido cumplimiento del espectáculo musical. (Traslado, equipo musical, vestimenta, etc.)
- Las presentaciones corresponden a 1 hora de canciones por evento.

III. PRESUPUESTO

Para este programa se hace necesaria la contratación de cantantes bajo la modalidad de honorarios, considerando un presupuesto inicial de \$150.000.000, bajo la siguiente cuenta presupuestaria:

CUENTA	PRODUCTO/SERVICIO	MONTO
215-21-04-004-001-009	Prest. serv. actividades // (CANTANTES)	\$150.000.00.-
TOTAL PROGRAMA:		\$ 150.000.000.-



Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: una vez leído el acuerdo, entonces en votación:

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: apruebo señor presidente(s) por supuesto.

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: aclaradas las consultas y revisado en comisión, perdón, en mesa de trabajo, apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: aclaradas las observaciones, apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: visto en la reunión de trabajo del martes presidente(s), apruebo.

Concejal Roxana Vigueras: el apoyo desde la municipalidad con artistas para los distintos eventos de las agrupaciones, junta vecinos de la comunidad, es muy apreciado por la comunidad, así es que yo con mucho gusto, por supuesto, y aclarando todas las dudas apruebo presidente(s)

Concejal Martín Lonza: aprueba sin micrófono.

Concejal Cristian Barra: apruebo y quiero destacar la labor de los funcionarios, especialmente su director y el equipo, que desde que asumieron se ha notado bastante el cambio en varias cosas que se han estado realizando.

Concejal Washington Santos: apruebo y felicito la labor que desarrollan los cantantes municipales en los diferentes espacios de nuestra ciudad, entregando alegría y momento de esparcimiento, apruebo.

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.



5. BASES DE PARTICIPACIÓN DEL "XVII CARNAVAL DE LA INTEGRACIÓN IQUIQUE 2026"

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: colegas, pasamos al punto número cinco, Bases de Participación del "XVII Carnaval de la Integración Iquique 2026"

Ignacio Vodnizza, Director Cultura y Eventos: señores concejales, al igual que se expuso en la reunión de trabajo, les acabamos de entregar una copia de las últimas bases de participación, es importante señalar de que estas tuvieron unos pequeños cambios en relación a lo señalado el día martes, por una situación bastante peculiar que ocurrió el día de ayer, donde se nos informa que existen problemas que van a implicar una intervención por parte de Aguas del Altiplano, en el sector del parque Balmaceda, lo cual va a ser un trabajo de tipo de emergencia, que no debiera demorarse más de unas dos semanas en iniciar, por lo cual, momento de la ejecución de este carnaval el sector va a estar cerrado. De acuerdo a lo estimado y planteado por gente de Aguas del Altiplano, esta intervención va a requerir un par de meses, por lo cual es imposible que se encuentre finalizada en el mes de febrero.

Es importante señalar que el día de ayer, cuando esto se enteró, la misma Administradora Municipal, le pidió un oficio formal a Aguas del Altiplano, les pidió también la respectiva reunión e incluso se hizo también con el apoyo de Tránsito y Administración, el nexa con la Seremía de Transporte y con el Ministerio de Obras Públicas para ver también los planes de contingencia, etcétera.

Entonces, ¿qué es lo que implicó esto?, que se tuvo que hacer una modificación en cuanto al lugar de ejecución del carnaval. En estos momentos y entendiendo los plazos, en las bases se coloca de manera genérica, que el carnaval podrá ser realizado en el sector de o Playa Brava, o el sector de Cavanha, esto va a depender de qué básicamente, en el marco de cuando se apruebe este plan de intervención, hasta qué punto va a llegar el cierre, que lo más probable es que debiera llegar hasta el Atalaya, para que de esa manera quizás el carnaval en vez de partir en la plaza 21 de Mayo, pueda partir en la plaza O'Higgins, que es donde está el escenario principal y se extienda hacia delante.

Ahora, si este cierre quizás implica un poco más de espacio y nos bloquea la el sector de la plaza O'Higgins, puede que esté la posibilidad de quizás moverse a Playa Brava, pero la intención principal a lo menos, es seguir centrándose en el sector de Cavanha y también de esa manera, entendiendo que esto ya va a generar un caos vial, al alcalde lo que le interesa es que no generemos un segundo caos vial en Playa Brava, porque ahí también se volvería más complejo, entonces eso es uno de los cambios respecto a la redacción.

Concejal Néstor Jofré: director una consulta, permiso presidente(s), ¿nunca han pensado hacerlo en Héroes de la Concepción?

Ignacio Vodnizza, Director Cultura y Eventos: ¿en Héroes de la Concepción?, sinceramente, no, para qué le voy a decir otra cosa; una de las cosas, por lo menos que siempre, yo llevo poco tiempo acá, pero ya nos juntamos con las organizaciones el otro día y todo, como que siempre se asocia al carnaval al borde costero, obviamente, donde está la gente que está disfrutando la playa, participa del carnaval, como esto parte generalmente cuando ya empieza a oscurecer, la gente directamente se pasa a disfrutar del mismo, pero es algo que se podría analizar para el próximo, todo es analizable concejal.

Concejal Néstor Jofré: ... porque todos van a la playa, todos van, o sea, yo creo que ahí estaría más gente que en Héroes de la Concepción.

Concejal Washington Maldonado: me presta eh bastante atención, director, y lo veo de muy un equipo muy atento a las problemáticas, porque esto salió hace poco, de repente en programa de radio y todo, se abrió un ojo, o un lugar de un hoyo y después es un socavón de manera, de manera ligera, lo cual se intervino también de manera de los conos, donde ha dificultado bastante el transcurso de vehículo, en lo que es avenida y nos afecta bastante porque es una de las arterias más fluyentes para poder llegar de norte a sur, y el tema de estratégicamente buscar lugar, para seguir a hacer esta gran actividad que es tradición también en nuestra ciudad, de tener Playa Brava como una segunda estrategia de lugar y o si no partir de acuerdo al cierre al cierre de esta, nosotros lo vimos igual ayer, pero dijeron que iban a ser como más menos tres meses del cierre, entonces, igual muy atento a los trabajos también por parte de la administradora.

Yo igual felicito eso, porque se han anticipado los hechos y no íbamos a tener un carnaval, porque lo vimos en mesa de trabajo, con estas problemáticas muy encima. Así que yo igual lo felicito, director, y también qué bueno que se haga, porque fácilmente decir esto lo echamos abajo y no se hace para que se haga de manera bien y con difusión, con anticipación, pero para no perder ese atractivo turístico que tenemos en la ciudad y obviamente todos están sector costero, me alegro mucho que ya lo había planeado y se había hecho de buena manera, así que muchas gracias director, y eso también presta bastante también el trabajo que realiza la municipalidad y no es por hacer la pata, y en realidad esto salió ayer, salió ayer, el Seremi de Transporte también anunció, pero era por tema de corte de suministro de agua, que en bastantes oportunidades la empresa privada ha hecho bastantes cortes en toda la ciudad, y ha dificultado bastante el trabajo del mismo turismo y del del paso también fluyente de los vehículos, muchas gracias director.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: le agradezco mucho a mis colegas, haber hecho una sesión extraordinaria, acá sí, menos a uno.

(Se integra a la sesión el Señor Alcalde)

Presidente del Concejo, Alcalde Mauricio Soria: buenos días a todas y todos.

Ignacio Vodnizza, Director Cultura y Eventos: señores concejales, entonces, el tenor del acuerdo que se solicita; se solicita al señor alcalde y al honorable cuerpo de concejales, autorizar en las Bases de Participación del 17° Carnaval de la Integración Iquique 2026, bajo el siguiente detalle:

**BASES DE PARTICIPACIÓN
XVII CARNAVAL DE LA INTEGRACIÓN IQUIQUE 2026**

**TÍTULO I
ANTECEDENTES GENERALES**

ARTÍCULO 1°: La Ilustre Municipalidad de Iquique, presenta a toda la comunidad, la actividad municipal denominada: "XVII CARNAVAL DE LA INTEGRACIÓN IQUIQUE 2026", la cual radica en una festividad cultural, donde la música, las danzas y las expresiones artísticas, reflejan la diversidad cultural de los pueblos originarios, mestizos y de colonias de residentes.

ARTÍCULO 2°: En su 17° versión, se ha dispuesto su realización, durante los días 07 y 08 de febrero de 2026, en el sector de playa Cavancha o playa Brava, lugar a definir por la unidad técnica, lo que será informado con anticipación al inicio del evento por parte de esta dirección a todos los interesados.

ARTÍCULO 3°: Dicho evento se enmarca en promover la unidad cultural entre diferentes etnias, comunidades y países, buscando preservar y difundir las danzas tradicionales, mostrando la riqueza del patrimonio inmaterial de la humanidad.

**TÍTULO II
OBJETIVOS**

ARTÍCULO 4°: Son objetivos de la actividad municipal denominada: "XVII CARNAVAL DE LA INTEGRACIÓN IQUIQUE 2026":

- 4.1 Estimular, la participación de organizaciones territoriales y funcionales, tales como: juntas de vecinos, organizaciones culturales comunitarias y centros sociales de la Región de Tarapacá.
- 4.2 Difundir y promocionar las tradiciones andinas y culturales de nuestra Región de Tarapacá para convertirla, durante la temporada estival, en un lugar de fantasía, color y alegría para todos sus habitantes.
- 4.3 Colaborar con el desarrollo de toda iniciativa en el ámbito artístico-turístico y cultural: a través de múltiples expresiones artísticas como la danza, el diseño y el colorido carnavalesco.
- 4.4 Generar integración social como herramienta principal para un permanente desarrollo cultural y asociativo en la comunidad local y de los países vecinos.
- 4.5 Fomentar la recreación como parte de las funciones municipales, conforme la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, permitiendo además el desarrollo de actividades de interés común local.

TÍTULO III DE LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

ARTÍCULO 5°: La Ilustre Municipalidad de Iquique realizará una etapa de difusión a través de las Dirección de Comunicaciones y Prensa, usando para ello medios propios como la Radio Municipal, Web Institucional, Redes Sociales, para invitar a las diferentes entidades sociales que participarán. Adicionalmente, se efectuarán difusiones en actividades municipales válidamente autorizadas y otros.

TÍTULO IV DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO 6°: La comisión organizadora estará compuesta por 3 miembros titulares y 3 miembros subrogantes, lo que en detalle serían 1 titular y 1 suplente de la Dirección de Cultura y Eventos, 1 titular y 1 suplente de la Dirección de Turismo Sustentable y Fomento Productivo y 1 titular y 1 suplente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cabe destacar que los miembros suplentes solo ejecutarán funciones en el caso de la ausencia de un miembro titular.

ARTÍCULO 7°: Los miembros de la comisión organizadora poseerán la responsabilidad y potestad de planificar, organizar, ejecutar y evaluar toda acción conducente a las presentes bases, con el objetivo de dar total cumplimiento a los procesos de inscripción, selección, participación, fiscalización y certificación de manera óptima y eficaz de los organismos interesados en la participación del "XVII CARNAVAL DE LA INTEGRACIÓN IQUIQUE 2026", debiendo cumplir con la función de recepcionar y custodiar toda la gestión documental alusiva al proceso en comento.

ARTÍCULO 8°: Existirá una INHABILIDAD de tramitar todo tipo de documentación relativa a la participación de alguna agrupación en el "XVII CARNAVAL DE LA INTEGRACIÓN IQUIQUE 2026", para toda persona que mantenga una relación contractual con la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, ya sea calidad jurídica PLANTA, CONTRATA, CÓDIGO DEL TRABAJO y/o PRESTADOR DE SERVICIO, lo anterior con el fin de garantizar la transparencia, imparcialidad y probidad en la función pública, evitando el tráfico de influencias y el beneficio personal o de terceros.

TÍTULO V ASPECTOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

ARTÍCULO 9°: En el marco de la celebración del XVII CARNAVAL DE LA INTEGRACIÓN IQUIQUE 2026, la Ilustre Municipalidad de Iquique, tiene el agrado de invitar a participar a todas las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales vigente en la Región de Tarapacá, al tradicional pasacalle de danzas a desarrollarse durante los días sábado 7 y domingo 8 de febrero de 2026, a contar de las 18:00 horas.

ARTÍCULO 10º: CIRCUITO

El trayecto dispuesto para el desarrollo de la presente actividad, por el cual todas las agrupaciones realizarán su intervención artística de danzas a todo el público asistente, será en el sector de playa Cavancha o playa Brava, lugar a definir por la unidad técnica, lo que será informado con anticipación al inicio del evento por parte de esta dirección a todos los interesados.

Cabe señalar que el recorrido será solamente por el tramo que se informe, efectuándose (01) presentación por jornada, en donde se podrá distribuir escenarios, que contarán con animadores (as), los cuales darán la bienvenida a todas las comparsas y su música, conforme la reseña puesta a disposición por las agrupaciones de manera obligatoria.

Que, durante su presentación en el escenario principal, toda agrupación participante dispondrá de 05 minutos para exhibir una performance artística, supervisados por la Comisión Organizadora, con la finalidad de no retrasar o demorar el trayecto continuo de cada una de las organizaciones.

ARTÍCULO 11º: PARTICIPACIÓN DE COMPARSAS

En cuanto a la participación de comparsas, se presentan los siguientes detalles:

- 11.1 Podrán participar hasta 28 comparsas de danzas y/o comparsas de música autóctona, las cuales representarán a las organizaciones territoriales y funcionales válidamente constituidas en la Región de Tarapacá con un mínimo de (02) dos años de antigüedad y su directorio vigente.
- 11.2 Se considerará comparsa de danza habilitada a participar, cuando el número de sus miembros deberá ser igual o superior a 40 integrantes, durante el desarrollo del Carnaval de la Integración, convenientemente vestidos y organizados, acorde al evento, a su vez cada comparsa deberá contar con una banda de bronce, en donde el número de sus miembros deberá ser igual o superior a 20 integrantes; Ambos deberán presentarse en día y hora señalados por la organización.
- 11.3 Se considerará comparsa de música autóctona habilitada a participar, cuando el número de sus miembros sea igual o superior a 60 integrantes en total.
- 11.4 Para efectos de contabilización de integrantes por agrupación se considerará bailarín o bailarina, a toda persona mayor de 12 años.
- 11.5 En el caso de los menores de edad (menos de 18 años), deberán acompañar una autorización simple de los padres, cuidador o tutor legal para su debida participación.
- 11.6 Podrán participar menores de 12 años con su respectiva autorización, según 11.4, no obstante, estos no serán contabilizados como integrantes de la organización.
- 11.7 Las comparsas deben presentarse al menos una hora antes de su salida al pasacalle en el punto de inicio antes señalado, los días 7 y 8 de febrero de 2025.
- 11.8 Cada grupo deberá llevar delante de la comparsa y en lugar destacado un lienzo donde visualice el nombre del centro u organización cultural participante. Las medidas deben ser de a lo menos 80 cm. Alto x 3 metros ancho.

- 11.9 La entrega de premio por participación tendrá lugar en día y hora señalada por la comisión organizadora, con un plazo máximo de hasta 30 días posteriores a la realización del evento.
- 11.10 Las y los participantes deberán seguir en todo momento las indicaciones de la organización del evento.

ARTÍCULO 12°: La Comisión Organizadora del Carnaval de la Integración entregará a las comparsas, las presentes bases, a objeto de que las organizaciones interesadas en participar del evento conozcan y den cumplimiento a estas, durante su participación.

ARTÍCULO 13°: CONTACTOS DE COMUNICACIÓN

La cuenta de correo electrónico institucional [REDACTED] será la destinada para efectuar todo tipo de enlace comunicacional con las organizaciones interesadas en participar, durante el presente cometido ante cualquier información, dudas, consultas, reclamos, etc.

ARTÍCULO 14°: Ante la existencia de cualquier otra situación, la comisión organizadora del Carnaval de la Integración entregará cualquier otra indicación que considere pertinente.

ARTÍCULO 15°: DIFUSIÓN Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

Las agrupaciones participantes deberán participar en las diversas convocatorias que la Comisión Organizadora, previa citación realizada mediante correo electrónico de la Dirección de Cultura y Eventos [REDACTED].

ARTÍCULO 16°: La publicidad oficial del XVII CARNAVAL DE LA INTEGRACIÓN IQUIQUE 2026, estará a cargo de la Dirección de Comunicaciones y Prensa dependiente de la Ilustre Municipalidad de Iquique, la cual dispondrá el diseño de afiches digitales para difusión de las agrupaciones participantes y público general.

Queda prohibida la difusión o publicación por parte de las agrupaciones participantes, respecto a información errónea, desinformación e información maliciosa que circule respecto del XVII CARNAVAL DE LA INTEGRACIÓN IQUIQUE 2026, pudiendo la Comisión Organizadora, proceder a la descalificación de la comparsa, no efectuándose la entrega del aporte e invalidando su participación para la siguiente edición del Carnaval de la Integración Iquique. Esto, con la finalidad de velar por el correcto uso de los medios que dispone la Ilustre Municipalidad de Iquique, para toda la comunidad.

TÍTULO VI DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN

ARTÍCULO 17º: DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Las inscripciones, se realizarán en la Dirección de Cultura y Eventos ubicada en el 8vo. Piso del Edificio Consistorial (Calle Serrano N°134, Iquique), desde el martes 13 de enero 2026 hasta el martes 20 de enero de 2026 desde las 08:15 y hasta las 13:30 horas.

ARTÍCULO 18º: FICHA DE INSCRIPCIÓN

La comisión organizadora pondrá a disposición de las organizaciones interesadas en participar, una ficha de inscripción, la que se describe a continuación:

18.1 Antecedentes del Representante Legal de la Organización Postulante

- a. Nombre Completo
- b. Cédula de identidad
- c. Dirección
- d. Comuna
- e. Correo Electrónico
- f. Celular/fono

18.2 Antecedentes de la Organización Postulante

- a. Nombre Organización
- b. R.U.T.
- c. Año Creación
- d. Número de Inscripción en Registro Civil u otro organismo
- e. Certificado que acredite contar con personalidad jurídica vigente en la Región de Tarapacá; con un mínimo de antigüedad de 2 años de existencia jurídica
- f. Certificado que acredite contar con la directiva vigente. En el caso de las organizaciones que, habiendo realizado la elección del directorio, este se encuentre en proceso de registro de renovación del directorio, podrán postular presentando el certificado del depósito de la elección, emitido por el Secretario Municipal o quien lo subrogue para tales fines
- g. Número de cuenta bancaria de la organización y banco asociada a la misma.
- h. Reseña de la organización en una página tamaño carta, letra ARIAL 14
- i. Designación de Delegados que coordinen con la organización durante los días del pasacalle del Carnaval, con la intención de dar fiel cumplimiento a los turnos en base a la programación definida y cualquier otra necesidad que se manifieste durante la realización del evento. (Nombre, R.U.T., Dirección, Fono/Celular)
- j. Nómina de bailarines y demás integrantes participantes y asistentes, señalando, Nombre Completo, R.U.T., Dirección y Rol/Cargo.
- k. Autorización Parental a menores de edad que deseen participar.
- l. Diseño o modelo del vestuario referencial a utilizar por la comparsa, en formato libre (Dividido en hombres y mujeres)
- m. Explicación de la performance que se llevará a cabo durante su presentación
- n. Imagen del lienzo representativo

- o. Antecedentes que acrediten experiencias de la organización en carnavales o eventos similares, lo que podrá ser acreditado, por certificados, diplomas, etc.
- p. Nombre Banda de Bronce o Conjunto Nativo que acompaña
- q. Nombre Completo Director Banda de Bronce o Conjunto Nativo
- r. Carta de Compromiso que deberá firmar el Representante Legal de la agrupación postulante, la que formaliza conocer, aceptar y cumplir con las obligaciones de las presentes bases y que la información otorgada es fidedigna

18.3 Observaciones

18.4 Experiencia Acreditada (Describir brevemente la trayectoria y la experiencia de la agrupación, en eventos tales como festivales, carnavales, encuentros u otro de mayor realce artístico, en que fuesen organizadores o participantes), detallando:

- a. Año
- b. Actividad
- c. Objetivo
- d. Descripción
- e. Duración (día, mes, año)
- f. Set fotográfico

18.5 Recepción conforme

- a. Nombre Depositante
- b. Cédula de Identidad del Depositante
- c. Fono/Celular
- d. Firma Representante o quien realiza el Depósito
- e. Firma y fecha de Recepción de un miembro de la Comisión Organizadora

ARTÍCULO 19°: Una vez efectuada la recepción de los antecedentes presentados por la organización postulante, la Comisión Organizadora procederá a entregar una copia de la ficha de inscripción, a la persona depositante, para respaldo y fines pertinentes, no existiendo posibilidad de modificación de antecedentes o nuevas postulaciones posteriores.

ARTÍCULO 20°: Concluido el proceso de inscripción, no se recibirán postulaciones por parte de nuevas agrupaciones interesadas.

ARTÍCULO 21°: DE LA ADMISIBILIDAD

Previo a la confección de la selección, habrá un periodo de admisibilidad que durará, como máximo, 7 días corridos desde el término de la inscripción, donde la unidad técnica, analizará e informará de acuerdo a los antecedentes presentados, cuáles son las organizaciones que cuentan la documentación necesaria para pasar a la etapa de selección.

ARTÍCULO 22º: DE LA SELECCIÓN

Podrán participar todas las organizaciones territoriales y funcionales de la Región de Tarapacá con un máximo de 28 comparsas a seleccionar, lo que se realizará de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- a. Años de antigüedad como organización cultural y social, lo que deberá ser acreditado con el documento de constitución de la organización.
- b. Experiencia de la organización en carnavales o similares, lo que podrá ser acreditado, por cualquier medio, ya sean certificados, diplomas, fotografías, videos, etc.

CRITERIO	PORCENTAJE
Antigüedad de la organización	40%
Experiencia de la organización	60%

ARTÍCULO 23º: ANTIGÜEDAD DE LA ORGANIZACIÓN

CRITERIO	PORCENTAJE
MAYOR ANTIGÜEDAD	100
A LA SIGUIENTE...	96
A LA SIGUIENTE...	92
A LA SIGUIENTE...	88

Nota:

El máximo puntaje será 100 puntos.
Decrecerá el puntaje en 4 puntos a medida que la antigüedad sea menor, hasta llegar a 0 puntos, el cual se repetirá por todas las organizaciones con menor antigüedad.

ARTÍCULO 24º: EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

CRITERIO	PORCENTAJE
MAYORES EXPERIENCIAS	100
A LA SIGUIENTE...	96
A LA SIGUIENTE...	92
A LA SIGUIENTE...	88

Nota:

El máximo puntaje será 100 puntos.
Decrecerá el puntaje en 4 puntos a medida que la antigüedad sea menor, hasta llegar a 0 puntos, el cual se repetirá por todas las organizaciones con menor antigüedad.

ARTÍCULO 25°: Concluida la etapa de selección, la comisión organizadora procederá a notificar a todas las agrupaciones postulantes, respecto de los resultados de la selección, a través de la cuenta de correo electrónico institucional cultura@municipioiquique.cl.

TÍTULO VII DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPARSAS

ARTÍCULO 26°: Las comparsas serán integradas por un mínimo por 40 personas danzantes y 20 músicos, las cuales deberán asistir a las dos jornadas del XVII Carnaval de la Integración, cumpliendo con el horario que el comité organizador les indicará. En el caso de comparsas de danzas de rescate local y/o autóctonas deberán contar con al menos 60 integrantes en total.

ARTÍCULO 27°: DE LOS BAILARINES (AS)

Se considerará bailarines (as) a todo tipo de personas (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) que ejecuten danzas que reflejen y transmitan la tradición y cultura de un pueblo o comunidad específica y que formen parte de una agrupación participante del XVII Carnaval de la Integración, en apego a las condiciones establecidas en las presentes bases según lo establecido en el artículo 11, específicamente en los puntos 11.4, 11.5 y 11.6. Para ello, se contrastará con la nómina de bailarines y demás integrantes participantes y asistentes, requerida en la Ficha de Inscripción.

ARTÍCULO 28°: Los bailarines (as) no podrán participar en más de una agrupación durante las presentaciones dispuestas en el XVII Carnaval de la Integración, conforme el registro de bailarines suministrados por cada agrupación participante, desde el momento de la postulación al evento.

ARTÍCULO 29°: DE LA MÚSICA:

La música será efectuada por bandas musicales durante la presentación de las agrupaciones participantes,

ARTÍCULO 30°: La comparsa realizará su presentación utilizando una Banda de Bronce y/o de instrumentos nativos que cuente como mínimo 20 integrantes, la cual deberá ser individualizada al momento de su postulando mediante la Ficha de Inscripción.

ARTÍCULO 31°: A su vez, las Bandas de Bronce y/o de instrumentos nativos solo podrán efectuar un máximo de dos presentaciones diarias durante las jornadas de pasacalle, junto a las agrupaciones inscritas en el Carnaval.

ARTÍCULO 32°: Las bandas de bronce no podrán participar en más de dos agrupaciones durante las presentaciones dispuestas en el XVII Carnaval de la Integración, desde el momento de la postulación al evento. Para lo cual, las agrupaciones deberán solicitar expresamente exclusividad a cada grupo musical.

ARTÍCULO 33º: DEL EQUIPO DE VOLUNTARIOS

Se considerará un máximo de 10 personas pertenecientes a las agrupaciones seleccionadas, para brindar su apoyo y acompañamiento ante cualquier necesidad tanto a la comparsa de bailarines como a la banda musical, durante el recorrido en las jornadas de pasacalles. Para ello, deberán estar válidamente considerados en el registro al momento de su postulación en la Ficha de Inscripción.

ARTÍCULO 34º: De igual modo podrán intervenir durante la performance de la agrupación en el escenario principal, según lo estimado en la Ficha de Inscripción.

ARTÍCULO 35º: Para todo efecto, deberán contar con una polera o chaqueta representativa de la agrupación y credencial de identificación.

ARTÍCULO 36º: DEL SORTEO DE SALIDA:

Con posterioridad al proceso de inscripción y selección, la comisión organizadora habiendo recibido las cartas de compromiso por cada agrupación respecto de las bandas de bronces y/o instrumentos nativos que los acompañarán en el Carnaval, se procederá a la realización de un sorteo público donde se fije el orden de las comparsas participantes, precaviendo que durante dicho acto no exista una repetición de danzas folclóricas similares, de manera inmediatamente sucesiva, repitiendo el mismo procedimiento cada vez que se presente dicha situación, con la finalidad de realizar una correcta distribución de la línea artística a presentar durante la realización del evento.

Respecto de las agrupaciones de rescate local y/o instrumentos nativos, estos serán ubicados en la programación intermedia del orden de salida de cada ente.

ARTÍCULO 37º: DE LA RESEÑA:

Durante la presentación de las comparsas, los animadores del evento distribuidos en el o los escenarios, darán lectura a la reseña del ente participante, que explique parte de su biografía y características de su intervención artística, la cual debe ser entregada al momento de su postulación mediante la Ficha de Inscripción.

ARTÍCULO 37.1º CARACTERÍSTICAS DE LA RESEÑA:

Cantidad de Páginas: 1 página.

Letra : Arial, tamaño 14.

Márgenes : de 2 cm por lado.

Tamaño : Hoja de carta.

Formato : Impreso

Título : Nombre de la agrupación.

ARTÍCULO 38º: DE LA PUESTA EN ESCENA

Las comparsas durante los días 07 y 08 de febrero de 2026, realizarán su recorrido de acuerdo a lo ya expuesto en el ARTICULO 2 y en cumplimiento a lo expuesto en las presentes bases.

ARTÍCULO 39°: Se efectuará el llamado conforme al orden de salida definido durante el sorteo de las agrupaciones, en bloques de (3) tres comparsas, para que estas, ubiquen posición de partida, para el debido conteo de sus integrantes, banda musical y lienzo representativo.

ARTÍCULO 40°: Los delegados designados durante el proceso de postulación, serán responsables que la comparsa se encuentre lista y dispuesta en el punto de inicio, para su puesta en marcha, al momento de realizar el llamado por parte de la comisión organizadora, siendo los interlocutores válidos para todo efecto.

ARTÍCULO 41°: Cada agrupación que no se encuentre en posición de partida según el orden fijado y en el horario que le corresponda, se procederá a la realización de (3) tres llamados, el primero a los cinco minutos de atraso, el segundo a los 10 minutos de atraso y el tercero a los 15 minutos de atraso, no habiendo tomado posición de salida habiéndose realizado el último llamado, la Comisión Organizadora podrá determinar que la comparsa realice su presentación al final del pasacalle en aquel día.

ARTÍCULO 42°: El traslado, alojamiento y alimentación de los participantes de las comparsas y bandas, será responsabilidad de las mismas agrupaciones culturales participantes.

ARTÍCULO 43°: Que, durante el recorrido de la agrupación, tanto la música como la danza no podrán verse interrumpidas en ningún momento, salvo una situación de emergencia que dé cuenta de una pausa.

ARTÍCULO 44°: Al momento de la llegada de las agrupaciones al escenario principal, deberán ejecutar su performance dentro de (05) minutos, los cuales serán contabilizados por la Comisión Organizadora en cada caso.

ARTÍCULO 45°: Queda estrictamente prohibido el uso y manipulación de fuegos artificiales u otros elementos de similares condiciones que afecten la seguridad pública y el medio ambiente, en apego a lo dispuesto en la Ley N°19.680.

ARTÍCULO 46°: De igual modo, está prohibido el uso de espuma en tarros de spray, debido a la preocupación por la salud de las personas, los daños ambientales y la afectación de la convivencia.

ARTÍCULO 47°: No se autorizará el ingreso al escenario principal a toda persona que no se encuentre acreditada ante la Dirección de Cultura y Eventos y/o la Comisión Organizadora, durante la presentación de cada agrupación participante, como así también, el ingreso de fotógrafos y grabaciones de materiales audiovisuales, con el fin de no obstruir la visualización del público asistente y la performance de las mismas agrupaciones.

ARTÍCULO 48°: DE LOS ANIMADORES

Los animadores (as) estarán ubicados en el o los escenarios, dando cumplimiento a las funciones de otorgar la bienvenida a cada una de las agrupaciones participantes durante el trayecto del pasacalle, dando lectura a cada reseña, conforme la pauta establecida para cada jornada.

TÍTULO VIII DE LA FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

ARTÍCULO 49°: Durante la realización del XVII Carnaval de la Integración, la Dirección de Cultura y Eventos en su calidad de Unidad Técnica, desempeñará las funciones de fiscalización, en virtud de los términos y condiciones que se establecen en las presentes bases.

ARTÍCULO 50°: Dichos fiscalizadores deberán informar todas y cada una de las observaciones respectivas, para la toma de conocimiento y resoluciones pertinentes.

ARTÍCULO 51°: Cabe mencionar que la Dirección de Cultura y Eventos, en su calidad de Unidad Técnica, poseerá las atribuciones de aplicar sanciones y/o correcciones previstas, en cada caso, de acuerdo a lo normado en las presentes bases.

ARTÍCULO 52°: Los fiscalizadores deberán mantener un registro de las sanciones y fiscalizaciones efectuadas, debiendo ser imparciales y objetivos en la aplicación de las mismas.

ARTÍCULO 53°: Para ello, se efectuarán diversas rotaciones en el circuito dispuesto para el desarrollo de la actividad municipal en comento.

ARTÍCULO 54°: DE LA PREMIACIÓN

A todas las comparsas participantes durante las dos jornadas del XVII Carnaval de la Integración Iquique 2026 y que hayan dado cumplimiento cabal a los términos y condiciones establecidas en las presentes bases, la Ilustre Municipalidad de Iquique, hará entrega de un premio por participación en el evento, cuyo monto será de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos). Dicha entrega de premios se ejecutará previa certificación de la Comisión Organizadora y la Unidad Técnica, mediante la dictación de un decreto alcaldicio que autorice el pago por concepto de PREMIOS POR PARTICIPACIÓN.

ARTÍCULO 55°: La Dirección de Cultura y Eventos, en su calidad de unidad técnica del evento, entregará un informe indicando el cumplimiento de las bases, por parte de las comparsas, durante el desarrollo del XVII Carnaval de la Integración Iquique 2026.

Nota: La utilización y destinación de dichos recursos, es de exclusiva responsabilidad de las organizaciones que resulten premiadas, no existiendo por parte de la Ilustre Municipalidad de Iquique, ningún tipo de injerencia en dichas decisiones.

ARTÍCULO 56°: Para efectos del cobro, deberá encontrarse completamente tramitada la elección del directorio, como así también, a disposición, la cuenta bancaria de la organización receptora de fondos públicos, para efectos de transferencia del monto antes señalado.

ARTÍCULO 57º: SANCIONES

A las comparsas que no cumplan con las cantidades de participantes comprometidas en ambos días del evento, se aplicará las siguientes sanciones:

Porcentaje de participación (%) Incluye bailarines y músicos	Porcentaje de disminución del premio (%)
99% - 90 %	10%
89% - 80%	20%
79% - 70%	30%
69% - 60%	40%
59% - 50%	50%

Bajo el 50% de participación, la comisión organizadora podrá negar la presentación de la agrupación en el evento y no asignar premio alguno, determinando la descalificación de la respectiva organización, no obstante, y según determinación de cada agrupación, éstas podrán realizar su presentación al público, con la salvedad que no se les podrá otorgar ningún tipo de premio.

Además de lo anterior, en caso que alguna de las organizaciones no cumpla con: HORA DE SALIDA DE COMPARSA A PASACALLE, PRESENTACIÓN DE INDUMENTARIA, TIEMPO DE PRESENTACIÓN EN ESCENARIO PRINCIPAL Y DAR CUMPLIMIENTO AL RECORRIDO ESTABLECIDO POR LA ORGANIZACIÓN, se hará una disminución de un 5% del premio a entregar, por cada situación detectada por jornada, por tanto, el descuento no superará el 40% del premio a entregar.

ARTÍCULO 58º: Velar por el buen comportamiento durante el desarrollo del evento en su totalidad, evitando hechos de violencia, improperios, discriminación, consumo de alcohol y drogas y todo hecho que vulnere o menoscabe la integridad física y/o psíquica de los demás participantes, funcionarios municipales y público en general, pudiendo la Comisión Organizadora, proceder a la descalificación de la comparsa involucrada, no efectuándose la entrega del aporte e invalidando su participación para la siguiente edición del Carnaval de la Integración Iquique.

TÍTULO IX
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

ARTÍCULO 59º: Todo asunto no contemplado en las presentes bases, será resuelto por la Comisión Organizadora del XVII Carnaval de la Integración Iquique 2026 e informado en su oportunidad a todos los participantes.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿alguna consulta colegas?

Concejal Carolina Valdés: para que quede claro en la entrega de premios a cuántas, cierto, bandas, eh, bueno, y bailarín se le entregaría la agrupación en realidad, ¿cierto?, serían 28, para que quede eso acá público, 28 y sería de 2 millones y medio, ¿cierto?, por cada uno, para que quede eso claro, gracias. Total, serían los 70 millones de pesos.

Ignacio Vodnizza, Director Cultura y Eventos: así es.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: por favor, silencio colegas.

Concejal Carolina Valdés: yo le solicito para que les digan a los colegas, no sé cómo se va a hacer, que tengan un poco de respeto, porque este un gran trabajo de estas bases del carnaval. Entonces, estuvo el director leyendo y las risotadas se escuchaban hasta acá, la risa se escuchaba, la risa de Washington, hasta acá, de Santos, entonces, yo voy a pedir de verdad, porque tuvieron que hacerlo callar como cinco veces, más respeto, cinco veces, no estoy hablando de Santos, no estoy hablando de Maldonado, hasta acá se escuchaba la risotada, entonces, más respeto con el director que está exponiendo, porque además un gran trabajo que tienen que hacer. No sé si ustedes no han ido a ver el carnaval, es un gran trabajo, entonces, por lo cual se solicita, se solicita, se solicita respeto, no, si no estoy... no es chiste, respeten lo que se le está diciendo, porque se necesita respeto por el director que está exponiendo...:

Concejal Washington Santos: ... parece que hay algo personal contra mi persona, yo no me meto... pero oiga escuché... pero, ¿por qué no me escucha a mí?... pero la escuché...

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ... escucha Carolina, por favor.

Concejal Washington Santos: ... gracias presidente(s), acá veo que claramente hay algo contra mi persona, obviamente no voy a caer en el juego, pero hay que ser acá bien justo y empático. Ella en cada momento interrumpe también con el colega y no le dicen nada, y de repente aparece... bueno, presidente(s), solamente eso, para que se haga justicia no más, que no sea que apuntamos a una sola persona que conversa o habla, pero tampoco la persona perfecta, gracias.

Concejal Carolina Valdés: ... bueno, yo escuché atentamente cuando están exponiendo...

Concejal Roxana Viguera: ... puedes pedir la palabra, por favor, Carolina, porque esto no es un diálogo, no es un diálogo también, por favor.



Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ... bueno, yo también muchas oportunidades llamo la atención cuando hay estas conversaciones y no se escucha mucho a la directora. Hay que tener cierto respeto, digamos, por la por lo que se está exponiendo y después pueden hacer comentarios, entonces, eso a mí me incomoda un poquito, porque como presidente del concejo, la verdad que me incomoda, que a cada rato me estén reclamando, porque colegas están, digamos, como en otra sesión, gracias colegas.

Concejal Roxana Vigueras: ¿por qué tan rápido la votación?, bueno, eh me parece que bueno, eh, ya, ya, ya, ya... Eh, no, solamente me parece que en ninguna parte estaba contemplado, ¿sí es que se acepta también a organizaciones de que no sean del país extranjeras y cumplan con todos los requisitos, eso no está especificado en alguna parte? Y lo otro es que me preocupa, hay harta gente, organizaciones nuevas, chicos jóvenes que están entrando al tema y parece que como son 28 no más, 28 comparsas, eh creo que es importante también dar la oportunidad a gente nueva que quiera explorar en esto y que hay que incentivarlo, entonces eso no más, es mi preocupación. Las comparsas nuevas, veo siempre jóvenes que están en distintas calles, las distintas plazas practicando y aquí está todo el puntaje; un 60% es para la experiencia, que hayan participado ya en otros carnavales, entonces veo que como que no se le abren las puertas a conjuntos nuevos, eso no más.

Ignacio Vodnizza, Director Cultura y Eventos: sí, concejala, mire, en cuanto a la entrega de los premios, los premios se entregan a organizaciones comunitarias que están conformadas en la región, no se le puede entregar un premio de participación a alguien que sea de afuera. Versiones anteriores del carnaval han participado organizaciones que vienen de otros países, pero ellos vienen en calidad de invitados, no son partícipes del carnaval en cuanto a las bases, porque estas bases solamente norman el proceso de participación de las organizaciones que quieren, valga la redundancia, participar del carnaval y recibir a la vez, el respectivo premio de participación.

Estas bases solamente norman eso, por lo cual existen otro tipo de organizaciones, por ejemplo, que actúan como invitados, dentro de las cuales pueden cuadrar organizaciones que tengan menos de 2 años, que tengan una presentación, eso se puede revisar y se puede analizar y eso también incluye a organizaciones que sean de afuera, pero en este caso esto va solamente ligado al premio que se entrega a cada una de las organizaciones y la definición de la cantidad de organizaciones, cuadra también con la misma cantidad que ya se había hecho el año anterior.

Cuando se hizo una reunión, el día lunes con la mayor parte de las organizaciones, también existían organizaciones nuevas, que también plantearon esta situación, ahora, no obstante, eso, la mayor parte de esas organizaciones nuevas, como están recién formándose también, tampoco les da la cantidad de gente participante mínima para poder cumplir con esto. Entonces, ¿qué es lo que hacen ellos en las primeras versiones cuando ellos se están recién formando?, ellos generalmente se unen a otra organización más antigua, para con eso poder empezar a adquirir la experiencia, forman parte de otra organización, para también poder lograr cumplir con los mínimos de 40 bailarines y 20 integrantes de la banda de bronce, entonces, eso es lo que generalmente se hace y fue lo que también se conversó con ellos en esta reunión de coordinación que se hizo este día lunes.

Concejal Roxana Vigueras: ... 28 el límite para los premios, pero si hay algunos, o sea, ¿no están contados los invitados, pueden ser más agrupaciones entonces, aparte de estos los invitados?, ¿cierto?

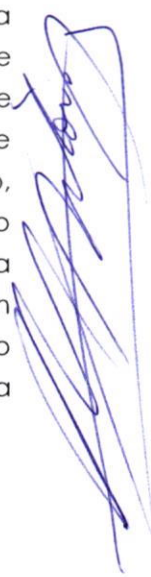
Ignacio Vodnizza, Director Cultura y Eventos: sí, 28 son los que acceden al premio, por ejemplo, organizaciones pequeñas que quieran hacer una muestra, comunidades, que hay algunas también que quieren quizás hacer una pequeña muestra, se puede coordinar, se puede analizar y se puede incorporar, pero eso forma parte de la actividad más no están participando dentro del premio.

Presidente del Concejo, Alcalde Mauricio Soria: gracias, director. Concejala, ¿alguna pregunta más, consultas?, procedemos a la votación entonces, ya se leyó el tenor del acuerdo, Concejal Oliva.

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: Señor alcalde, yo creo que esta es una de las actividades en más importante que hemos desarrollado en función de la integración, en tiempos de desintegración, ¿no?, tiempos extremadamente violentos, donde al parecer ahora hay un jefe mundial que organiza nuestras vidas, desde un sector muy alejado en el Polo Norte y en el sector norte del occidente. Entonces, señor alcalde, yo en ese afán de poder seguir produciendo esa identidad latinoamericana, que tanto bien y progreso nos ha traído, que ha logrado generar desarrollo económico, y poder fusionar nuestras culturas en áreas de poder proyectar una identidad regional, voy a por supuesto a aprobar, en este sentido que hace la municipalidad de Iquique de ser siempre un referente para diplomático en nuestro continente. Ojalá no paguemos un alto precio por ello señor alcalde, como se está viendo en otros países del mundo, muchas gracias señor alcalde... Menos mal que no tenemos petróleo, si tuviéramos petróleo, otra cosa sería, muchas gracias, la voy a aprobar,

Concejal Sebastián Vergara: gracias alcalde, siguiendo la línea que ha mantenido Iquique como en estos eventos de integración, en total que creo que siempre han servido en cierta medida, para poder posicionar a la ciudad también, como un polo referente, creo sí que efectivamente ciudades como Arica se nos han adelantado al paso, frente a este tipo de temáticas, pero Iquique no puede quedarse atrás. Entonces, esta esta acción yo creo que posiciona la ciudad en el camino correcto, en la línea que tenemos que seguir teniendo, esta es una expresión cultural de un trabajo mucho más grande que se ha realizado como sector de triple frontera, que ha sido una ciudad que se ha construido de manera cosmopolita. Entonces, como expresión cultural, el trabajo que ha realizado la dirección trayéndonos esta esta propuesta, creo que ha estado a la altura y comparto con lo señalado con los colegas, que efectivamente es un trabajo que se saluda y en esa misma línea yo también apruebo alcalde.





Concejal Washington Maldonado: yo felicito al equipo en realidad que se viene trabajando desde hace mucho tiempo y al director también que ha asumido de buena manera este este gran trabajo que desarrolla el departamento de cultura. Bueno, y esto llevado a una tradición de por años desde antiguamente, desde los pueblos originarios y el tema de lo que se desarrollaba antes, un carnaval andino, el tambo andino, que pasó con los tiempos y que se ha perdido a través de que hayan transcurrido los tiempos, bueno, eh lo desarrolla la municipalidad de Iquique y de tal manera también un punto turístico y más en verano, en donde también es un punto en el cual la integración es importante, ya que estamos aquí en el Tarapacá, estamos llenos de étnica, raza que en realidad también de manera consanguínea, queremos mostrar toda esta cultura en realidad la danza y este folklore que se desarrolla y un punto de vitrina turística para nuestra ciudad se hace cada vez más grande. Yo felicito al equipo que es una gran organización, vienen de diferentes lugares también vecinos colindantes y que realmente espera mucha gente para ser partícipe de esta gran actividad, así que los felicito y apruebo alcalde.

Concejal Carolina Valdés: bueno, esto es un gran evento cultural y además, cierto, conserva nuestras tradiciones iquiqueñas, felicitarlo director y a su equipo por el gran trabajo de esta, cierto del carnaval, cierto, de la integración, todo lo que ha presentado ya está bien completo y toda la información, ¿cierto? bien clara, apruebo presidente.

Concejal Néstor Jofré: alcalde, eh por su intermedio, eh, quería ver la posibilidad para que este Consejo Municipal 2026, por favor, que no se vea eh opacado por temas políticos, como son los comentarios que hizo nuestro querido amigo Rodrigo Oliva, que no vale la pena y opacando la labor que están haciendo los muchachos, leyó más de 10, 15 minutos un texto y parece que no le valió nada de lo que y habló de otras cosas que no vienen al caso. Bueno, llegando al punto, eh, felicitaciones al director y el equipo de cultura y muy contento por todo lo que están haciendo para esto de los iquiqueños lo agradecen porque es una algo turístico muy importante en la ciudad y por supuesto queda apruebo alcalde.

Concejal Roxana Vigueras: presidente, bueno, eh, la temática de este carnaval, porque ha sido ha variado en los en los tiempos la temática del carnaval, me parece que se enfoque especialmente en rescate de la cultura e incentivar a la ciudadanía, especialmente a los jóvenes para rescatar y practicar y darle el valor a lo que son las raíces nuestras, que tenemos una tremenda y muy rica eh cultura nortina nosotros que es muy destacada, incluso en conjunto en Santiago y en otras ciudades también hay tinco, también hay de hablada y me parece muy bonito que podamos transmitirlo. Es importante que nosotros en la ciudad tengamos un evento del verano que también atraiga al turismo, así es que no hemos podido encuentro todavía ser potentes en algo así como Arica lo logró, con como Viña con su festival, espero que nosotros de alguna manera vayamos potenciando una actividad muy muy fuerte, muy que nos identifique y que la gente en el verano sepa que aquí se realiza. Así es que esto está un poco enmarcado en ese sentido, por lo tanto, yo apruebo alcalde.

Concejal Domingo Campodónico: bueno, eh este ha sido mí, digamos, mí no voy a hablar de los años que he estado acá de concejal. La verdad que todos estos carnavales que se hac que se han hecho acá en Iquique se asimilan mucho a lo que se hace en Arica y es un tremendo prestigio porque el carnaval de Arica, es un programa, es un carnaval internacional y también acá en Iquique se ha hecho del mismo modo y siempre ha sido un éxito. La gente siempre ha estado muy feliz porque la verdad que las comparsas a toda la gente que interviene en esto con el calor, con todas esas cosas y lo hacen de forma extraordinaria, por lo mismo presidente, yo apruebo.

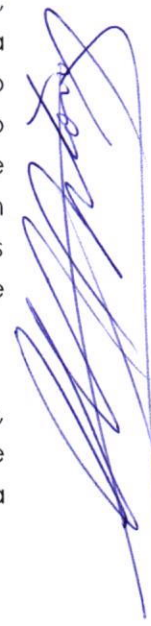
Concejal Martín Lonza: bueno, yo me sumo las palabras de que en periodo de verano es siempre grato tener eventos, ya sean culturales, pero antes de votar alcalde, yo quería ver si es que este año podríamos replicar lo que se hizo en Huara, lo que se hace en Pica, en Alto Hospicio, podría tener un festival acá en Iquique, de la canción, un Iquique Fest, como se hace en Pica, o por lo menos, volver a tener una parrilla de artistas que la gente pueda venir de afuera, a poder disfrutar, porque vemos que tal vez este año tampoco vamos a tener un festival y nos vamos a quedar al debe, porque vemos que los otros municipios ya están estrenando las cosas, pero bueno, es algo a trabajar en el futuro, espero que en Cultura se pueda también hacer las bases en un futuro, para tener un festival de la canción y que vuelva ese verano musical que teníamos antes, apruebo alcalde.

Concejal Cristian Barra: bueno, destacar nuevamente el trabajo de los profesionales de esta área, y comentarle al concejal Oliva, que, en estos momentos de integración, tenemos que seguir sumando a más países que estamos en esta parte de América, aunque esa palabra puede que le suene un poco chocante, pero quiero terminar con un mensaje, no a la guerra loca concejal Oliva, sí, sí, a la paz, así que apruebo.

Concejal Washington Santos: bueno, felicito a todas las fraternidades de los países vecinos que se desarrolle con mucha normalidad y los mayores de los éxitos, a todas las comunidades que van a participar, apruebo alcalde.

Alcalde Mauricio Soria: yo apruebo, pero quiero dejar claro que esta instancia no nace como una competencia a la fiesta del sol en Arica, que este son un tema que tiene Arica, y nosotros no es una competencia, que tiene otra dinámica, que nuestra primera dinámica es que y se habló en esta mesa, no sé, varios concejales hicieron atención a eso, es primero que nada, es para que los actores culturales que practican, como lo dijeron durante todo el año, finalmente no tenían un espacio en su ciudad donde poder mostrarles, y tenían que viajar a otras ciudades, como es el caso de Arica, y lo que generamos es que pudieran actuar en su ciudad, que todo lo que practican durante el año, que es donde queremos ver a nuestros jóvenes, ocupando de buena forma el tiempo libre, que es la política de este municipio, que más jóvenes ocupen de buena forma su tiempo libre.

Estamos felices que ocupen, que se reúnan en forma sana, en temas de la cultura, del arte, el de la danza y que esa es nuestra prioridad, y para eso generamos una muestra que apoyamos con estos premios, para que la puedan realizar de buena forma y apoyado esa es la prioridad.



Eso tiene una derivada, también es un espectáculo, que se suma a lo que ofrece la ciudad en verano a los turistas que están, nunca se levantó como una competencia, ni pensando en ser una competencia de nuestros hermanos de Arica, sino se pensó de esa forma, y además está pensado que tenemos que estructurarlo nuevamente.

Ahora, no tenemos los colegios como teníamos antes, que teníamos capacidad de albergar y todo a los invitados, de que esto sea un carnaval de la integración y que invitábamos a países vecinos en este tema, y eso sí hay que buscarlo, reorganizarlo y que también empezaron a participar comunidades asociadas a países, que sus comunidades viven en nuestra ciudad, y también van a participar, y eso le da un nombre de mayor integración. Eso es, para que no creamos que este espacio, va a ser una competencia o un tema que ya tiene institucionalizado Arica y que es una competencia que paga premios por ganar, nosotros damos un premio por participar, que es distinto.

Finalmente, y ahora el tema que plantea el concejal Lonza, el tema de un festival, tendríamos que sentarnos primero a la mesa, a saber, cuánto vale un festival, porque el último festival, que se cobró entrada en Iquique, si ustedes se acuerdan, en Cavancho, uno de los que se cobró, ese superó los 1.000 millones, de esa época, cobrando entrada. Entonces, aquí hubo todo un tema y una votación que se ganó por un voto prácticamente, para tener un espectáculo, que, si es el único de Chile, es el único de Chile que logró captar turistas, o sea, un espectáculo que logró movilizar gente de Chile y del extranjero a nuestra ciudad, para acopar las camas y el turismo, o sea, generar riqueza, generar empleo, casi lo perdemos.

Y fue por que costó un poco más que el del año anterior, y me plantean, algo que está sobre los 1.000 millones de pesos, entonces, sentémonos a la mesa a conversar, finalmente, porque, por un lado, votamos en contra de un artista, que no superó los 40 millones de pesos, y me plantean en la mesa festivales sobre los 1.000 millones de pesos, entonces, yo creo que sentémonos como concejo, en una reunión de trabajo, sentémonos ahora, lo que plantea el concejal Jofré, para ver qué es lo que vamos a hacer el próximo año y no estar debatiendo, y que esté muy clara la industria, porque la industria turística se la jugó por esto, y la industria turística, yo creo que lo que invertimos fue realmente beneficioso para la ciudad de Iquique, para el comercio y además las más de 50.000 personas que gozaron de un espectáculo, que no llegamos nunca a ese número en un festival.

Entonces, yo creo, que sentémonos a la mesa, en una reunión de trabajo a poder conversar, qué es lo que van a aprobar, qué es lo que quieren hacer, quiénes están dispuestos, que no están dispuestos, porque tuvimos en ascuas a toda una industria turística, por discusiones en este concejo municipal.

6. SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE BENEFICIA A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA INDÍGENA Y CULTURAL LOBITO JACHA MARKA

Presidente del Concejo, Alcalde Mauricio Soria: punto número seis.

Hernán Figueroa, Director Jurídico: alcalde, el punto número seis, hay que retirarlo de la tabla. Por un error se envió al concejo, pero no requiere acuerdo de concejo.

Presidente del Concejo, Alcalde Mauricio Soria: se retira el punto número seis.

7. MODIFICACION DECRETO ALCALDICIO N°1419/2025.

Presidente del Concejo, Alcalde Mauricio Soria: punto número siete, Modificación del Decreto Alcaldicio N°1419/2025.

Hernán Figueroa, Director Jurídico: este punto dice relación con un acuerdo del Concejo Municipal, el Acuerdo N°302 del año 2025. Mediante este acuerdo se autorizó a una solicitud de un cierre de pasaje, el pasaje José Francisco Vergara, que en su momento el acuerdo dice relación con cerrar el pasaje a la altura de la numeración 3541, hasta la numeración 3553, se indica también que colinda con la calle Río Seco.

Este acuerdo fijó varias condiciones en cuanto al cierre del pasaje, pero hay un error en la numeración, por lo tanto, la Dirección de Obras, a solicitud de los vecinos interesados en el cierre, remitió a la Dirección de Asesoría Jurídica el memorándum 1142 ya del año 2025, donde señala que, conforme a lo informado, en carta denominada presentación de plano, modificando el acceso peatonal del cierre del pasaje José Francisco Vergara, de fecha 16 de diciembre, mediante el cual se solicita autorización para la cierre del pasaje, corresponde a una vía sin salida.

No obstante, se advierte una inconsistencia, señala la Dirección de Obra, en la ubicación del cierre propuesto, asociado a la numeración indicada, razón por la cual se solicita la aclaración y rectificación de dicho antecedente. Agrega el memorándum de la Dirección de Obras, que es importante indicar que la autorización cumple con la implementación de medidas de control de acceso, lo que es un portón, una barrera, controles u otros, ajustándose estrictamente a las exigencias técnicas previstas en la Ordenanza Municipal N°574, especialmente en lo relativo a distanciamientos, emplazamiento de los elementos de cierre y de control, características del cierre y condiciones de operación, resguardo de la circulación peatonal y de los accesos para vehículos de emergencia y/o servicios en los términos que establece la ordenanza.

Sin perjuicio lo anterior, de la revisión de los antecedentes remitidos, se advierte la necesidad de precisar el alcance del certificado, se refiere al certificado del acuerdo de concejo, por cuanto su identificación finalidad aplicable, no se encuentra suficientemente determinada para su correcta vinculación con el tramo y numeración señalados en el decreto alcaldicio 1419.

Por lo tanto, lo que señala, lo que solicita en el fondo la Dirección de Obras, a solicitud de los vecinos interesados, es que podamos modificar el acuerdo de concejo, en cuanto a la numeración, en el sentido que donde dice: "a la altura de la numeración 3541 hasta la numeración 3553", debe decir: "3540 hasta la 3553"

Al respecto, la Dirección de Asesoría Jurídica, evacuó informe mediante el memorándum N°4.220 de fecha 31 de diciembre de 2025, en el cual se señala que, de conformidad a la jurisprudencia administrativa de la Contraloría, los órganos de la administración, tienen la facultad como una medida de la buena administración, que habilita la autoridad emisora de un acto administrativo terminal, para aclararlo o rectificar sus errores manifiestos. Esto va en el mismo sentido de lo que establece el artículo 62 de la Ley N°19.880, que establece las bases generales de los procedimientos de la administración del Estado.

El artículo 62 señala que: en cualquier momento la autoridad administrativa, que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento, podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos oscuros, dudosos, rectificar los errores de copia, de referencia, cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieran de manifiesto en el acto administrativo. Por lo tanto, a criterio de la Dirección de Asesoría Jurídica, corresponde en este caso aclarar la numeración del cierre del pasaje, por lo que habría que, en primera instancia rectificar el acuerdo de concejo, para luego, la Dirección de Asesoría Jurídica, rectificar el decreto alcaldicio y así continuar con el procedimiento.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿alguna consulta colegas?, el tenor del acuerdo.

Hernán Figueroa, Director Jurídico: el tenor sería el siguiente: Se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar al señor alcalde para rectificar el Acuerdo de Concejo Municipal N°302 del año 2025, que autorizó al señor alcalde para acceder a la solicitud de cierre del pasaje José Francisco Vergara, en el siguiente sentido:

Donde dice: "a la altura de la numeración 3541, hasta la numeración 3553"

Debe decir: "a la altura de la numeración 3540, hasta la numeración 3.553"

En todo lo modificado, sigue plenamente vigente lo establecido en el Acuerdo de Concejo Municipal N°302 del año 2025. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62° de la Ley N°19.880, en relación al informado por la Dirección de Obras Municipales mediante Memorándum N°1142 del año 2025 y lo informado por la Dirección de Asesoría Jurídica mediante Memorándum N°4220 del año 2025. Eso sería, presidente, para que lo pueda someter a votación.

Presidente del Concejo, Alcalde Mauricio Soria: ¿concejales consultas, no hay consultas?, entonces en votación:

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: por esta vez señor alcalde, apruebo.

Concejal Sebastián Vergara: apruebo alcalde.

Concejal Washington Maldonado: bueno, alcalde, yo apruebo la modificación de decreto alcaldicio.

Concejal Carolina Valdés: visto en reunión de trabajo, apruebo la modificación presidente.

Concejal Néstor Jofré: apruebo alcalde Soria.

Concejal Roxana Vigueras: conozco el lugar, es muy necesario este cierre, así que me alegro que se está avanzando y que ojalá logren ver la solicitud ya hecha realidad, apruebo alcalde.

Concejal Domingo Campodónico: apruebo presidente.

Concejal Martín Lonza: apruebo presidente.

Concejal Cristian Barra: apruebo presidente.

Concejal Washington Santos: apruebo alcalde.

Alcalde Mauricio Soria: apruebo.

Presidente del Concejo, Alcalde Mauricio Soria: ... es que yo no lo invito, no hago las invitaciones, concejales. Entonces, concejales, voy a tener que ir de una carrerita hasta el aeropuerto, porque está la inauguración de la conservación de las mayores áreas de movimiento en el aeropuerto, así que voy a ausentarme unos minutitos, voy hasta el aeropuerto y vuelvo. Voy a esa inauguración, que es importante, que es en las áreas de respaldo y cargas, para que nuestro aeropuerto siga creciendo, así que los voy a tener que dejar un ratito y vuelvo. Los dejamos en buenas manos, de don Domingo Campodónico y toda su expertís, con sus años.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: gracias presidente



8. PATENTES DE ALCOHOL

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: colegas, vamos a continuar entonces con la tabla, punto número ocho, patente de alcoholes, tiene la palabra Jefa de Rentas, Evelyn Menares.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: el primer contribuyente es Servicios Gastronómicos Raku SPA, nombre de fantasía Raku:



SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE DEFINITIVA DE ALCOHOL

(Según Art. 1° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas)
(Título II Art. 18° de la Ordenanza Municipal N°395 de alcoholes))

NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	: SERVICIOS GASTRONÓMICOS RAKU SPA
RUT	: 78.058.269-3
NOMBRE DE FANTASÍA	: "RAKU"
UBICACIÓN	: AMUNATEGUI N°1912
CLASE DE PATENTE	: RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO



Evelyn Menares, Rentas Municipales: a través del Memo N°573 del 2025 de Secretaría Municipal, se remite registro a través de su Oficina de Partes, que señala no haber recibido respuesta de la consulta efectuada a la Junta de Vecinos Granaderos. Transcurridos los 10 días de la consulta, no se ingresó respuesta a través de la Oficina de Parte, así que por lo anterior no hay respuesta, opinión o alguna observación de la junta de vecinos.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿alguna consulta colegas, no hay consultas?, en votación.

VOTACIÓN

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: bueno, presidente(s), un lugar en el cual se ve vandalizado, abandonado y que se active de esta manera, yo apruebo absolutamente presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo presidente(s) Domingo Campodónico.

Concejal Roxana Vigueras: apruebo presidente(s)

Concejal Martín Lonza: apruebo presidente(s)

Concejal Cristian Barra: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Rodrigo Oliva: señor presidente(s), yo como siempre apoyo su gestión y le apruebo su moción.

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

PATENTES DE ALCOHOL

Evelyn Menares, Rentas Municipales: la siguiente para continuar, Distribución y Excelencia S.A., nombre de fantasía DEA:



SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE DEFINITIVA DE ALCOHOL

(Según Art. 1° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas)
(Título II Art. 18° de la Ordenanza Municipal N°395 de alcoholes))

NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	: DISTRIBUCIÓN Y EXCELENCIA S.A.
RUT	: 96.568.970-2
NOMBRE DE FANTASÍA	: "DESA"
UBICACIÓN	: MODULO 6203, ETAPA VI, MALL ZOFRI
CLASE DE PATENTE	: DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Evelyn Menares, Rentas Municipales: el sector no cuenta con, no existe junta de vecinos, ni tampoco unión comunal, recordar que varios módulos de la Zofri están regularizando con la venta del detalle y este sería uno de ellos.



VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: señor presidente(s), como ha sido la tónica de apoyarlo a usted en este concejo, voy a aprobar.

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo presidente(s) Domingo Campodónico Saluzzi.

Concejal Roxana Vigueras: apruebo presidente(s)

Concejal Martín Lonza: apruebo presidente(s)

Concejal Cristian Barra: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

PATENTES DE ALCOHOL

Evelyn Menares, Rentas Municipales: continuamos, Venta de Alimentación Radhika Acharya E.I.R.L.



SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE DEFINITIVA DE ALCOHOL

(Según Art. 1° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas)
(Título II Art. 18° de la Ordenanza Municipal N°395 de alcoholes))

NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	: VENTA DE ALIMENTACIÓN RADHIKA BISHNU ACHARYA E.I.R.L.
RUT	: 76.896.182-4
NOMBRE DE FANTASÍA	: "EVEREST"
UBICACIÓN	: BAQUEDANO N°732
CLASE DE PATENTE	: RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO



Evelyn Menares, Rentas Municipales: es otorgamiento... la junta de vecinos no se encuentra vigente, así como tampoco la unión comunal... se hizo la consulta a la junta de vecinos o unión comunal y se indicó que como no está, no se encuentran vigente, no hay respuesta.

Concejal Carolina Valdés: ... lo que pasa que me indicó a mí la presidenta de la junta de vecinos que no se le habían hecho las consultas últimamente, no le ha llegado ese formulario que le enviaban y que no le han hecho consulta.

Secretario Municipal: presidente(s), concejala, si la directiva no está vigente, no se envía la consulta. Primero se verifica si la directiva está vigente, si está vigente...

Concejal Carolina Valdés: ... ¿porque no está vigente, solamente por ese motivo?

Secretario Municipal: claro, porque cómo voy a enviar un documento a alguien que no es la presidenta o presidente, no puedo enviarlo.

Concejal Carolina Valdés: ... porque sigue siendo presidente.

Secretario Municipal: no, concejala... concejala, toda directiva está vigente hasta el último día que corresponde, o sea, son tres años. Por lo tanto, si el día siguiente que termina... me escuchan... tiene una duración de 3 años, al día siguiente del término de esa duración, ya no está vigente... su elección de directiva, si ha sido rechazada, no está vigente, hasta que Jurídico o el abogado, correspondiente a Secretaría, verifique los antecedentes, los papeles que estén vigente, sí, pero la que corresponde, ingresó una reconciliación anteayer, creo que fue, y fue rechazado, por lo tanto, no está vigente al día de hoy. Por tanto, la directiva no estando vigente, no se envía y se le informa a Rentas la situación, que no está vigente. Ahora, si se entregó como corresponde, una vez que Rentas nos envíe para que le informemos, se remite el memorando a fin parte, ellos revisan de la fecha de notificación hasta la fecha actual que pidió el informe a Rentas si ha llegado o no ha llegado. En este caso, cuando informa que no ha llegado, se le remite el mismo defina parte a rentas municipales, pero para enviarle por parte de Secretaría a alguien que efectivamente tiene que estar su vigencia activa.

Concejal Carolina Valdés: ya secretario, gracias.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: revisada ya esta patente colegas, vamos a votación.

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: señor presidente(s), aclarados los puntos por la administración de Rentas, Secretario Municipal y en función de poder seguir aportando en su gestión, voy a aprobar la patente.

Concejal Sebastián Vergara: en la misma línea, apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: ya aclaradas las observaciones, apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo presidente(s)

Concejal Roxana Vigueras: apruebo presidente(s)

Concejal Martín Lonza: apruebo.

Concejal Cristian Barra: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

Concejal Roxana Vigueras: presidente(s), una pregunta, nosotros en la oportunidad anterior, el año pasado, tuvimos algunas observaciones respecto de, y creo que ahora tenemos que aclararlo a lo mejor una reunión de trabajo, que si en los lugares, los sectores donde no hay juntas de vecinos vigentes, vamos a hacer valer una carta que venga firmada por un número importante de vecinos. Ahora, para un local en particular, aquí uno de los concejales pidió hasta que esa firma de vecinos viniera con la dirección, con el Rut y totalmente identificado, entonces, nosotros tenemos que ponernos de acuerdo en qué vamos a pedir y eso tiene que ser para todos exactamente igual. O sea, si para uno se está no se está considerando opinión, porque no está vigente la junta de vecinos, ¿se va a considerar si viene carta de vecinos, un vecino, dos vecinos, tres vecinos?, ¿cuántos tienen que firmar?, eso es importante que lo acordemos antes, porque nos va a ahorrar bastante trabajo, discusión y confusión. Entonces, como digo, si es que vamos a hacer estas cartas de vecinos, porque hay juntas de vecinos que llevan 10 años sin renovarse y no llaman a elecciones, y no se facilita la situación y como hay conflicto a veces entre vecinos, la mayoría no quiere meterse, no quiere entrar en pugna con el que fue el presidente de por siempre y uno sigue identificándolo como presidente o presidenta, y resulta que ya hace tiempo que no son legalmente. Entonces, no sé cómo están funcionando también legalmente cuando los vecinos necesitan un certificado de residencia, que tiene que ser dado por su presidente, de la junta de vecinos, cuando no está vigente, ¿quién lo da?, yo creo que eso hay que regularlo y ojalá incentivar que las juntas de vecinos, yo creo que una cartita del municipio incentive e indique que se renueven, o sea, yo creo que ahí el municipio tiene que tener un poquito más de supervisión, porque resulta que eso genera muchos problemas en distintos sectores en la comuna. No es una comuna tan grande, se puede hacer y yo creo que es bueno ordenarlo para que los vecinos puedan tener una representación legal, como esta, por ejemplo, eso presidente(s)

Secretario Municipal: si ustedes estiman pertinente, en la próxima reunión del día martes, se podría colocar como punto reunión, porque también tiene que verse con Jurídico, porque de ser así tendría que también, no sé si corresponde o no, pero establecerse en un reglamento. No se olviden que para lo que es renovaciones, también está establecido un reglamento, así que, si ustedes estiman pertinente, lo colocamos en punto de tabla de la próxima reunión y en conjunto co Rentas y con Jurídico, puedan ver el tema antes para que les expongan.



Concejal Washington Maldonado: yo quiero hacer énfasis en este proceso, presidente(s), ya que varias organizaciones sociales no se han podido renovar por este proceso, la espera están solicitando últimamente personas que estén en lo que es el libro de asistencia, en la regularización de personas que ya están fallecidas, eso no se hacía anteriormente y ahora se planteó de la manera de que se está haciendo con varias organizaciones y eso ha significado esta larga espera, en que las personas o las organizaciones presenten esta documentación regularizada, dentro de todas estas modificaciones para ser parte de la evaluación también, de lo que es la personalidad jurídica, entre el proceso de jurídico y después se la devuelven, y al no cumplir los plazos, quedan fuera. Entonces, lamentablemente, hay un proceso ahí que está haciendo lo correcto, pero en la espera no cumple con los plazos y por eso es una problemática en el momento de renovar o actualizar la directiva de esta organización. Yo encuentro excelente al secretario, comentar en una mesa para poder agilizar los procedimientos, eso secretario.

Secretario Municipal: solamente aclarar, que las organizaciones comunitarias tienen autonomía en sus procesos que llevan a cabo. Lo que muchas veces ocurre, es que al elegirse nuevas directivas o en el proceso de los tiempos, los debidos libros de socios u otro libro que le corresponde llevar a las organizaciones, se pierden y finalmente no tienen continuidad, y lo que debe ser efectivamente, es que tengan continuidad. No puede ser que de repente, por ejemplo, en casos que aparezcan socios de la última elección, un listado de socios y no desde que se constituyen, o aparezcan socios enlistados, por ejemplo, que supuestamente ingresaron, por decir en 1980 y se constituyó la organización el 2000, entonces, obviamente existen incoherencias, que los abogados tienen que velar por lo que los mandata la ley.

Antiguamente, no se olviden, quien calificaba la elección, con todos los antecedentes, era el Tribunal Electoral, después, posteriormente cambió la ley y esas atribuciones de revisión, en forma previa, se las dio a las municipalidades. Entonces, justamente lo que siempre se trata de apoyar, incluso vienen a hacer las consultas pertinentes de los procesos, que hoy día también requiere un tiempo prudente, no como antes, que antes ellos mismos definían la fecha, hoy día no, la ley cambió, establece primero, que ellos tienen que reunirse, hacer una sesión, determinar la comisión electoral, que son como los vocales de mesa, definen una fecha, que tienen que comunicarla, máximo 5 días después que la definen. El día de la elección, también tiene que la comisión electoral, ellos son los garantes de ese proceso, la documentación tiene que venir como corresponde, si también no ingresan los antecedentes dentro de este plazo, por normativa legal, también tiene que rechazarse y comenzar todo el nuevo proceso. Entonces, hoy día la normativa regula más específicamente como era antes, y dado ese contexto, obviamente lo que siempre sugerimos, que se acerquen acá, a Secretaría Municipal, siempre las puertas están abiertas para recibirlos y que lo vean con el abogado, que sepan el procedimiento, porque claro, finalmente un procedimiento, si finalmente es rechazado, puede llevar mínimo un mes nuevamente, mínimo un mes, dos meses, de llevarse a cabo todo el proceso. Por lo tanto, en la medida que ellos se instruyan bien, en cómo es el proceso, obviamente siempre va a ser mejor. Así que cualquier cosa que requieran, acérquense a Secretaría, que estamos siempre dispuestos a poderles asesorar en lo mejor que se pueda, pero entendiendo que los procesos que se llevan a cabo, después que ingresa la comisión electoral, los procesos de llevar a cabo, es autónomo. Ni la municipalidad, ni ningún funcionario puede intervenir en esos procesos.

Concejal Washington Maldonado: muchas gracias, secretario. No, eso sin duda, no cabe ninguna duda, de que la atención ha sido espectacular por los funcionarios, ahí en la oficina siete, ahí al fondo, personalidad jurídicas, sin duda, don Marco, usted también no es por nada, pero sí muy gratificante al atender a todas las personas, en tener la paciencia, que también es valioso también, pero yo se lo se lo comento, porque me pasó con el Club Rubén Montoya, de boxeo, en la cual está pendiente con se le hizo una edificación, por FDNR, Gobierno Regional y está pendiente todavía, en lo que es la actualización de su directiva, que en ese momento la tenía actualizada. Pero pasó de que, lamentablemente, por la antigüedad de esta personalidad jurídica muy antigua, falleció justo alguna de las personas que estaban en ese libro, un libro muy antiguo, que se tuvo que después modificarse, para sacar a estos boxeadores de antes, aquellos socios. Entonces, lamentablemente eso, desarrolló un proceso en el cual obviamente fue más lento y al momento de cumplir con esos antecedentes, para poder entregarlo, tenía que hacerlo por Oficina de Partes y ahí demoraban los plazos, y lamentablemente quedaba rechazado nuevamente, era más por eso, secretario

Secretario Municipal: terminado lo podemos ver, porque, o sea, no es antojadizo si se rechaza, o sea, tiene un fundamento legal, lo podemos ver después, no hay problema concejal.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: continuamos con las patentes de alcohol.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: continúo, Importadora y Exportadora JPT;



SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE DEFINITIVA DE ALCOHOL

(Según Art. 1° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas)
(Título II Art. 18° de la Ordenanza Municipal N°395 de alcoholes))

NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	: IMPORTADORA Y EXPORTADORA JPT SPA
RUT	: 76.697.585-2
NOMBRE DE FANTASÍA	: "JPT"
UBICACIÓN	: AEROPUERTO DIEGO ARACENA S/N, LOCAL R05
CLASE DE PATENTE	: MINIMERCADO CON ALCOHOL



[Firma manuscrita]

Evelyn Menares, Rentas Municipales: otorgamiento de minimercado con alcohol, letra H, por el sector no existe junta de vecinos, ni así tampoco unión comunal.

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: señor presidente(s), yo comparto la preocupación que plantea el colega, sin duda que sí, algo que quizás podríamos hacer, que haya una jornada de capacitación, porque a veces muchas cosas se hacen, porque se desconoce quizás el procedimiento, los plazos y eso genera una suerte de confusión exacerbada, pero ya solucionando eso, señor presidente(s), yo como ha sido la tónica esta mañana voy a apoyarlo nuevamente y voy a aprobar esta patente.

Concejal Sebastián Vergara: en la misma línea, se apoya y se aprueba presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo presidente(s)

Concejal Roxana Vigueras: apruebo presidente(s)

Concejal Martín Lonza: apruebo presidente(s)

Concejal Cristian Barra: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: la siguiente, directora;

Evelyn Menares, Rentas Municipales: continuamos, es otro local, pero el mismo contribuyente;



SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE DEFINITIVA DE ALCOHOL

(Según Art. 1° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas)
(Título II Art. 18° de la Ordenanza Municipal N°395 de alcoholes))

NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	: IMPORTADORA Y EXPORTADORA JPT SPA
RUT	: 76.697.585-2
NOMBRE DE FANTASÍA	: "JPT"
UBICACIÓN	: AEROPUERTO DIEGO ARACENA S/N, LOCAL R08
CLASE DE PATENTE	: MINIMERCADO CON ALCOHOL

Evelyn Menares, Rentas Municipales: como señalamos, en el sector no existe junta de vecinos, ni así tampoco unión comunal.



VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: apruebo señor presidente(s)

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo presidente(s)

Concejal Roxana Viguera: apruebo presidente(s)

Concejal Martín Lonza: apruebo presidente(s)

Concejal Cristian Barra: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

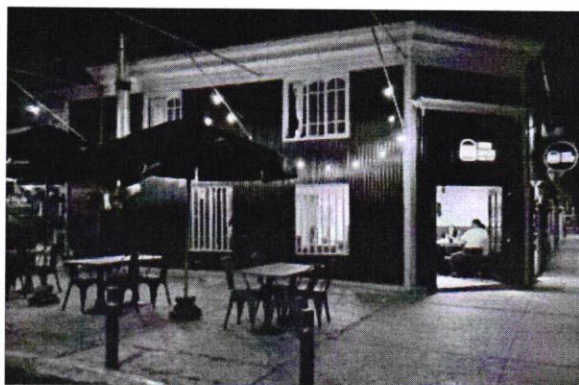
Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: la siguiente.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: para continuar, ahora viene el bloque de patentes temporales de alcohol, son patentes por temporada estival, hasta marzo.



SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL (De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 del Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales) (Según Decreto N°149, Art. 3 aprueba reglamento para Balnearios o lugares de turismo)

NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	: LUIS ALFONSO RIASCOS
RUT	: 76.693.453-6
NOMBRE DE FANTASÍA	: "SMASH BURGER"
UBICACIÓN	: CÉSPEDES Y GONZÁLEZ N°701
CLASE DE PATENTE	: TEMPORAL DE ALCOHOL



Evelyn Menares, Rentas Municipales: en este local, se hizo la consulta a través de la Secretaría Municipal y que nos indica, que, debido al sector, la junta de vecinos no se encuentra vigente y así tampoco la unión comunal.

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: apruebo señor presidente(s)

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo presidente(s) Nino Campodónico.

Concejal Roxana Vigueras: apruebo presidente(s)

Concejal Martín Lonza: apruebo presidente(s)

Concejal Cristian Barra: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: la siguiente Evelyn.

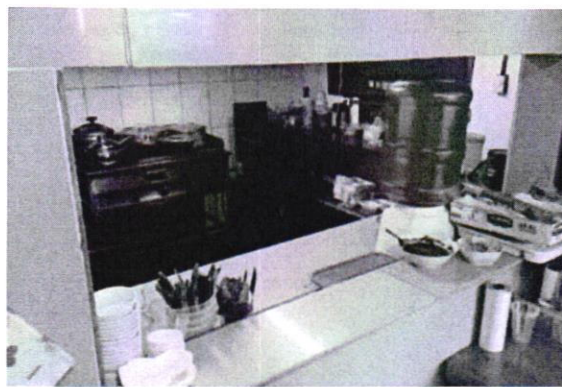
Evelyn Menares, Rentas Municipales: siguiente contribuyente;



SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL

(De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 del Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales)
(Según Decreto N°149, Art. 3 aprueba reglamento para Balnearios o lugares de turismo)

NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	: LUIS ALFONSO RIASCOS
RUT	[REDACTED]
NOMBRE DE FANTASÍA	: "LA ESQUINA DEL SABOR"
UBICACIÓN	: TARAPACÁ N°71280, LOCAL B
CLASE DE PATENTE	: TEMPORAL DE ALCOHOL



Evelyn Menares, Rentas Municipales: en este sector tampoco la junta de vecinos se encuentra vigente, ni la unión comunal vigente.

Concejal Carolina Valdés: ... esta en 18 de septiembre con Tarapacá, donde está la Feria Monumental, sector complicado, todos saben lo que pasa ahí...

Evelyn Menares, Rentas Municipales: para complementar, lo que vimos en reunión de trabajo, se le solicitó fotos del interior del local, ahí están, lo que es respecto a la cocina, que era la duda.

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: presidente(s), atendiendo junta de vecinos no ... pero entendiendo las circunstancias y que la seguridad se disputa con el emprendimiento, yo voy a aprobar la patente de alcohol temporal, señor presidente(s)

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: bueno, en un sector muy complicado y hablando con los vecinos que todavía no hay una aceptación por aquel local, así que yo rechazo, presidente(s)... debido a ese sector y por el tema de los vecinos que hemos estado reunidos en bastante eh oportunidades con un trabajo que se está desarrollando para poder activar ese lugar, pero en el sentido de sectores en el cual venta de droga en cada esquina y todo este situación que estamos viviendo incluso con otras organizaciones instituciones también públicas para poder mejorar de tal manera y que haya una patente de alcohol ahí es bastante complejo, entonces por los vecinos no aceptan y como represento también a ellos, yo rechazo.

Concejal Carolina Valdés: al igual que el concejal Maldonado, eh para no repetirlo, y sí, eh yo consulté con los vecinos del sector, consulté con los emprendedores porque está muy cerquita en la otra esquina de cerca de la feria Monumental, y yo al igual como dijo eh Washington Maldonado, los mismos argumentos, ¿cierto? que está en un barrio complicado. Sabemos que ahí tenemos eh alrededor el tráfico de droga, etcétera, eh yo rechazo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: siguiendo las palabras de nuestros colegas Maldonado y Valdés, eh, rechazo por las mismas situaciones de del conflicto que hay en ese sector, para los vecinos sería muy malo que llegara a un local con licor rechazo.

Concejal Roxana Vigueras: El año pasado también tuvimos una larga conversación y discusión respecto de estos locales. Después de que tomamos una decisión, llegaron los dueños de los locales. Entonces, yo creo que aquí también presidente(s) y secretario, yo quisiera solicitar que además de conversar respecto de ponernos de acuerdo en un protocolo de qué es lo que vamos a considerar para para aprobar o renovar estas patentes de alcohol, que pudiéramos sentarnos a conversar sobre este barrio rojo, porque por una parte están los emprendedores con su negocio, que es el sustento de la familia y por otro lado una situación de la cual tenemos que hacernos cargo como municipio, como consejo. Entonces, eh respecto de lo que ahí ocurre, eh me da mucha pena porque veo que los dueños del local han hecho todo un esfuerzo, tienen bien bonito dentro, pero creo que aumentar alcohol a todo lo que sucede ahí sería negativo. Entonces eh para no ser como poco objetivo respecto de que la decisión con un local, con otro somos más eh tolerantes, con el otro menos. Entonces, creo que ahí también lo correcto y lo más justo es ponernos de acuerdo y como municipio también una conversación con el alcalde respecto de qué se va a hacer con ese sector, la medida que se han tomado un resultado, no ha resultado. ¿Qué pasa que si ahí en las cámaras se ven cuando uno se pone a revisar que hay venta de droga, están identificados algunas personas y no puede ser que uno diga eso y siga pasando? Entonces, conversemos el tema de ese barrio y mientras no la hagamos, yo rechazo esa patente, aunque sea temporal porque creo que es otro problema negativo que vamos a sumar a un sector que tenemos que tenemos que ponernos las pilas, sean responsables y resolver eso presidente(s)

Concejal Martín Lonza: misma línea de rechazo, porque yo creo que eventualmente dejaría sin alcohol ese sector.

Concejal Cristian Barra: yo apruebo, presidente(s), y creo que hay que dar la chance, de que como es temporal, se pueda tener un parámetro a futuro, luego de que pase esa situación, se podría reevaluar el tema en particular.

Concejal Washington Santos: la forma de recuperar estos espacios, es de darle vida a través del emprendimiento, así que, por supuesto que apruebo, señor presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

Secretario Municipal: dado que hay un empate, cinco apruebo y cinco rechazos, debe someterse nuevamente a votación, y en caso que persista el empate, bueno, hay que convocar...

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: por favor silencio.

Secretario Municipal: ... bueno, hay que volver a votar, hay que volver a votar, dado que hay empate, hay que volver a votar, someter a votación nuevamente.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: en votación nuevamente la patente de alcoholes, por favor colegas...

Secretario Municipal: ... concejales, dado que la primera votación se dio un empate, cinco apruebo y cinco rechazos, se debe someter a votación nuevamente la patente de alcohol, del nombre del contribuyente Luis Alfonso Riasco [REDACTED] nombre de fantasía La Esquina del Sabor, ubicación Tarapacá 1280, local B, clase de patente Temporal de Alcohol, eso presidente(s)

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: en votación la patente nuevamente colegas, Concejal Oliva, ¿cómo vota?

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: yo voy a mantener mi posición, creo que la lucha por mejorar los barrios también pasa por estimular lo que se está haciendo bien, tenemos muchos clandestinos que están dando vuelta, entonces que una emprendedora decida formalizar en un barrio complicado, es virtud de algo meritorio, más que sancionatorio hacia esa persona, ¿no? No por ese contexto vamos se genera un presente preocupante, porque ¿se rechazará todo?, claro... y es algo temporal que nos permite tener la posibilidad de evaluarlo, así que yo voy a mantener mi votación presidente(s), apruebo.

Concejal Sebastián Vergara: por los argumentos esgrimidos por los colegas, creo que efectivamente, voy a tomar un poco lo que señalaba la concejala Vigueras, de que es un sector que amerita que nosotros lo abordemos de una forma distinta, entonces sí, esta vez voy a cambiar el voto y rechazo.

Concejal Washington Maldonado: presidente, de la misma temática anterior, pero quiero también enfatizar en el tema de que no es por el tema del emprendimiento en el cual ya se ha estado dando con la patente comercial, sino que en el sector en el cual hemos visto, lamentablemente que en locales, en barbería, peluquería y en varios locales que se presta para estos trámites de droga y un montón de otras cosas son por esa misma razón y en representación de los vecinos del sector, porque no es en base porque yo quisiera rechazar algo, sino que en base de los vecinos del sector al cual nosotros debemos, yo rechazo.

Concejal Carolina Valdés: bueno, repetir con el mismo argumento anterior y tal como lo dice Washington, es así, así es que yo rechazo nuevamente presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: siguiendo sobre lo mismo, como el concejal Vergara, el concejal Maldonado, Valdés y bueno, la mayoría, eh, acá hay que mirar el tema de la seguridad de la de la gente. Hay drogas en ese sector, llevar a un local con alcohol, eh, yo creo que sería, no sé, un punto más eh, mal mirado para la ciudad y para los mismos pobladores del sector, así que rechazo presidente(s)

Concejal Roxana Vigueras: bueno, aquí se está pidiendo como local, el local va a seguir funcionando en forma normal, lo que está pidiendo es que se le dé además una patente temporal de alcohol y eso es lo que estamos viendo, para que la gente, yo me preocupa los emprendedores, me preocupa que puedan seguir trabajando, pero también tenemos que ver por cuál la cantidad de gente afectada, es mucho mayor. Por lo tanto, están pidiendo, han venido hasta acá, nos han pedido apoyo de todas las formas y creo que nosotros debemos responder por lo menos en este gesto, de que no aumentemos los problemas, así es que yo, nuevamente mi argumento para rechazar la patente.

Concejal Martín Lonza: rechaza, sin micrófono.

Concejal Cristian Barra: bueno, eh yo lo que quiero mencionar eh es de que ese barrio lo conozco muy bien y ahí hay muchos problemas que generan todo lo que los concejales están mencionando, entonces, eh adjudicar todo lo que han dicho a de que se pueda acrecentar, o que se va a mantener producto de una patente temporal, no sé si será un poco estigmatizar el hecho, porque es, digamos, como estamos, no probemos nada y al fin y al cabo, en este concejo en varias ocasiones se habla, se habla, se habla, se habla, pero, ¿cuánto se materializa en oficios?, ¿cuánto se materializa estar en el terreno?, identificar de que tenemos en varios puntos de ese sector que ustedes mencionan instalación de rucos permanentes, en donde le hemos dado idea a este municipio, a través... Bueno, si les parece algo para la risa, yo no sé... eh para qué estamos acá, en el debate, porque cuando ustedes hablan, yo he guardado silencio absoluto, no lo he no lo he interrumpido y pareciera de que yo no estoy nombrando absolutamente nadie acá, pero se ponen el poncho solo... O sea, yo sé que hay algún concejal que antes lo hacía y se ponía el poncho constantemente, pero ahora ustedes también están haciendo lo mismo y creo que hay que tener un mínimo de respeto cuando se empiezan a dar opiniones que no les gustan, porque al fin y al cabo estamos en democracia y si ustedes están pidiendo algo, tienen que predicar con lo mismo. Creo que eso es relevante para poder construir el Iquique que todos queremos, porque independientemente del voto, todos queremos tener una ciudad más segura y que en lugares donde se generan problemas, eso tenemos que solucionarlo, entonces, yo les pido por favor respeto, colegas. Yo mantengo mi votación y apruebo.

Concejal Washington Santos: tengo mi votación y comparto al 200% lo expresado por mi colega Barra, respeto, llama respeto, muchas gracias.

Concejal Domingo Campodónico: bueno, la verdad yo también tengo mi opinión cuando yo veo que hay una solicitud de una patente temporal y que, por una decisión nuestra, digamos, cortarle las manos a gente que hace inversiones, a gente trabaja, por último, que les da vida a algunos sectores. Ellos, ¿qué tiene la culpa?, por último, que hay sectores que están con el micro tráfico lo tiene acogotado, sin embargo, hay personas que quiere poner un negocio como una patente temporal y como nosotros como concejales también tenemos atribuciones de aprobar o rechazar. Y la verdad que me cuesta mucho cortarles los brazos a personas que están haciendo estas inversiones, que realmente a lo mejor el bienestar para la familia, eh, por lo tanto, por favor, colega, estoy exponiendo... La verdad, es que la verdad, les vuelvo a repetir, para mí me cuesta hacer un rechazar una patente que, de un emprendimiento, que quieren hacer las personas, que están hacer inversión, en consecuencia, yo mantengo mi aprobación secretario.

Secretario Municipal: dada la segunda votación, el resultado son cuatro aprobaciones, seis rechazos, por lo tanto, se da por rechazada la patente que se expuso recién, que es temporal de alcohol.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: la siguiente directora.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: para continuar, también temporal de alcohol, la contribuyente Yeny Jacqueline Bernabé Aguilar;



SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL
(De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 del Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales)
(Según Decreto N°149, Art. 3 aprueba reglamento para Balnearios o lugares de turismo)

NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	: YENY YACQUELINE BERNABE AGUILAR
RUT	[REDACTED]
NOMBRE DE FANTASÍA	: "S/N"
UBICACIÓN	: OBISPO LABBÉ N°940
CLASE DE PATENTE	: TEMPORAL DE ALCOHOL



Evelyn Menares, Rentas Municipales: por Secretaría Municipal se certifica que la junta de vecinos no se encuentra vigente y así como también la unión comunal.

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: no habiendo objeción de ningún tipo, apruebo la patente en apoyo a su gestión.

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo presidente(s)

Concejal Roxana Vigueras: apruebo presidente(s)

Concejal Martín Lonza: aunque soy musulmán, apruebo.

Concejal Cristian Barra: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: la siguiente.

Evelyn Menares, Rentas Municipales:



SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL

(De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 del Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales)
(Según Decreto N°149, Art. 3 aprueba reglamento para Balnearios o lugares de turismo)

NOMBRE DE CONTRIBUYENTE

**: EXPENDIO DE ALIMENTOS Y SERVICIOS GASTRONÓMICOS
JORGE IGANCIO AGURTO CORDONES E.I.R.L.**

RUT

: 76.429.755-5

NOMBRE DE FANTASÍA

: "EL BAJO"

UBICACIÓN

: OBISPO LABBÉ N°1572

CLASE DE PATENTE

: TEMPORAL DE ALCOHOL



Evelyn Menares, Rentas Municipales: junta de vecinos no vigente y tampoco unión comunal.

Concejal Carolina Valdés: ¿me puede repetir, hasta el 30 de marzo, confirmada la fecha?, ya.

Concejal Néstor Jofré: ¿está al frente del Colegio inglés, no, detrás? Bueno, ahí salen los niños, ahí sale todos los niños, pero hasta el 30 y entran el 1 de marzo... no, por los niños, digo yo.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿alguna consulta colegas, no hay consulta?, en votación, concejal Oliva, ¿cómo vota?

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: señor presidente(s), no habiendo ninguna objeción de ningún tipo, yo apruebo la patente temporal.

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: bueno, y me preocupa que está el colegio inglés, pero como es temporal sería hasta marzo, apruebo por esta vez presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo presidente(s)

Concejal Roxana Viguera: apruebo presidente(s)

Concejal Martín Lonza: aprueba sin micrófono.

Concejal Cristian Barra: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.



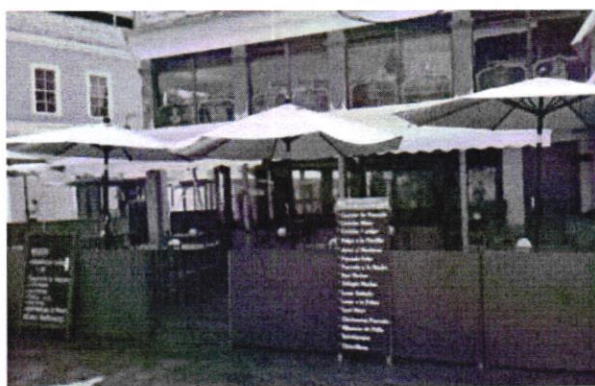
Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: la siguiente Evelyn.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: la siguiente:



SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL
(De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 del Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales)
(Según Decreto N°149, Art. 3 aprueba reglamento para Balnearios o lugares de turismo)

NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	: EDMER ADOLFO MOLLINEDO POMA
RUT	: [REDACTED]
NOMBRE DE FANTASÍA	: "LA PEQUEÑA ROMA"
UBICACIÓN	: BAQUEDANO N°732
CLASE DE PATENTE	: TEMPORAL DE ALCOHOL



Evelyn Menares, Rentas Municipales: junta de vecinos no se encuentra vigente, ni tampoco la unión comunal.

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: señor presidente(s), no habiendo ninguna objeción de ningún tipo, yo apruebo la patente.

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: por supuesto que apruebo presidente(s)

Concejal Roxana Vigueras: apruebo presidente(s)

Concejal Martín Lonza: aprueba sin micrófono.

Concejal Cristian Barra: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.



Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: la siguiente Evelyn.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: la siguiente:



SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL

(De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 del Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales)
(Según Decreto N°149, Art. 3 aprueba reglamento para Balnearios o lugares de turismo)

NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	: GASTRONOMÍA Y EVENTOS, CAP INVERSIONES
RUT	: 77.915.919-1
NOMBRE DE FANTASÍA	: "EL PELUCA"
UBICACIÓN	: HÉROES DE LA CONCEPCIÓN N°2640
CLASE DE PATENTE	: TEMPORAL DE ALCOHOL



Evelyn Menares, Rentas Municipales: a través de la consulta realizada por Secretaría Municipal, la Junta de Vecinos Villa Las Rosas, indica que rechaza la solicitud de esta patente temporal. Dice, "Señor alcalde, como dirigente de la junta de vecinos, he solicitado a la asamblea, del restaurant Peluca que es que en el cuadrante de nuestra villa y está solicitando patente para vender alcohol, lo que los vecinos no están de acuerdo y se oponen" ... Solamente indica que se oponen... no sale el timbre... de la junta de vecinos, la señora Alicia, Alicia, es la secretaria...

(Hablan sin micrófono)

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ... colegas, si no hay consultas, en votación. Perdón, está pidiendo la palabra, pidió la palabra la concejala Viguera.

Concejal Roxana Viguera: a mí me gustaría, sí, eh me gustaría que pudiéramos dejar esto para recabar un poquito más de antecedentes, porque si no resulta, que la bueno, la mayoría de la gente no quiere se le instalen ningún local, ni botillería al lado, entonces la decisión la van a tomar los vecinos y si dicen que no va a ser no. Entonces tenemos que aparte de eso tener algún otro antecedente. ¿Qué pasa en el sector?, o sea, ¿por qué es la cuál es la razón?, ¿Cuál es la razón que tienen estos vecinos para no querer que haya un permiso de patente alcohol en el tiempo del verano?, que tomen una cerveza en un local. Es raro que no que tomen bebida, la mayoría piden cerveza, entonces, como entendible que sea que pidan esta patente por el periodo estival, entonces, eh si los vecinos dicen, "No, no quiero", pero, ¿cuál es la razón?, necesitamos más antecedentes, creo yo.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿alguna otra consulta, colegas?, vamos en votación... colegas...

Secretario Municipal: por lo que entiendo, antes de someterse a votación, lo que entiendo, la concejala Vigueras, está haciendo una moción de retirar la patente para verse en la próxima... pero por eso, pero el fondo de recabar más antecedentes, sería no verla hoy día.

Concejal Roxana Vigueras: ... yo creo porque no podríamos verla hoy día, necesitamos saber por qué no, o sea, porque no quiere, no le gusta, no sé, el vecino le cae mal, porque hay muchos factores. Uno que es entendible, que no quieren que haya gente, pero que sea un lugar riesgoso, que se junta gente hasta tarde, ¿cuál es el problema, me entiendes?

Concejal Cristian Barra: creo que es eh comprensible lo que está exponiendo la concejal Vigueras, pero la propuesta también tiene que venir acompañada de una acción. Usted va a ir y va a hacer la pregunta, ¿cuánto se compromete, para así, que no quede en el aire lo que está proponiendo?... puedo terminar y le doy la palabra para que me responda, no hay problema. Es para que no quede en el aire una idea y después va a llegar la otra sesión y no es que pasó esto, pasó lo otro. Eh, démosle una solución al tema de manera definitiva, por favor, eso pido.

Concejal Roxana Vigueras: ... me parece bien, qué se va a hacer por parte del municipio...

(Hablan varios a la vez y sin micrófonos algunos)

Evelyn Menares, Rentas Municipales: presidente, indicar que, dentro de la normativa vigente, lo que le corresponde al Departamento de Rentas, es lo que se solicitó, acuérdense que la opinión es una consulta, no es vinculante. Nosotros, de acuerdo a la normativa, se hace una consulta formal, por medio de la Secretaría Municipal, que al ver que esta junta de vecinos está vigente, a través de su oficina de partes, le remite por escrito la consulta, donde ellos indican su opinión, si aprueban o rechazan esta solicitud. Además, ellos adjuntaron una carta donde indica que se juntó con los vecinos y dijeron que no, no indican los motivos, pero sí recordarles, que, dentro de nuestras facultades, es lo que hicimos. Más allá, habría que ver otra forma, pero tampoco nos compete a nosotros como departamento, entre comillas, ir y reunirnos con la junta de vecinos y preguntarles, o a través de la Secretaría Municipal, volver a hacer la consulta para que... Entonces, por eso es, o sea, ya se cumplió con lo que se tiene que hacer, la ley dice consultar y nosotros consultamos. Acá ingresaron la providencia, pero no dejaron ningún... indicó el número de contacto y el formulario.

Concejal Rodrigo Oliva: presidente(s), si me permite, si me permite, míster presidente(s), please, eh, lo que pasa es que yo lo que creo, es que ese mismo criterio caeríamos como en una suerte de complejidad, puesto que también podríamos hacer el ejercicio al revés, de las personas que aprueban. ¿Por qué aprueban?, sí, porque la decisión pasa por una decisión del concejo. En algunos casos, como se vio aquí en esta misma mesa, en Tarapacá, el concejo cree, creía más allá que las dediciones de cada uno, que el lugar no era apropiado por una patente, decide no darla.

En este caso, los vecinos nos plantean que el lugar no es apropiado por patente, pero por las facultades que tiene el concejo decide, cada concejal en función de su juicio. Entonces, más antecedentes no creo que sea necesario, porque además la ley establece que la dimensión de la consulta de las juntas vecinas es consultiva, es para hacerte una opinión, entonces, yo no sé si quién o cómo se podrían recoger más antecedentes respecto a cómo hacerlo, a no ser que citemos a la junta de vecinos, a una comisión de alcoholes y expongan sus antecedentes, pero eso tendría que ser parejo para todos, después sería un ejercicio que no podríamos hacerlos con unos y con otros no. Entonces, en base a los antecedentes que tenemos, por decir, o si no generar ese mecanismo para que podamos discernir, en función de un criterio común para todos y todas, no solamente en función de uno u otro.

Concejal Sebastián Vergara: presidente(s), super cortito, como esta es, entiendo que temporal, quizás lo que podemos hacer es, como está la situación de la junta de vecinos, pero que no se más argumentos, quizás aprobarla y ver cómo funciona, porque como es temporal, efectivamente nosotros podríamos evaluar en el transcurso del tiempo, si efectivamente hay o no un buen comportamiento y eso que se manifieste en una... en una... en una... ya entonces, yo creo que con mayor razón... eh, es algo que independiente de eso, que después regulariza el tema de los metrajes, o cualquier otra cosa, pero no sirve como antecedente para evaluar comportamiento. Quizás creo que el hecho de que sea una patente temporal, a nosotros nos da para esgrimir una definición.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: presidente, en base a lo indicado con el concejal, la temporada estival del reciente verano pasado también se otorgó y a la fecha no tuvimos ninguna observación negativa con el comportamiento de esta patente. Por lo general, siempre la solicita temporal, porque no va a cumplir con los requisitos para la definitiva.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: visto la respuesta, vamos a votación.

Secretario Municipal: recordar concejales, que hay una moción de la concejala Vigueras, de poder retirar la patente para recabar más antecedentes y ser vista, por lo que entiendo yo, en la próxima reunión de trabajo, próximo martes y traerse a votación el próximo jueves. Habría que votar la moción primero de la concejal Vigueras.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: vamos a votar la moción entonces de la concejala Vigueras, Concejal Oliva, ¿cómo vota?

Secretario Municipal: la votación sería retirar la votación de la clase patente temporal, de Gastronomía y Eventos CAP Inversiones Limitada, Rut 77.915.919-1, nombre de fantasía Peluca, ubicación Héroes de la Concepción N°2640, con la finalidad de recabar mayores antecedentes, en base a la solicitud de la junta de vecinos, que rechazó y cosa que se pueda ver en la próxima reunión de trabajo y el próximo jueves, también someterse nuevamente a votación.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: en votación, colegas, Concejal Oliva, ¿cómo vota?

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: yo creo que hay que votarla presidente(s), porque si no vamos a tener que... retirar, no, no, rechazo.

Concejal Sebastián Vergara: rechazo.

Concejal Washington Maldonado: bueno, al ser temporal, eh, dentro de los antecedentes se puede votar de manera inmediata, yo rechazo.

Concejal Carolina Valdés: yo apruebo la moción presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo.

Concejal Roxana Vigueras: solo dan la razón de que, si viene un antecedente, una opinión de los vecinos, pero sin un argumento de por qué, es complicado tomarlo en consideración. O sea, si es que es así, yo voy a tener que no tomar en consideración lo que dicen, por eso que me interesaba tener más antecedentes y dar la posibilidad a los vecinos que pudieran explicar por qué. Si no tengo la posibilidad de saber por qué, no voy a poder considerar esa opinión, porque no, nomás, me entiende, era dar la oportunidad a los vecinos. Si no lo aprueban ahora y no podemos tener más antecedentes es complejo, yo apruebo verla en otra oportunidad.

Concejal Cristian Barra: rechazo porque ya se hizo la gestión y no hay ninguna propuesta clara que pueda soslayar lo que se está proponiendo.

Concejal Martín Lonza: no se escucha votación (sin micrófono)

Concejal Washington Santos: rechazo.

Concejal Domingo Campodónico: yo también rechazo secretario.

Secretario Municipal: resultado de la votación de la moción, seis rechazos y cuatro apruebo, por lo tanto, se debiera someter a votación la patente correspondiente que estamos en discusión.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: en votación entonces la patente expuesta por la Jefa de Rentas. Concejal Oliva, ¿cómo vota?

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: presidente(s), en función de lo planteado por la junta de vecinos, debidamente constituida y formalmente establecida, yo voy a rechazar la patente, muchas gracias.

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: en representación de los vecinos presidente(s), rechazo.

Concejal Carolina Valdés: bueno, como falta, cierto, una información de los vecinos, independiente lo que cierto se haya hablado, pero yo preferiría, cierto, primero saber el motivo. Yo me abstengo en esta oportunidad, presidente(s), me abstengo.

Concejal Néstor Jofré: presidente(s), era tan fácil preguntarle a la presidenta porque una llamada y dejarla para la otra sesión, era fácil preguntarle, pegarle una llamada. Yo me hubiera prestado para ir a la junta de vecinos a preguntarle si es que por qué tienen problema con esta patente lo por el tema de los por ruido, por no sé por qué será. Eh, ¿qué más tengo esta vez por el tema de esta patente? Porque pienso que la voz de los vecinos es importante, no hay que tomarlo porque ellos soy yo, ellos fueron los que votaron por nosotros, así que me abstengo presidente(s) Nino Campodónico.

Concejal Roxana Vigueras: bueno, si uno quiere buscar voto, apoya a los vecinos, pero aquí más que voto, más que votos hay que ser justos, más que votos hay que ser justos. Los vecinos son más, los dueños de ahí serán un matrimonio, me conviene los vecinos. No, pues hay que ser hay que ser justos, yo no voy a votar por mirar, este local no tiene ningún problema con la patente anterior, ya le dieron permiso para funcionar en estival, no tiene problemas, pero los vecinos no sé si ahora tuvieron un problema, no sé qué más, no sé cuál es el fundamento de los vecinos, por lo tanto, para mí me falta el antecedente para resolver en justicia y para votar en justicia. Por lo tanto, yo me abstengo, ya que no dieron la posibilidad de escuchar a los vecinos.

Concejal Cristian Barra: acá hay que dejar claro que no es no dar la opción para escuchar los vecinos. Qué bueno que el concejal Jofré haya salido al paso a los constantes de emplazamiento de este concejal, porque uno tiene que ser responsable cuando habla en este concejo, tiene que ser consecuente de que, si yo puedo tener una intención muy buena, pero si no tengo cómo aterizarla, simplemente estoy generando falsas expectativas. Así que a pesar de que en esta ocasión tenemos discrepancias de opinión, valoro el hecho de que haya podido contribuir a ese problema que se había presentado en este concejo municipal, luego depuesto lo siguiente, yo apruebo presidente(s)

Concejal Martín Lonza: no se escucha votación (sin micrófono)

Concejal Washington Santos: yo igualmente apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

Secretario Municipal: resultado de la votación, por la apruebo cinco, abstenciones tres, rechazo dos, por lo tanto, no alcanza el quórum requerido para aprobarse, rechazó el concejal Oliva. Repito nuevamente, concejales, dado que no alcanzó el quórum para aprobarse, ni rechazarse, por lo tanto, no se puede tampoco dar a otra votación, esa es la votación que está, no alcanzó el quórum ni para aprobarse, ni para rechazarse. Por tanto, tendría que verlo el director de Jurídico, qué es lo que procede en este caso.

Hernán Figueroa, Director Jurídico: si no alcanzó el quórum para aprobar, ni rechazar, no se puede aprobar, se entiende rechazada. La única forma que puedan someterlo a votación es aplicando el reglamento del Concejo Municipal, donde tiene que haber una iniciativa de al menos tres concejales, pidiendo la revisión del acuerdo, tienen que fundamentar, obviamente.

Secretario Municipal: no corresponde votarse nuevamente, dado que como no alcanzó el quórum para aprobarse, ni rechazarse, se da a entendido que se rechaza. Por lo tanto, cualquier otra revisión que quiera hacer tiene que ser con la firma de tres concejales, que soliciten la revisión de ese acuerdo, obviamente justificando y con los antecedentes respectivos. Deberíamos pasar a la siguiente patente.

Concejal Néstor Jofré: no sé si le interesa, muchachos, ahí me está dando la directora para yo con la Carolita vamos a ir a hablar con la señora y grabarle un video, ¿Por qué no quiere el traérselo a usted? y para así para también para para las personas que están pidiendo la patente, lo firmamos y la llevamos nuevamente a votación.

Concejal Roxana Vigueras: yo solicito que hablen también con los dueños del local, con los dos tienen que hablar, no sé si se puede, porque estamos en un tema legal de votación.

Concejal Néstor Jofré: ... pero nosotros necesitamos la solamente la respuesta de la de la presidenta, ¿no?, después uno decide.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: colegas, tres concejales tienen que nuevamente solicitar patente, eso es lo que hay que hacer.

Concejal Néstor Jofré: ... no, si el que él va a pedir la patente, o sea, la patente, pero la estamos preguntando por el tema de la presidenta, que nos diga que el por qué, solamente eso queremos, nada más, que nuestra votación no es vinculante.

Secretario Municipal: a ver, concejales, para que se pueda, concejales, para que podamos avanzar... Concejales, yo creo que está claro el procedimiento que deben seguir, si acaso tres concejales quieren la revisión, indistintamente el procedimiento que hagan ustedes en forma particular, pero para que se vea este acuerdo, nuevamente, tienen que ser solicitado por tres concejales y los fundamentos, obviamente, para volverse a revisar. Ingresan la solicitud como corresponde, vía formal y obviamente pues tendrá que informarse al concejo para que sea puesto en tabla, gracias.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: entonces, la siguiente, por favor.

Evelyn Menares, Rentas Municipales:



SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL

(De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 del Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales)
(Según Decreto N°149, Art. 3 aprueba reglamento para Balnearios o lugares de turismo)

NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	: FRESIA LILIAM RODRÍGUEZ SEGURA SERVICIO TÉCNICO E.I.R.L.
RUT	: 52.002.856-0
NOMBRE DE FANTASÍA	: "BOULEVARD"
UBICACIÓN	: BAQUEDANO N°790
CLASE DE PATENTE	: TEMPORAL DE ALCOHOL



Evelyn Menares, Rentas Municipales: junta de vecinos no se encuentra vigente, así como tampoco la unión comunal.

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: presidente(s), apruebo.

Concejal Sebastián Vergara: apruebo.

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo presidente(s)

Concejal Roxana Viguera: apruebo presidente(s)

Concejal Cristian Barra: apruebo presidente(s)

Concejal Martín Lonza: aprueba, sin micrófono.

Concejal Washington Santos: aprueba, sin micrófono.

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

Evelyn Menares, Rentas Municipales:



SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL

(De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 del Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales)
(Según Decreto N°149, Art. 3 aprueba reglamento para Balnearios o lugares de turismo)

NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	: INVERSIONES TAUCARE & RODRÍGUEZ LTDA.
RUT	: 77.587.777-4
NOMBRE DE FANTASÍA	: "BLA ESPECIAL"
UBICACIÓN	: LAS ROSAS N°2212
CLASE DE PATENTE	: TEMPORAL DE ALCOHOL



Evelyn Menares, Rentas Municipales:

a través de la se hizo la consulta a través del Memorándum 563 a la Secretaría Municipal, quien señala que se hizo la consulta y pasaron los 10 días desde la consulta y no ingresó ninguna observación de la junta de vecinos, por lo tanto, se procedió a seguir con la tramitación.

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: siendo temporal y en función de los antecedentes que han llegado, no habiendo una posición formal, sí, vamos a aprobar por esta vez esta patente.

Concejal Sebastián Vergara: si bien no existen acusaciones formales, pero sí creo que nosotros tenemos el menester de velar porque efectivamente estas patentes se puedan instalar en lugares que no causen problemas con los vecinos. Y habiendo algunas tensiones, que yo creo que es importante esclarecer, tomando en cuenta que el contribuyente igual pudiese en algún momento presentar alguna relación a esto, yo voy a sostener un rechazo esta patente, presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: de acuerdo a la línea que este concejal se ha referido con las patentes, eh, debido a mucho, mucha, muchos vecinos del sector, un lugar igual que se hace complejo, eh una temporal de alcohol, yo de la misma temática del colega Vergara, yo también rechazo.

Concejal Carolina Valdés: bueno, debido a que no hay mucha información, porque me indica usted de que no hay informe de la de la junta de vecinos, también me gustaría cierto consultar ir, bueno, yo ando en terreno, así que no tengo problema en ir a consultar... ¿a cuantas cuadras?, perdón, antes de emitir mi voto, ¿a cuantas cuadras está del juego de niños?, ah, hasta justo ahí mismo, ya. Yo en este caso me voy a abstener, por lo mismo y a no ya antes tener, cierto, conversación previa con los...

Concejal Néstor Jofré: bueno, presidente(s), siguiendo la misma lógica de mis colegas Vergara y Maldonado, rechazo esta vez por el tema del sector, de los juegos y todo ese tema, rechazo.

Concejal Roxana Vigueras: también me parece importante eh no aumentar factores que pueden significar que se produzcan riñas afuera en un sector que está destinado ya como para que estén los niños tranquilos. Estamos tratando de mejorar los espacios, es un espacio que se está tratando de rescatar para toda la comunidad, especialmente para los niños, por lo tanto, ponerle un local que vendan alcohol al frente no me parece adecuado, yo rechazo presidente(s)

Concejal Cristian Barra: al ser temporal, yo apruebo presidente(s)

Concejal Martín Lonza: rechaza, sin micrófono.

Concejal Washington Santos: al haber conversado con la directiva y vecinos del lugar, y por los ruidos molestos constantes en el lugar, hasta altas horas de la noche, rechazo señor presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo apruebo secretario.

Secretario Municipal: resultado de la votación por el apruebo 3, por una abstención y rechazo 6, por tanto, alcanza el quórum y se da por rechazada la patente temporal.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: la siguiente;



SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL
(De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 del Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales)
(Según Decreto N°149, Art. 3 aprueba reglamento para Balnearios o lugares de turismo)

NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	: GASTRONOMÍA PABLO SIMÓN QUEUTRE CERDA E.I.R.L.
RUT	: 78.084.224-5
NOMBRE DE FANTASÍA	: "SUSHI AP"
UBICACIÓN	: AV. HÉROES DE LA CONCEPCIÓN N°2572
CLASE DE PATENTE	: TEMPORAL DE ALCOHOL

Evelyn Menares, Rentas Municipales: la junta de vecinos se encuentra vigente, así tampoco la unión comunal.

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: no habiendo objeción de la parte junta de vecinos formalmente constituida, yo voy a aprobar la patente temporal.

Concejal Sebastián Vergara: en el mismo argumento que el local el Peluca, esta vez apruebo presidente(s) para evaluar su comportamiento, apruebo para evaluar su comportamiento.

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: por esta vez apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo.

Concejal Roxana Viguera: apruebo presidente(s)

Concejal Cristian Barra: apruebo presidente(s)

Concejal Martín Lonza: aprueba, sin micrófono.

Concejal Washington Santos: aprueba, sin micrófono.

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: terminamos por otorgamientos y temporales, ahora nos corresponde el punto de la renovación.



9. RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES, I SEMESTRE AÑO 2026

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: pasamos al punto número nueve, Renovación de Patentes de Alcoholes, Primer Semestre año 2026, expone la Jefa de Rentas.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: señor presidente(s), entonces continuamos con el punto de la Renovación de Patentes de Alcoholes, Primer Semestre año 2026. Nuestro marco legal de acuerdo a la Ley N°18.695, el artículo 65°, el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, en este caso empezamos el proceso de renovación, e indicar que, dentro de la normativa vigente, durante el proceso de renovación, indicar que dentro de los trámites, se hace la consulta a las juntas de vecinos, a través de un diario de local, se llama a que todas las juntas de vecinos nos hagan llegar sus opiniones, o algún tipo de observaciones con algún local que expendan bebidas alcohólicas.

Esta consulta se hizo a través del diario La Estrella y salió publicada el día domingo 30 de noviembre, y el lunes 1° de diciembre. Luego se hicieron las consultas a través de los oficios a todos los Juzgados de Policía Local, al Primero, Segundo y Tercero. También se ofició a Carabineros, a la Seremía de Medio Ambiente y además internamente, a través de los memorandos, se pidió información a la Dirección de Obras, a Seguridad Pública a través de su Departamento de Inspección Municipal.

Con todos estos antecedentes, en el primer bloque que les presentamos para el día de hoy, se encuentran aquellos contribuyentes que no están en ningún ámbito, de ningunas observaciones, es decir, que no vienen; ni informe de Carabineros, ni opiniones de junta de vecinos, ni el oficio de la Seremía de Medio Ambiente, y ningún otro tipo de observación, que nos hayan podido hacer llegar hasta el día de hoy, o perdón, hasta el día de ayer que hicimos el corte.

Entonces, de acuerdo a lo revisado, empezamos a exponer el Rol General de Patentes de Depósito de Bebidas Alcohólicas:

ROL GENERAL PERIODO PRIMER SEMESTRE 2026

LETRA A) "PATENTES DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400003-K		MAGDALY DEL CARMEN OLIVARES PAZ	BOTILLERIA CESAR	AV. PLAYA BRAVA 2087-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	400010-2		MAYLYN JOCELYN LILLO MONTOYA	LAUTARO	AV. DIEGO PORTALES 1887	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	400012-9	76.453.302-K	LEAL Y PEREDO LTDA.	BOTILLERIA EL TIO	AV. PLAYA BRAVA 2109-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	400015-3	53.128.120-9	SUC. MARIO FLORES LOBOS	HILTON	AMUNATEGUI 390	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	400017-k		JAQUELINE VIRGINIA ALFARO CANDIA	MEACULPAS	CERRO DRAGON 3572	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6	400018-8		CHAMORRO CALISTO JEANS CARLOS	BOTILLERIA 911	AV. CHIPANA 2575, LO 5	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
7	400021-8		MARGARITA GUILLERMINA CAMPOS GALVEZ	LA QUEEN	AV. LA TIRANA 3745 LOC. 5	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
8	400023-4		PONCE VENEGAS ENRIQUE ROBERTO	BOTILLERIA TAMARUGAL 2.0	TAMARUGAL LAS DUNAS 3077-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

9	400025-0		ALFARO CANDIA JACQUELINE VIRGINIA	MEACULPAS	PLAYA BRAVA 1880	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
10	400027-7		SANCHEZ ZAPATA URSULA XIMENA	RULITA	ANTARTICA 2279-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
11	400028-5		RIGOBERTO HIPOLITO SAAVEDRA GONZALEZ	LAS MELLIZAS	LOS PINQUILLOS 2736	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
12	400029-3		ZOILA PIEDAD GUTIERREZ DE PEREDA	VOLVIO LOS 80	PJE DOLORES 3103 LOCAL 13	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
13	400033-1		TAPIA FUENTES MARIA GLORIA	MAXI LUX	DIEGO PORTALES 2289	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
14	400036-6		NELSON ANDRES PEREZ ONATE	DON PANCHO	LAS GARDENIAS 1958-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
15	400046-3		TASSARA NAVARRO RENATO ANTONIO	MEACULPAS	TADEO HAENKE 2433	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
16	400048-K	76.017.799-7	BERNABE ROJAS ARAYA COMERC. Y DISTRIB. DE VINOS Y LICORES EIRL	TODO HELADO	THOMPSON 1195	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
17	400055-2		CHAVARINI VEGA CARLOS FRANCISCO	S/N	TAMARUGAL 3221- B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
18	400056-0	77.266.625-K	COMERCIALIZ. Y DISTRIB. JORQUERA LTDA.	EL YAYO	21 DE MAYO 1599	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
19	400058-7		RIVERA CORTES YIRA LUZ	GOMEZ PEREZ	EX-FERROCARRIL CASA 48	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
20	400063-3		HUERTA OSSES ANDRES BOSCO	DON ANDRES	21 DE MAYO 1419-B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
21	400077-3		GONZALEZ AVILA REBECA MARISOL	CAIMANQUE	TADEO HAENKE 2530	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
22	400079-K		REYNALDO HERIBERTO RODRIGUEZ OLMOS	EL NORTINO	GENARO GALLO 2110	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
23	400084-6		REINALDO SEGUNDO GUERRA MEDINA	BOTILLERIA EL NEGRO	PJE. ACONCAGUA 2498	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
24	400088-9		LUCILA DEL CARMEN PEREZ COLINA	EL DRAGON CELESTE	SOTOMAYOR 1602	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
25	400090-0		FIDELMIRA DEL CARMEN VEGA CANALES	S/N	RIQUELME 1952	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
26	400100-1		VILLEGAS ROGEL YULY	LA DONNA 1	JUAN MARTINEZ 1196	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
27	400107-9		MARIA CRISTINA DIAZ MANRIQUEZ	MOCHOLO	OSCAR BONILLA 98	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
28	400108-7		YANINA SOLEDAD GALLARDO SAN GINES	S/N	DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE 1576	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
29	400110-9		TABILO PEREZ RICARDO	RICARDO	PJE. HUARA 2922-B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
30	400112-5		MARIANELA BERTON FERNANDEZ	EL BANDIDO	MANUEL BULNES 1553-B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
31	400125-7		DANIELLA ANDREA CARMONA FIGUEROA	BOTILLERIA TAM	JUAN MARTINEZ 1834 IQQ	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
32	400127-3		CHACON FARIAS HECTOR JAVIER	BOTILLERIA EL VECINO	21 DE MAYO 1730 IQQ	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
33	400132-K		SCIARAFFIA CANALES CLAUDIO D.	S/N	SOTOMAYOR 1719- A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
34	400137-0	77.727.583-6	QUISPE RODRIGUEZ SPA	BOTILLERIA 2001	ALMIRANTE MERINO 2440	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
35	400138-9		GUERRERO BRAVO YERKO ANDRES	EL AS	PASAJE SIBAYA 2137	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
36	400141-9		PLATERO HUAJO ILIA	EL NANO	GENARO GALLO 2672	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
37	400147-8	76.204.687-3	IMPORTADORA LAVIN PERFUMES LIMITADA	DPG DUTY FREE	MODULO 56 ETAPA I 56 MALL ZOFRI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
38	400150-8		IBANEZ GAMBOA ANA MARIA	DON CARLOS	GENARO GALLO 2831	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
39	400161-3		RICARDO SEGUNDO TAPIA WIRTH	ROSSMERY	LUIS JASPARD 2520- A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
40	400167-2		CABRERA CABRERA LUIS	EL PINTA	ARTURO FERNANDEZ 430	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
41	400176-1		YURI GENARO CARVAJAL OLMOS	EL CAMINEÑO	PJE. ESPANA 2012- A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

42	400178-8		JAIME SEGUNDO VALDIVIA CARRIZO	BOTILLERIA	DOCE DE FEBRERO 1390	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
43	400181-8	78.063.708-0	COMERCIAL ROGEL SPA	MIL TRAGOS	AVDA LA TIRANA 3745 LOCAL 7	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
44	400183-4		CHACAMA LOAYZA PATRICIA	PAISA MANON	MANUEL RODRIGUEZ 1850-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
45	400184-2		CAMILA ANDREA NEGRETE MOYA	DON LEO	TADEO HAENKE 2081	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
46	400192-3		YUCHAN LIANG	BOTILLERIA KM69	AVDA LA TIRANA 3745 LOCAL 15	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
47	400204-0		NUÑEZ NUÑEZ IVONNE ODILIA	EL CHOLITO	CAMPOS DE DEPORTES 1828-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
48	400209-1		ROMAN TAPIA MANUEL	BAJO CERO	ERRAZURIZ 254 IQQ	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
49	400212-1		MORAGA LOYOLA BLANCA	SAN PANCRACTIO	VIDELA 863-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
50	400217-2		FLAVIO CONTRERAS CORTES	LOS AMIGOS	ARTURO PEREZ CANTO 2001	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
51	400218-0		ORTIZ BLEST MARLENE	BOTILLERIA GOMEZ	JOSE JOAQUIN PEREZ 1398	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
52	400225-3		MOLINA GODOY ALICIA ISABEL	ALI MOLY	PTE.JORGE ALESSANDRI 2414	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
53	400232-6	76.468.552-0	COMERC. Y DISTRIB. MULTIDESPENSAS	EL FORTUNO	FILOMENA VALENZUELA 295-B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
54	400234-2	76.740.195-7	COMERCIAL CLAUDIO CERDA NUNEZ E.I.R.L.	COMERCIAL CLAUDIO ANDREE CERDA NUNEZ E.I.R.L.	PJE ESPAÑA 1613	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
55	400235-0		VERA ZAMORANO AIDA TERESA	AIDA	SOTOMAYOR 884-B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
56	400242-3		JULIA DEL CARMEN LAZO DIAZ	BOTILLERIA 911	RANCAGUA 3307 LOCAL 5	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
57	400251-2		GUERRERO GATICA ROSA	ROSA	LOS NOGALES 1539-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
58	400259-8		MARIA ELOISA LEIVA	ELOISA	HEROES DE LA CONCEPC 223	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
59	400268-7		TERESA AIDA CACERES CARRASCO	SIGLO XXI	O'HIGGINS 1899-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
60	400274-1		LEIVA VERGARA FARIDE	DOÑA ANITA	LOS MAITENES 1448	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
61	400283-0		TORRES HENRIQUEZ GLORIA	BOTILLERIA	PJE. ARICA 2269	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
62	400287-3		BERTA LUCILA ZULETA VARAS	LA PREVIA	SARGENTO ALDEA 1849	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
63	400295-4		GUIDO HAROLDO DIAZ AGUILAR	BOTILLERIA EL GENERAL	PJE. SAN AGUSTIN 2095	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
64	400300-4		JORGE HOOBER MELO CASTRO	BOTILLERIA SAN LORENZO	LOS CLAVELES 1814	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
65	400314-4		RIVERAS RAMOS JUANA DE LOS SANTOS	EL FAROL	DOCE DE FEBRERO 88	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
66	400318-7	78.004.837-9	SOCIEDAD COMERCIAL CONTRERAS LTDA.	BOTILLERIA DAVICO	AV.LA TIRANA 3745 LOC-12	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
67	400323-3		FUENZALIDA RIVERA ODILIA L.	BOTILLERIA SAN MARCOS	L. JASPARD 2549-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
68	400329-2		PALAPE POLANCO MARITZA IVON	BOTILLERIA PAULINA	LAS ACHIRAS 1803	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
69	400337-3		SONIA PATRICIA VEGA RODRIGUEZ	BOTILLERIA EL TIGRE	LOS ANDES 2073	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
70	400350-0		CLAUDIO ANDRES GONZALEZ ZAPATA	DONDE EL FANTA	LOS MORENOS 2606	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
71	400362-4		ABARCA CONTRERAS SILVANA	IQUIQUE	PJE. NEGREIROS 2767-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
72	400370-5		ECHEVERRIA ALVAREZ JUANA	JUANITA	LAS AMAPOLAS 2584	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
73	400393-4		IVAN REYNERIO CORTEGANA CRUZADO	NAIRA THAYS	GENARO GALLO 1809	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

74	400394-2		RUBEN EDUARDO AVARIA CONDORE	BOTILLERIA 2100	H.FUENZALIDA 2077	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
75	400398-5		LUIS ORLANDO HIDALGO AGUIRRE	BOTILLERIA LOS NEGROS	LLANQUIHUE 2608	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
76	400399-3		VALESKA DANIELA JOFRE ALVAREZ	VALESKA	LIBERTAD 1102	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
77	400407-8		PIZARRO CASAS PEDRO OSVALDO	EL PIRI	LAS MARGARITAS 2015	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
78	400435-3		CARLOS FRANCISCO VERA SALINAS	CHE CARLOS	PSJE. EL MIRADOR 7-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
79	400449-3		JIMENEZ JERIA GLORIA M.	LA OLA	J. MARTINEZ 2055	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
80	400470-1		ROBERTO DL CARMEN FUENTES MONTECINOS	CAÑA BRAVA	BOLIVAR 999	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
81	400570-8		LEIVA LEIVA JULIO CESAR	EL MASTER	CASTRO RAMOS 2510	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
82	400575-9	76.167.795-0	EMP.COM. HERNAN ARAYA RIVERA E.I.R.L.	EMP.COM. HERNAN ARAYA RIVERA E.I.R.L.	LOS MOLLES 2399	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
83	400577-5		MARIA TERESA ROJO ESPINOZA	MIL TRAGO	SALITERA CONSTANCIA 2627	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
84	400581-3		TASSARA NAVARRO RENATO ANTONIO	MEACULPAS	AV.LA TIRANA 3745 LC 18	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
85	400583-K		PEREZ MARCHANT ROSA	NIGHT AND DAY	SOTOMAYOR 1770	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
86	400590-2		CLAUDIO GONZALEZ ZAPATA	BOTILLERIA	MANUEL BULNES 2033-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
87	400606-2		CASTILLO MAC-DONALD HANIA C.	PUNTO FRIO 3AM	AEROPUERTO 2372-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
88	400612-7		PIRO VIVANCO ZUNILDA PETRONILA	BOTILLERIA SAN LORENZO	LAS ZAMPOÑAS 2208	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
89	400619-4		OMAR ALONSO CONCHA LILLO	BOTILLERIA MALDONADO	LINCOYAN 1758	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
90	400620-8		YULY NOHEMI VILLEGAS ROGEL	LA DONA	AV. LA TIRANA 3546	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
91	400625-9		MILENKO ARMANDO PAZ PAZ	LA TIRANA	AV. LA TIRANA 2983-B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
92	402003-0	78.436.650-2	A.J. VIERCI CHILE LTDA.	LASER	ETAPA VII MODULO 7117 MALL ZOFRI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
93	402036-7	77.355.730-6	SOCIEDAD IMPORTADORA JPT LTDA.	JPT	MOD. 1123-A, ETAPA IV, M. ZOFRI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
94	402037-5	76.242.286-7	DUTY FREE IMPORT. EXPORT. SPA	DUTY FREE	MOD. 1048, ETAPA III, MALL ZOFRI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
95	402038-3	77.355.730-6	SOCIEDAD IMPORTADORA JPT LTDA.	JPT	MOD. 1029, ETAPA III, MALL ZOFRI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
96	402039-1	76.154.494-2	TOP BRANDS INTERNATIONAL CHILE S.A.	LURYX	MOD. 153, ETAPA II, MALL ZOFRI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
97	402040-5	76.154.494-2	TOP BRANDS INTERNATIONAL CHILE S.A.	LURYX	MODULO 7152, ETAPA V ZOFRI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
98	402042-1	78.436.650-2	AJ VIERCI CHILE LTDA.	LASER	MOD. 1038-1039, ETAPA III, M. ZOFRI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
99	402043-K	78.436.650-2	AJ VIERCI CHILE LTDA.	LASER	MOD. 1003, ETAPA III, MALL ZOFRI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
100	402049-9	76.242.286-7	DUTY FREE IMPORT. EXPORT. SPA	DFA	MOD. 7116 ETAPA VII MALL ZOFRI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
101	402054-5	76.154.494-2	TOP BRANDS INTERNATIONAL CHILE S.A.	LURYX	MOD. 7108, ETAPA V, MALL ZOFRI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
102	402055-3	78.436.650-2	AJ VIERCI CHILE LTDA.	EL BAR	MOD. 1102, ETAPA IV, MALL ZOFRI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
103	402057-K	76.154.494-2	TOP BRANDS INTERNATIONAL CHILE S.A.	LURYX	MOD. 1035, ETAPA III, MALL ZOFRI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
104	402059-6	99.536.490-5	IMPORTADORA Y EXPORTADORA NYM SPA	NM PERFUMES	MOD. 15, ETAPA I, MALL ZOFRI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
105	402061-8	76.154.494-2	TOP BRANDS INTERNATIONAL CHILE S.A.	LURYX	MOD. 2008, ETAPA III, MALL ZOFRI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
106	402083-9	76.050.780-6	IMP. Y EXP. EUROMAXX LTDA.	EUROMAXX LTDA.	MODULO 118, ETAPA II ZOFRI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

107	402084-7	76.450.550-6	IMPORT EXPORT VIGOR INTERNACIONAL LTDA.	VIGOR INTL.LTDA	MODULO 106, ETAPA II ZOFRI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
108	402085-5	78.436.650-2	A.J. VIERCI CHILE LTDA.	AJ VIERCI	MODULO 030, ETAPA I, ZOFRI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
109	402087-1	96.568.970-2	DISTRIBUCION Y EXCELENCIA S.A.	DESA	MOD. 1040, ETAPA I, MALL ZOFRI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

TOTAL: 109

LETRA B) "PATENTES HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES"

a) HOTEL Y ANEXO DE HOTEL:

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400444-2	78.512.450-2	HOTELERA Y TURISMO OCEANO S.A.	TERRADO	ANIBAL PINTO 695	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
2	400578-3	76.302.066-5	SOCIEDAD HOTELERA BARROS ARANA LTDA.	HOTEL BARROS ARANA	BARROS ARANA 1302	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
3	400810-3	78.512.450-2	HOTELERA Y TURISMO OCEANO S.A.	TERRADO	AVDA. AEROPUERTO 2873	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
4	400824-3	96.765.340-3	M & L HOTELERA LTDA.	ARENAS BLANCAS	AV. PLAYA BRAVA 3212	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
5	400928-2		HASSI SABAL EMILIO EDUARDO	HOTEL PAN DE ASUCAR	21 DE MAYO 1997	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
6	400957-6	96.685.690-4	TALBOT HOTELS S.A.	HOLIDAY INN EXPRES	AV. 11 DE SEPTIEMBRE 1690	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
7	400962-2		SALFATI ROGERS JANNY JOVANNA	HOTEL	QUINTA SUR 1969	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
8	401043-4	99.544.140-3	ROYAL SANTIAGO HOTEL S.A.	NH IQUIQUE COSTA	AV. ARTURO PRAT 3939	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
9	401066-3	78.512.450-2	HOTELERA Y TURISMO OCEANO S.A.	TERRADO	LOS RIELES 126	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
10	401078-7		KOO CABRERAS ERNESTO ELADIO	HOTEL KOO	ELEUTERIO RAMIREZ 1051	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
11	401131-7		MERY SANDOVAL JUAN LUIS	PALO ROSA	BAJO MOLLE KM 10 PARCELA 4	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
12	401385-9	76.944.529-3	HOTELES ARIO HUMBERTO TORO TORO E.I.R.L.	GARDEN HOTEL	LATORRE 426	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
13	401503-7	76.777.412-5	MOTEL GEICHA LTDA.	MOTEL GEICHA	VIA 1, SITIO B, MANZANA J, BAJO MOLLE	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
14	401621-1	77.663.150-7	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA.	HOTEL DIEGO DE ALMAGRO	MANUEL PLAZA 2940	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
15	401702-1		GARCIA MONROY EUGENIA LILIANA	HOTEL PLAZA KILANTUR	BAQUEDANO 1025	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
16	401753-6	78.512.450-2	HOTELERA Y TURISMO OCEANO S.A.	TERRADO	TADEO HAENKE 1010	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
17	401764-1		MARIA SONIA SOUSA LOPES	ALEM DO HORIZONT	PATRICIO LYNCH 1433	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
18	401769-2	76.190.174-5	INMOBILIARIA POSH LTDA.	HOTEL HILTON GARDEN IN IQUIQUE	AV. ARTURO PRAT 1660	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
19	401813-3	76.446.803-1	INVERSIONES LAS DUNAS SPA	LAS DUNAS	SAN MARTIN 829	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
20	401846-K	76.164.261-8	HOTELERA CASA NORTE MIGUEL ANGEL HERNAN	HOTELERIA CASA NORTE	BAQUEDANO 1470	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL
21	401948-2	77.389.051-K	HOTELERA PLAYA BRAVA S.A.	HOTELERA PLAYA BRAVA S.A	AVDA HEROES DE LA CONCEPCION 2855	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL

TOTAL: 21

b) CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES:

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400061-7	79.937.830-2	COMERCIAL LONQUIMAY LTDA.	MOTEL VOLCAN	PROGRESO 2150-A	CASA DE PENSION O RESIDENCIAL
2	401395-6	76.179.750-6	HOTELERA VINKO STIEPAN PETRIC CATALAN E.I.R.L.	BACKPACKERS HOTEL IQUIQUE	AMUNATEGUI 2075	CASA DE PENSION O RESIDENCIAL
3	401832-K	76.342.718-8	SERV.COMIDA RAPIDA ALICIA PEREZ ROJAS E.I.R.L.	JUAN CHARRASQUEADO	FILOMENA VALENZUELA 245	CASA DE PENSION O RESIDENCIAL

TOTAL: 3

LETRA C) "PATENTES RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS"

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400051-K		ROSA HUACA COAQUERA	DISTINTO	THOMPSON 945	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
2	400092-7		ELSA DE LAS NIEVES CONSTANZO MONTERO	CENTRO DE EVENTOS COSTANERA	AV. ARTURO PRAT 3355-A	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
3	400119-2		NINO ANTONIO MEZA ABARCA	S/N	BARROS ARANA 668-A	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
4	400134-6	96.689.710-4	CASINO de JUEGOS de IQUIQUE SA	CASINO	AV. ARTURO PRAT 2755	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
5	400193-1		BRAVO NUÑEZ LUIS PABLO	SPLENDID	VIVAR 795	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
6	400346-2	78.546.770-1	SOC.GAST.IO JING C. Y MAN-CHI	CHIFA FU WA	TARAPACA 897 - 899	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
7	400353-5		MUÑOZ VENEGAS JESSICA CARMEN	RESTAURANTE	FILOMENA VALENZUELA 722	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
8	400356-K	77.761.732-K	INVERSIONES LA DEHESA SPA	NAN KING	AMUNATEGUI 533	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
9	400450-7	76.107.716-3	SOCIEDAD INVERSIONES FINANCIERAS S.A.	NUEVO ARRIERO	FILOMENA VALENZUELA 270	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
10	400466-3		MAMANI CHAMBE BRIGIDA	EL ZORZAL	PROGRESO 2224	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
11	400621-6	76.928.936-4	SOCIEDAD DE SERVICIOS 2B & G LIMITADA	DOMINGA BISTRO	FILOMENA VALENZUELA 221	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
12	400626-7		ROXANA DONOSO GALVEZ	LIKOS	PLAYA BRAVA 1850	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
13	400633-K	76.179.668-2	RESTAURANT KAIPING LTDA.	KAIPING	AVDA. DIAGONAL 3540	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
14	400677-1		MARIA SOLEDAD DUQUE SACCO	EL 680	ELEUTERIO RAMIREZ 680	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
15	400687-9		XIN NU LAI	CHIFA	PEDRO PRADO 2825-A	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
16	400750-6		ZHUJUAN ZENG	CHIFA ZHUJUAN ZENG	AV. PEDRO PRADO 3189	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
17	400833-2		BRANEZ RODRIGUEZ ROLINDA	ROLY	AMUNATEGUI 692	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
18	400889-8	77.846.878-6	PRODUCTORA DE EVENTOS ESPACIO FESTA LTDA.	FESTA	BAJO MOLLE S/N, KM. 10, LOTE 1	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
19	400898-7		BAO LIANG ZHANG	CHIFA JAI FUA	LA CONCORDIA 1894	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
20	400899-5	78.512.450-2	HOTELERA Y TURISMO OCEANO S.A	TERRADO	AVDA. AEROPUERTO 2873	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
21	400974-6		PEIYING ZHONG	CHIFA	RANCAGUA 3413	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
22	401092-2	78.512.450-2	HOTELERA Y TURISMO OCEANO S.A	TERRADO	LOS RIELES 126	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
23	401097-3		RIGUANG ZHANG	TUNG GUING	AMUNATEGUI 641	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
24	401138-4	96.845.780-2	INVERSIONES ALTAIR S.A.	RESTAURANTE LA BODEGA	SIMON BOLIVAR 765	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
25	401162-7		MORALES RAMOS CLAUDIO MARCELO	EBISU	JUAN MARTINEZ 2071	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO

26	401173-2	77.162.760-9	CRISTINA B.H. GASTRONOMIA Y TURISMO SPA	BURMEISTER Y BURC	PATRICIO LYNCH 1420-A	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
27	401174-0	76.007.235-4	SOC. COMERCIAL FLORES, VELIZ LTDA.	EL MECHA	ESMERALDA 975	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
28	401181-3		HAIWEN LU	CHIFA	AV. PLAYA BRAVA 2110	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
29	401191-0	77.130.058-8	RESTAURANT ANTONIA SPA	ANTONIA	PLAYA BRAVA 1858	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
30	401204-6		BASCUR GONZALEZ EVA ROSA	S/N	AV. ARTURO PRAT 3082 LC.3	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
31	401224-0		HECTOR HERNAN DIAZ VALDIVIA	ESTILO URBANO	VIVAR 1179	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
32	401237-2		QI CHUN LEI	HAO YUN	TARAPACA 892 IQQ.-	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
33	401248-8		YONG KANG ZHENG	CHIFA JOI KONG	AV. HEROES DE LA CONCEPCION 2712	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
34	401272-0	76.549.508-3	SERV. GASTRONOMICOS LA MAYOR LTDA.	ALEBRIJES	CESPEDES Y GONZALEZ 717	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
35	401284-4		CARMONA SAAVEDRA YOSELIN	BARSOVIA	VIVAR 1406	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
36	401311-5		AYALA CELEDON MARTA EMILIA	TU EPOCA	WILSON 254	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
37	401325-5	76.736.618-3	SOCIEDAD COMERCIAL VALHALLA SPA	VALHALLA	AV. ARTURO PRAT 2996	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
38	401334-4	76.496.389-K	RESTAURANT NEPTUNO LIMITADA	RESTAURANTE NEPTUNO	RIQUELME 234	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
39	401336-0	76.968.022-5	HELADERIA RESTAURANT DOMINGO ANTONIO MEZ	S/N	BARROS ARANA 684	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
40	401342-5		CASTILLO TORRES UBERLINDA	GOLOSITA	BAQUEDANO 696	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
41	401348-4		AZARGADO MARIN ALEJANDRO JESUS	THE CITY	FILOMENA VALENZUELA 205	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
42	401349-2	96.785.310-0	RAP TRECE S.A.	SCHOPDOG	LOCAL 5, ETAPA VII, ZOFRI	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
43	401354-9	96.988.630-8	SERVICIO AEROPORTUARIO S.A.	SALON VIP	AEROPUERTO DIEGO ARA S/N	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
44	401358-1	77.520.870-8	HEL.Y ALIME. PAULA BURG Y CIA	GOURMELIS	LOCAL 2118, MALL ZOFRI	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
45	401372-7		VILLARROEL MENA MARIA SOLEDAD	EL POPY	MERCADO CENTENARIO LC.81	RESTAURANTE DIURNO
46	401391-3	76.107.716-3	SOCIEDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS S.A.	S/N	LOS RIELES 131	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
47	401404-9		LIOI LANCELOTTI MIGUEL	S/N	OHIGGINS 964	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
48	401407-3	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	UNIMARC	AV FRANCISCO BILBAO 3545	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
49	401411-1	81.201.000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	JUMBO	AV. HEROES DE LA CON 2855	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
50	401428-6		ELCIRA MAGDA CARRERAS HONORATO	S/N	MERC.CENTENARIO S/N LOCAL 89, 2P	RESTAURANTE DIURNO
51	401437-5	77.079.893-0	GRACIELA RESTAURANT SPA	INTI PHAJSI	BAQUEDANO 764	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
52	401441-3		CHAVEZ RIVERA OSCAR GERMAN	RESTAURANTE	BOLIVAR 445	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
53	401442-1	77.236.219-6	SOCIEDAD BAR BAQUEDANO LIMITADA	RONNY TEQUILA	BAQUEDANO 982	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
54	401456-1	76.008.521-9	COMERCIAL J J LTDA.	DOÑA FILOMENA	FILOMENA VALENZUELA 298-B	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
55	401459-6	76.697.291-8	INMOBILIARIA ITURRA Y SOLIZ LIMITADA	CANTABA LA RANA	MANUEL ANTONIO MATTÁ 2761	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
56	401462-6		LU HAIQUAN	CHIFA TUNGFA	J. FRANCISCO VERGARA 3099	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
57	401474-K	77.532.540-2	SOCIEDAD COMERCIAL ARIBAR S.A	LAS BRASAS	FILOMENA VALENZUELA 784	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO

58	401498-7	76.609.833-9	EMPRESA COM. ROHAN VIJAY JADHWANI E.I.R.L.	NAUTICO	LOS RIELES 110	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
59	401504-5	76.954.730-4	SOC. EMPRESARIOS CHINOS LTDA.	H Y H	AV PLAYA BRAVA 3336	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
60	401513-4	76.944.366-5	HOTELERIA DE TURISMO MARIO S. TORO TORO EIRL	HOTEL MST COLONIAL	PATRICIO LYNCH 758	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
61	401554-1		CERDA DELGADO LLERENA ROSA	TOLLELO	BARROS ARANA 845 LOC. 90, PISO 2	RESTAURANTE DIURNO
62	401556-8	76.797.942-8	ARRIAZA Y ARRIAZA LIMITADA	FUENTE PERUANA	FILOMENA VALENZUELA 151-A	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
63	401563-0	76.915.420-5	SUSANA DEL PILAR CORNEJO KORTMAN BOUTIQU	DEJATE QUERER	AV. ARTURO PRAT 3068 LOCAL 03	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
64	401598-3		CHENGNAI LAI	CHENGNAI	AV. SANTIAGO POLANCO 2329	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
65	401599-1	76.650.674-7	SERVICIOS COMERCIALES VAPORITO SPA	FUENTE PERUANA	ZEGERS 662	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
66	401601-7	76.177.015-2	SOC. GASTRONOMICA EL VESTIGIO LTDA.	EL VESTIGIO LTDA.	GOROSTIAGA 199	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
67	401609-2	76.058.085-6	SOCIEDAD SERVICIOS DLUXTOUCH LTDA.	DLUXTOUCH	FILOMENA VALENZUELA 230	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
68	401624-6	77.029.059-7	RESTAUR. OASIS ISAAC S. HUANACO CONDORI EIRL	OASIS	TARAPACA 757	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
69	401627-0		PATRICIA SILVANA GARCIA VILCA	RETROBAR	AMUNATEGUI 758	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
70	401634-3		PATRICIA SILVANA GARCIA VILCA	LAS MIL DELICIAS	AMUNATEGUI 766	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
71	401645-9	76.813.201-1	COMERCIAL SALL Y LTDA	RESTAURANT SALLY	SARGENTO ALDEA 810	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
72	401651-3	76.167.763-2	ALIMENTACION Y EVENTOS EXTRAFOODS Y CIA.	LA MULATA	AVDA ARTURO PRAT 902	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
73	401654-8	76.211.388-0	LA PORTEÑA LIMITADA	HUENTE BAR	FILOMENA VALENZUELA 775	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
74	401687-4	77.275.363-2	BREW Y BAKERY LIMITADA	RESTAURANT MAURICE	FILOMENA VALENZUELA 125-A	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
75	401708-0	76.470.272-7	SERV. GASTRONOMICO LI Y LI LTDA.	RESTAURANTE	THOMPSON B-C-D 485	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
76	401711-0	76.973.490-2	RESTAURANT ETNICOS LTDA.	ETNICOS	BOLIVAR 359	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
77	401735-8	76.267.128-K	CAFE GELATERIA Y BANQUETERIA STA. LAURA	LA PULPERIA RESTOBAR	LOCAL 3, ETAPA VII, ZOFRI	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
78	401738-2	76.277.904-8	SOCIEDAD DE SERVICIOS TEMPTATION LTDA.	OTAKU	CAP. ROBERTO PEREZ 2791, LOC. 3	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
79	401741-2	76.126.532-6	COMERCIALIZADORA e INVERSIONES J y R CIA	JOLLY ROGER	BAQUEDANO 1125	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
80	401744-7	76.965.796-7	DON TORO RESTAURANT SPA	DON TORO	ETAPA VII, LOCAL 2, MALL ZOFRI	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
81	401746-3	76.778.945-9	AR&CA SPA	SANTORINI	AV. EMILIO RECABAREN 2808	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
82	401758-7	76.954.730-4	SOC. EMPRESARIOS CHINOS LTDA.	H Y H	ETAPA VII, LOCAL 308. MALL ZOFRI	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
83	401759-5	76.349.781-K	SOCIEDAD ITURRA Y SOLIZ LTDA.	CANTINA LA RANA	FILOMENA VALENZUELA 250	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
84	401768-4		DEVIA BALLON ERNESTO HERNAN	LA CUCARDA	FREDY TABERNA 117	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
85	401775-7	76.872.950-6	GASTRON.Y HOTELERIA PEKIN LTDA.	HOTEL RESTORAN PEKIN	VIVAR 1229	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
86	401795-1	6.380.527-0	ALEJANDRO GONZALEZ NUÑEZ	EXPEDITO SANDWICH	ARTURO FERNANDEZ 2182	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
87	401797-8		FRANCISCO JAVIER HUANACO CONDORI	LA TERRAZA	TARAPACA 753	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
88	401803-6		RONALD CARLOS VILLASANTE	LA PICADA DE RAMESH	OBISPO LABBE 689	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
89	401804-4		BRAVO VALLEDARES MARIA GRACIELA	LA PICA DE LA MARIA	AV. ARTURO PRAT 200 LOCAL 3	RESTAURANTE DIURNO
90	401805-2		GARAY CASTRO ORLANDO SEGUNDO	LA JAIVA COJA	AV. ARTURO PRAT 200 LOCAL 5	RESTAURANTE DIURNO

91	401806-0	76.672.112-5	BAR RESTAURANT MIRI HERRERA CARCAMO E.I.	DAS BIER HAUS	BAQUEDANO 1067	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
92	401809-5	76.028.997-3	INMOBILIARIA SIGLO XXI E.I.R.L.	SIGLO XXI	MANUEL RODRIGUEZ 708	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
93	401828-1		JUANA SAEZ LOPEZ	ONDE LA JUANITA	AV. ARTURO PRAT 200 LOCAL 04	RESTAURANTE DIURNO
94	401837-0	76.390.118-1	SOC. INVERSIONES ARDIILLA	CHECKPOINT RESTOBAR GAME	EMILIO RECABARREN 2828	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
95	401838-9		ROSA EMILIA ARENAS ARAYA	DONDE LOS EMIS	AV. ARTURO PRAT 200 LOCAL 1	RESTAURANTE DIURNO
96	401844-3	76.868.924-5	SERV. GASTRONOMICOS OTAKU SUR LTDA	OTAKU	TERESA WILMS MONTT 2263 L 1080,	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
97	401850-8	76.729.341-0	MADANA S.P.A	MADANA S.P.A	JUAN MARTINEZ 2053	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
98	401853-2	76.380.095-4	BESA Y BESA LTDA.	FUENTE ESPAÑOLA	SANTIAGO POLANCO 2256 L.4	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
99	401858-3		CAMILA ANDREA CLAVEL FARIAS	EL VIEJO IQUIQUEÑO	FILOMENA VALENZUELA 151	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
100	401862-1	77.581.797-6	N y R S.P.A	N Y R	FILOMENA VALENZUELA 125	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
101	401872-9	77.054.965-5	REFUGIO RESTOBAR SPA	MUSA	BAQUEDANO 1306	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
102	401876-1	52.003.512-5	HEADSERVICE SPA	BARSTOW	AVDA ARTURO PRAT 3042	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
103	401884-2	76.862.692-8	HUENTELAUQUEN RESTAURANT BAR SPA	ARAPUKA TIKI	BAQUEDANO 901	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
104	401901-6	76.700.895-3	SOC. GASTRONOMICA TAKO SUSHI LTDA.	TAKO SUSHI	SANTIAGO POLANCO 2227	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
105	401909-1		JAIME ANTONIO AVILA TRONCOSO	DONDE EL JAIME	AMUNATEGUI 765	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
106	401911-3	76.863.325-8	EMPORIO LAS MAGNOLIAS SPA	EMPORIO LAS MAGNOLIAS	SAN MARTIN 273	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
107	401917-2	76.954.723-1	ADMINISTRADORA DE CASINO SPA	CASINO ESPAÑOL	PLAZA PRAT 584	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
108	401919-9		JENIFER VERONICA GOMEZ HERAS	LA GRINGA	AV. PLAYA BRAVA 1884	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
109	401927-K	76.407.657-5	A & C COMERCIAL E INVERSIONES LTDA	HAWA	CESPEDES Y GONZALEZ 615 L.1	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
110	401939-3	76.452.694-5	SOCIEDAD GASTRONOMICA ZHANG LUO Y CIA LT	ROYALTY	AV. TADEO HAENKE 2352	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
111	401949-0	77.389.051-K	HOTELERA PLAYA BRAVA S.A.	HOTELERA PLAYA BRAVA	HÉROES DE LA CONCEPCION 2855	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
112	401950-4	77.460.248-8	HERNAN DONATO CORNEJO SPA	GAVINA COSTA MAR	AV. ARTURO PRAT 1497	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
113	401977-6		JULIA FLORES GAUNA	JULIA	JUAN MARTINEZ 787	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
114	401980-6	77.472.159-2	SOC INVERSIONES RAW SPA	YADO	TOMAS BONILLA 815	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
115	401982-2	77.360.884-9	FILOMENA Z SPA	S/N	ET. VII L.1 SALITRERA VICTORIA	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
116	401983-0	76.967.481-0	ALPHA GROUP S.P.A	CHIRINGUITO CAVANCHA	CAPITAN ROBERTO PEREZ 250	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
117	401990-3	77.266.566-0	LAGARDERE TRAVEL RETAIL FOODSERVICES CHILE SPA	ESTACION CERVECERIA	AEROP.D.ARACENA K41 L03	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
118	401991-1	77.266.566-0	LAGARDERE TRAVEL RETAIL FOODSERVICES CHILE SPA	LA PICA IQQ	AEROP.D.ARACENA K41 L01	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
119	402020-0	76.661.640-2	BRITT CHILE LTDA.	TORO GOURMET BURGER	D. ARACENA RUTA A S/N FB2 KM41,	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
120	402022-7	76.582.177-0	SOCIEDAD DE SERVICIOS JOKER LIMITADA	BULLDOG	BAQUEDANO 864	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
121	402025-1	77.338.367-7	R Y A SPA	EL BAR DE ANIBAL	AV. JOSE BRIGGS 1878 EX. P. BRAVA	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
122	402028-6	76.969.136-7	FOMK SPA	LA CASA DEL MOJITO	BAQUEDANO 1393	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
123	402030-8		OMAR MANUEL CAYO CASTRO	CAFÉ ROMA	MERC.CENTENARIO S/N, LOCAL 2	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO

124	402031-6	77.073.573-4	ALEJANDRA ALVAREZ RESTOBAR E.I.R.L.	ESTILO URBANO BIERHAUS	BAQUEDANO 1107	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
125	402033-2	76.777.349-8	LA MARRAQUETA SPA	LA ESTANCIA	AMUNATEGUI 2005	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
126	402035-9	77.773.626-4	SOCIEDAD FILIPPA SPA	LA FILIPPA	LOCAL 4, ETAPA VII, MALL ZOFRI	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
127	402045-6	77.514.879-9	RESTAURANTE IBIZA GARDEN LTDA.	IBIZA GARDEN	ALCALDE GODOY N°220	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
128	402046-4	76.759.407-0	INV. GASTRONOMICAS IL LUCANO SPA	LA TRAVIATA	TOMAS BONILLA N°825	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
129	402047-2	77.584.123-0	IL FORTUNATO SPA	FORTUNATO	LOS RIELES N°299	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
130	402048-0	77.081.023-K	SAKE SPA	SUSHI SAKE	AV. JOSE BRIGGS 1824 EX. P. BRAVA	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
131	402053-7	77.266.566-0	LAGARDERE TRAVEL RETAIL FOODSERVICES CHILE SPA	BEEROCODE	AEROP.D.ARACENA KM. 41, L. FB04	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
132	402075-8	76.519.947-6	SOC. COM. PRODUCC.BOCCARDO	CLUB CROATA	PLAZA PRAT 310	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
133	402086-3	77.612.130-4	SOC. COM. RECMETAL COMPAÑIA LIMITADA	HOTEL OCEAN BOULEVARD	AMUNATEGUI 1990	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
134	402092-8	77.301.527-9	LA PAULINA SPA	LA PAULINA	TERESA WILMS MONTT 2263, L.1064	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
135	402095-2	77.035.542-7	SERV.GASTRONOMICOS AMPARO PATRICIA COCA ZAMBRANA EIRL	NAMASTE	AV. LUIS EMILIO RECARBARREN 2832	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
136	402096-0		CRISTIAN MENDOZA FLORES	INTI RAYMI	AV. ARTURO PRAT 1062	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO

TOTAL: 136

LETRA D) "PATENTES CABARÉS O PEÑAS FOLCLORICAS"

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400106-0		PAREDES PRIETO IVAN	CESAR BAR	IGNACIO SERRANO 1271	CABARET
2	400239-3		HUMBERTO ARMANDO FUNES GARAY	CLUB ACROPOLIS	OBISPO LABBE 414	CABARET
3	400664-K	77.949.130-7	PROD.EVENTOS y SERV.MM & DF LTDA.	CAFÉ PLATON	TARAPACA 131-A	CABARET
4	400916-9		JENIFER VERONICA GOMEZ HERAS	SUNRISE	AV. PLAYA BRAVA 1884	CABARET
5	401122-8		FRANCISCO JAVIER VIAL MUÑOZ	LAND	TARAPACA 946	CABARET
6	401318-2		AYALA CELEDON MARTA EMILIA	TU EPOCA	WILSON 254	CABARET
7	401347-6		JENIFER VERONICA GOMEZ HERAS	VARON NEGRO	THOMPSON 666	CABARET
8	401541-K	76.736.618-3	SOCIEDAD COMERCIAL VALHALLA SPA	VALHALLA	AV. ARTURO PRAT 2996	CABARET

TOTAL: 8

LETRA E) "PATENTES CANTINAS, BAR, PUBS Y TABERNAS"

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400155-9		DAVID USEDIO PARI	MONTECARLO VP	VIVAR 435	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
2	400275-K		ALFONSO MANUEL DASTRES MALBRAN	BAR CURUPUCHO	ANIBAL PINTO 751	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
3	400457-4		ELSA DE LAS NIEVES CONSTANZO MONTERO	C. DE EVENTOS COSTANERA	AV. ARTURO PRAT 3355-A	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
4	400506-6	96.689.710-4	CASINO de JUEGOS de IQUIQUE SA	CASINO	AV. ARTURO PRAT 2755	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
5	400533-3	77.251.299-6	SIGLO XXII SPA	SIGLO XXII	SARGENTO ALDEA 803, LOCAL 31	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
6	400543-0	78.512.450-2	HOTELERA y TURISMO OCEANO S.A	TERRADO	ANIBAL PINTO 695	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS

TOTAL: 6

LETRA F) "PATENTES EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS"

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400067-6		VILCHES VALENZUELA SILVANA DEL CARMEN	SAN VICENTE	SERRANO 1599	EXPENDIO DE CERVEZA
2	400068-4		GERMAN ARTURO SILVA MENESES	ACAPULCO	O'HIGGINS 1099	EXPENDIO DE CERVEZA
3	400069-2		BRAVO NUÑEZ LUIS PABLO	SPLENDID	VIVAR 795	EXPENDIO DE CERVEZA
4	400091-9		MAMANI CHAMBE BRIGIDA	EL ZORZAL	AV. PROGRESO 2224	EXPENDIO DE CERVEZA
5	400099-4		MIRANDA BUSTAMANTE ORLANDO	CHACHE SCHOP	VIVAR 1204	EXPENDIO DE CERVEZA
6	400121-4		PEREZ MARCHANT ALBANIA	MIRAMAR	ORELLA 1702	EXPENDIO DE CERVEZA
7	400130-3		PONCE FARIAS SARA	CHOPERIA EL MACHUCAO	D. PORTALES 1116-A	EXPENDIO DE CERVEZA
8	400151-6		BRAÑEZ RODRIGUEZ ROLINDA	ROLY	AMUNATEGUI 692	EXPENDIO DE CERVEZA
9	400154-0		ELSA DE LAS NIEVES CONSTANZO MONTERO	C.EVENTOS COSTANERA	AV. ARTURO PRAT 3355-A	EXPENDIO DE CERVEZA
10	400159-1		BRAVO NUÑEZ LUIS PABLO	SPLENDID	CAP. THOMPSON 650	EXPENDIO DE CERVEZA
11	400180-K		MEZA ABARCA NINO ANTONIO	S/N	BARROS ARANA 668-A	EXPENDIO DE CERVEZA
12	400199-0		ROSA MARIBEL CARDENAS MORENO	SOL Y LUNA	BARROS ARANA 740	EXPENDIO DE CERVEZA
13	400202-4		SOFIA ANTONIA ROMERO GONZALES	LA MAMI	AMUNATEGUI N°759	EXPENDIO DE CERVEZA
14	400207-5		NAYIBY ANDREA GOMEZ JIMENEZ	LA FORTUNA BAR	SAN MARTIN 788	EXPENDIO DE CERVEZA
15	400261-K		ADRIANA PAOLA ALVAREZ RODRIGUEZ	TOP TEN	TARAPACA 805-B	EXPENDIO DE CERVEZA
16	400273-3		HENRIQUEZ CONTRERAS CARLOS B.	THE CLASSIC POOL	PEDRO GONZALEZ 2808	EXPENDIO DE CERVEZA
17	400334-9		MARIA SOLEDAD DUQUE SACCO	EL 680	ELEUTERIO RAMIREZ 680	EXPENDIO DE CERVEZA
18	400352-7		ROXANA DONOSO GALVEZ	LIKOS	PLAYA BRAVA 1850	EXPENDIO DE CERVEZA
19	400354-3		RAP TRECE S.A.	SCHOPDOG	LOCAL 5, ETAPA VII, 2DO.NIVEL	EXPENDIO DE CERVEZA
20	400381-0		BARANADOS CAYO OTILIA	EL CONDOR	THOMPSON N° 1302	EXPENDIO DE CERVEZA
21	400397-7		CAYO FLORES WILMA DEL CARMEN	GEMINIS	HERNAN FUENZALIDA 2381	EXPENDIO DE CERVEZA
22	400416-7		MORALES RAMOS CLAUDIO MARCELO	EBISU	JUAN MARTINEZ 2071	EXPENDIO DE CERVEZA
23	400423-K		HELADERIA REST. DOMINGO A. MEZA F. EIRL	S/N	BARROS ARANA 684	EXPENDIO DE CERVEZA
24	400437-K		GUERRERO GATICA JULIO	EL POBRE TUTO	ARTURO PEREZ CANTO 1832	EXPENDIO DE CERVEZA
25	400487-6		FUNEZ GARAY HUMBERTO ARMANDO	PICOROCO	SAN MARTIN 1386	EXPENDIO DE CERVEZA
26	400490-6		DAVID USEDIO PARI	LAS DIOSAS	PJE.ALESSANDRI 494	EXPENDIO DE CERVEZA
27	400600-3	77.130.058-8	RESTAURANT ANTONIA SPA	CARRERA	PLAYA BRAVA 1858	EXPENDIO DE CERVEZA

TOTAL: 27

LETRA G) "PATENTES DE QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO"

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400024-2		TAMARA JACQUELINE VERGARA SOLIMANO	EL DANDALO	JUAN MARTINEZ 113	QUINTA DE RECREO
2	400266-0	76.201.729-6	FABIAN SANCHEZ BASTIDAS MINERA E INGENIERIA EIRL	LAS VEGAS	AMUNATEGUI 401	QUINTA DE RECREO
3	400409-4		KETTY GIOVANNI BUENO MARTINEZ	DEMOCRATICO	OBISPO LABBE N°466	QUINTA DE RECREO

TOTAL: 3

LETRA H) "PATENTES DE MINIMERCADOS CON ALCOHOL"

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400246-6		CORTEZ TAPIA RIGOBERTO	SAN MIGUEL	JUAN MARTINEZ 302	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
2	400305-5		MARIA ELENA CALDERON MOLLINEDO	MI MARI	OHIGGINS 1987	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
3	400413-2	81.242.500-5	COOP. CONS. CARABINEROS CH.	COOPERCARAB LTDA	VIVAR 1107	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
4	400494-9		VIAL SAN MARTIN ANA DEL CARMEN	BIG XPRES	CENTRO COM. PASEO LAS MERCEDES L 16	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
5	400519-8		ROBERTA MARIA OLCAY SOTO	M Y R	VIVAR 1397-A	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
6	400532-5		ROGELIO SEGUNDO SALGADO SALINAS	MINIMARKET ELISA	LINCOYAN 1973	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
7	400643-7		SOTO CARDENAS NIVIA INES	S/N	ORELLA 2010	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
8	400652-6		YASMINA ARENAS ARENAZA	BOTILLERIA YASMIN	AV. SANTIAGO POLANCO 2315, LOCAL 8	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
9	400785-9		ELMER CONTRERAS LIMACHE	HUANTA JAYA	LAS PIZARRAS 3446-A	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
10	400787-5		CORTES LOPEZ LUZ MARISOL	MINI MERCADO SAN LUIS	AVDA. LA TIRANA 3543-A	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
11	400796-4		LOPEZ MUÑOZ RENATO	INTI	H.DE LA CONCEPCION 2287	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
12	400818-9		CAYO FLORES WILMA DEL CARMEN	GEMINIS	BERNARDINO GUERRA 2300	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
13	400869-3		OLATE OLATE PABLO	OLATE	LAS VIOLETAS 1871-A	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
14	400883-9		LEIVA ENCINA FABIOLA ANDREA	MINIMERCADO	LAS ROSAS 1832	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
15	400886-3		GODOY RAMIREZ TERESA	DOÑA TERE	MANUEL RODRIGUEZ 2277	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
16	400936-3		REINALDO HERNAN SALAZAR PENARANDA	S/N	SERRANO 898	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
17	400938-K	76.048.295-1	SOCIEDAD COMERCIAL LUQUE, LARA Y COMPAÑIA LTDA	FREDDY	AVDA. GOMEZ CARRENO 2309	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
18	400967-3		NELLY ELISABETH ZAMORA CAYO	LA FLOR DE HUARA	LATORRE 1718	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
19	400970-3		MILIXA PAZ PAZ	MILIXA	LUIS CRUZ MARTINEZ 349	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
20	400980-0		RODRIGO EDUARDO ALIAGA MOLINA	S/N	AV. LA TIRANA 4800 LOCAL 1	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
21	400982-7		CUEVAS CARRASCO NELSON BRAULIO	JOHNSON	GENARO GALLO 2498-A	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
22	400991-6		AMACHE CASTRO LUCILA LUCIA	MINIMARKET LUCY	RANCAGUA 2840	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
23	401030-2		CHAVEZ SALAZAR ANA ISABEL	CARMEN ANDREA	HERNAN FUENZALIDA V. 1440	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
24	401045-0		PEREZ CAQUEO RUBEN ESTEBAN	SUPER MERCADO COCO MIEL	JOSE MIGUEL CARRERA 2038	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
25	401059-0		FERNANDEZ VIZA DOLORES MARIA	NICOL	P.JE. CHAMIZA 3867 PUQUIO	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
26	401063-9		CAROLINA DEL CARMEN ARQUEROS REYES	EL OLIVAR	LAS VIOLETAS 1815-A	MINIMERCADOS CON ALCOHOL

27	401069-8		CHAVEZ IBACACHE MARCELINO DEL CARMEN	MARCELINO CHAVEZ IBACACHE	AV. CERRO DRAGON 2801	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
28	401080-9		EDWIN SANCHO LUQUE	MINIMARKET SANCHO PAN	MANUEL RODRIGUEZ 1603	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
29	401086-8		AGUILERA PUEBLA REBECCA	RHAFI	IGNACIO SERRANO 1500	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
30	401098-1		VASQUEZ VIZA SANDRA DEL CARMEN	MAUQUE	LAS CARPAS 2719	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
31	401111-2		FASCIANI RIVERA VICTOR	LA PRIMAVERA	18 DE SEPTIEMBRE 1251	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
32	401297-6	76.881.634-4	COMERCIAL LUIS FERNANDO FRIANT PEREZ E.I.R.L.	FRIANT	ORELLA 2227 IQQ	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
33	401352-2	6.229.249-0	MERY SANDOVAL JUAN	MINIMERCADO	BAJO MOLLE KM.8 SITI 4	MINIMERCADOS CON ALCOHOL

TOTAL: 33

LETRA I) "PATENTES HOTELES, APART HOTELES, HOSTERIAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO"

a) HOTEL DE TURISMO:

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400163-K		ENRIQUE MAURICIO ANGUITA CALDERON	HOTEL CAVANCHA	CAP. ROBERTO PEREZ 250	HOTEL DE TURISMO

TOTAL: 1

e) RESTAURANTE DE TURISMO:

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	401388-3	77.532.540-2	SOCIEDAD COMERCIAL ARIBAR S.A.	JATATA	RUTA A-1 CAMINO COST KM.33	RESTAURANTE DE TURISMO
2	401972-5	52.003.512-5	HEAD SERVICE SPA	BARSTOW	AVDA. ARTURO PRAT 3042	RESTAURANTE DE TURISMO

TOTAL: 2

LETRA J) "PATENTES BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA"

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400124-9		SONIA RAMOS MAMANI	PAISA	LUIS JASPARD 1919	BOD. ELAB. O DIST.DE VINOS, LIC. O CERVEZA
2	400386-1		ACUÑA VEGA EMMA LUPERCIA	CHIQUI	PEDRO GAMBONI 2680-A	BOD. ELAB. O DIST.DE VINOS, LIC. O CERVEZA
3	400426-4	96.517.310-2	EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A.	COCA-COLA	AVDA. DESIDERIO GARC 144	BOD. ELAB. O DIST.DE VINOS, LIC. O CERVEZA
4	400702-6	76.017.799-7	BERNABE ROJAS ARAYA COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUCIONA DE VINOS Y LICORES EIRL	TODO HELADO	ERRAZURIZ 723	BOD. ELAB. O DIST.DE VINOS, LIC. O CERVEZA
5	401003-5	96.517.310-2	EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A.	COCA-COLA	BARROS ARANA 48	BOD. ELAB. O DIST.DE VINOS, LIC. O CERVEZA
6	401146-5	96.517.310-2	EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A.	COCA-COLA	DESIDERIO GARCIA 152	BOD. ELAB. O DIST.DE VINOS, LIC. O CERVEZA
7	401356-5	85.037.900-9	COMERCIAL PEUMO LTDA.	PEUMO	MANZANA K, LOTE B- 2 BAJO MOLLE,	BOD. ELAB. O DIST.DE VINOS, LIC. O CERVEZA
8	401510-K	77.412.490-K	SOC. COMERC. INDUSTRIAL TASSARA Y ALFARO LTDA.	DILINOR	ORELLA 1663	BOD. ELAB. O DIST.DE VINOS, LIC. O CERVEZA
9	401665-3	88.879.000-4	DISTRIBUIDORA MAGALLANES LTDA.	DISTRIBUIDORA MAGALLANES	AMUNATEGUI 1766	BOD. ELAB. O DIST.DE VINOS, LIC. O CERVEZA

TOTAL: 9

LETRA K) "PATENTES CASA IMPORTADORA DE VINOS O LICORES"

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400709-3	96.568.970-2	DISTRIBUCION Y EXCELENCIA S.A.	DESA	ZOFRI MODULO 69	CASA IMP. VINOS Y LICORES
2	400720-4	96.568.970-2	DISTRIBUCION Y EXCELENCIA S.A.	DESA	ZOFRI MODULO 1040	CASA IMP. VINOS Y LICORES
3	400745-K	78.436.650-2	A.J. VIERCI CHILE LTDA.	AJ VIERCI	MANZANA 07 SITIO 24 ZOFRI	CASA IMP. VINOS Y LICORES
4	401246-1	96.941.520-8	ST. PATRICK S.A.	ST. PATRICK	ZOFRI MODULO 2038 III ETAPA	CASA IMP. VINOS Y LICORES
5	401247-K	96.941.520-8	ST. PATRICK S.A.	ST. PATRICK	ZOFRI MODULO 34 I ETAPA ZOFRI	CASA IMP. VINOS Y LICORES
6	401344-1	96.573.670-0	PERFUMES SIGAL S.A.	SIGAL	ZOFRI MODULO 1106	CASA IMP. VINOS Y LICORES
7	401345-K	96.573.670-0	PERFUMES SIGAL S.A.	SIGAL	ZOFRI MODULO 2116	CASA IMP. VINOS Y LICORES
8	401346-8	96.573.670-0	PERFUMES SIGAL S.A.	SIGAL	ZOFRI MODULO 179	CASA IMP. VINOS Y LICORES
9	401351-4	96.573.670-0	PERFUMES SIGAL S.A.	SIGAL	MANZANA 9 GALPON 89	CASA IMP. VINOS Y LICORES
10	401360-3	76.050.780-6	IMP Y EXPO EUROMAXX LTDA	EUROMAXX	MODULO 118 ZONA FRANCA	CASA IMP. VINOS Y LICORES
11	401506-1	77.355.730-6	SOCIEDAD IMPORTADORA JPT LTDA.	JPT	MODULO 1123-A ZOFRI	CASA IMP. VINOS Y LICORES
12	401507-K	77.355.730-6	SOCIEDAD IMPORTADORA JPT LTDA.	JPT	MANZ. 9 GALPON 87 ZONA FRANCA	CASA IMP. VINOS Y LICORES
13	401535-5	96.568.970-2	DISTRIBUCION Y EXCELENCIA S.A.	DESA	MODULO 6203 ZOFRI	CASA IMP. VINOS Y LICORES
14	401536-3	95.967.000-5	FRIGORIFICOS IDEAL S.A.	FRIGORIFICOS IDEAL	ZOFRI EDIFICIO AUTO S/N LOCAL 1	CASA IMP. VINOS Y LICORES
15	401565-7	76.050.780-6	IMP. Y EXPORTADORA EUROMAXX LTDA.	EUROMAXX	ZOFRI, MANZ.14, GALP 25 R. AMURALLADO	CASA IMP. VINOS Y LICORES
16	401588-6	96.941.520-8	ST. PATRICK S.A.	ST. PATRICK	ZOFRI MANZANA 14 GAL 14	CASA IMP. VINOS Y LICORES
17	401606-8	76.450.550-6	IMPORT EXPORT VIGOR INTERNACIONAL LTDA.	VIGOR	MODULO 106 ZOFRI,	CASA IMP. VINOS Y LICORES
18	401625-4	76.498.290-8	IMPORT. EXPORT. KISHOR BHERUMAL UTI. E.I.R.L.	KISHOR	MODULO 168	CASA IMP. VINOS Y LICORES
19	401641-6	76.242.286-7	DUTY FREE IMPORT. EXPORT. S.P.A.	DFA	MODULO 7116 ETAPA IIV ZOFRI	CASA IMP. VINOS Y LICORES
20	401668-8	76.242.286-7	DUTY FREE IMPORT. EXPORT. S.P.A.	DFA	GALPON 12, MANZANA 8	CASA IMP. VINOS Y LICORES
21	401704-8	76.378.468-1	IMPORT. EXPORT. INTERNATIONAL S.P.A.	INTERNATIONAL	GALPON 12, MANZANA 8	CASA IMP. VINOS Y LICORES
22	401707-2	76.154.494-2	TOP BRANDS INTERNAT. CHILE S.A.	LURYX	MANZANA 17, GALPON 28, ZONA FRANCA	CASA IMP. VINOS Y LICORES
23	401737-4	76.242.286-7	DUTY FREE IMPORT. EXPORT. S.P.A.	DFA	MODULO 1048 MALL ZOFRI,	CASA IMP. VINOS Y LICORES
24	401757-9	77.574.950-4	IMP. Y EXPORTADORA TORINO LTDA	TORINO	MANZANA 7, GALPON 26	CASA IMP. VINOS Y LICORES
25	401763-3	96.941.520-8	ST. PATRICK S.A.	ST. PATRICK	MANZANA 9, GALPON 86	CASA IMP. VINOS Y LICORES
26	401767-6	96.941.520-8	ST. PATRICK S.A.	ST. PATRICK	MANZANA 9, GALPON 85	CASA IMP. VINOS Y LICORES
27	401811-7	77.355.730-6	SOCIEDAD IMPORTADORA JPT LTDA.	JPT	MODULO 21 ZOFRI,	CASA IMP. VINOS Y LICORES
28	401815-K	76.074.740-8	COMERCIAL COTELA LTDA	COTELA	RECINTO AMURALLADO Z S/N GALPON 9, MANZA 22	CASA IMP. VINOS Y LICORES
29	401823-0	77.355.730-6	SOCIEDAD IMPORTADORA JPT LTDA.	JPT	MANZANA 13, GALPON 18	CASA IMP. VINOS Y LICORES
30	401836-2	99.536.490-5	IMP. Y EXP. N Y M LTDA	NM PERFUMES	MODULO 15 MALL ZOFRI	CASA IMP. VINOS Y LICORES
31	401874-5	77.355.730-6	SOCIEDAD IMPORTADORA JPT LTDA.	JPT	MODULO 1029 MALL ZOFRI	CASA IMP. VINOS Y LICORES
32	401922-9	79.825.810-9	IMPORT Y EXPORT NORCHI LTDA	NORCHI	MZ 9 GALPON 15 GALPON 15, MANZ	CASA IMP. VINOS Y LICORES

33	401981-4	77.172.332-2	COMERCIALIZADORA LDT HNOS SPA	LDT	SITIO 19 LOCAL RECIN 27 MANZANA 12	CASA IMP. VINOS Y LICORES
34	402034-0	76.120.599-4	IMP. Y EXPORTADORA XIONGWEI LTDA.	S/N	GALPON 02, MANZANA 07, ZOFRI	CASA IMP. VINOS Y LICORES
35	402044-8	76.120.599-4	IMP. Y EXPORTADORA XIONGWEI LTDA.	S/N	MANZANA 7, GALPON 3, ZOFRI	CASA IMP. VINOS Y LICORES
36	402094-4	77.953.064-7	BIG TRADE CHILE SPA	BIG TRADE	MANZANA 4, BODEGA 02, ZOFRI	CASA IMP. VINOS Y LICORES

TOTAL: 36

LETRA M) "PATENTES CIRCULOS O CLUBES SOCIALES"

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400421-3	82.547.400-5	CASINO ESPAÑOL	CASINO ESPAÑOL	PLAZA PRAT 584	CIRCULO O CLUBES SOCIALES
2	400666-6	70.651.300-0	CORPORACION CLUB DE LA UNION IQUIQUE	CLUB LA UNION IQUIQUE	PLAZA PRAT 278	CIRCULO O CLUBES SOCIALES

TOTAL: 2

LETRA O) "PATENTES DE SALON DE BAILE O DISCOTECAS"

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400117-6	96.689.710-4	CASINO de JUEGOS de IQUIQUE SA	CASINO	AV. ARTURO PRAT 2755	SALON DE BAILE O DISCOTECA
2	400510-4		ELSA DE LAS NIEVES CONSTANZO MONTERO	C. DE EVENTOS COSTANERA	AV ARTURO PRAT 3355-A	SALON DE BAILE O DISCOTECA
3	401293-3		MERY SANDOVAL JUAN LUIS	S/N	KILOMETRO 8 BAJO MOLLE	SALON DE BAILE O DISCOTECA
4	401341-7		TOLEDO SOZA EDUARDO PATRICIO	INDIGO CLUB	DIAGONAL 15 MZ. L KM 8 BAJO MOLLE	SALON DE BAILE O DISCOTECA
5	401366-2	77.846.878-6	PROD. DE EVENTOS ESPACIO FESTA LTDA.	FESTA	BAJO MOLLE S/N, KM. 10, LOTE 1	SALON DE BAILE O DISCOTECA

TOTAL: 5

LETRA P) "PATENTES SUPERMERCADOS CON ALCOHOL"

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400415-9	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	UNIMARC	TARAPACA 579	SUPERMERCADO CON ALCOHOL
2	400442-6	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	UNIMARC	LOS MOLLES 2251	SUPERMERCADO CON ALCOHOL
3	400580-5	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	UNIMARC	VIVAR 786	SUPERMERCADO CON ALCOHOL
4	400839-1	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	UNIMARC	AMUNATEGUI 902	SUPERMERCADO CON ALCOHOL
5	400857-K	81.201.000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	JUMBO	AV. HEROES DE LA CONCEPCION 2855	SUPERMERCADO CON ALCOHOL
6	400965-7	76.134.941-4	ADM. SUPERMERCADOS HIPER LTDA.	LIDER	AV. HEROES DE LA CON 2653	SUPERMERCADO CON ALCOHOL
7	401178-3	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	UNIMARC	MANUEL RODRIGUEZ 964	SUPERMERCADO CON ALCOHOL
8	401319-0	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	UNIMARC	AV. FRANCISCO BILBAO 3545	SUPERMERCADO CON ALCOHOL
9	401320-4	77.261.280-K	FALABELLA RETAIL S.A.	FALABELLA	H.DE LA CONCEPCION 2555 LOCAL 152-153	SUPERMERCADO CON ALCOHOL
10	401557-6	81.201.000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	SANTA ISABEL	TARAPACA -465 495	SUPERMERCADO CON ALCOHOL
11	401810-9	76.134.941-4	ADM. SUPERMERCADOS HIPER LTDA.	LIDER	TERESA WILLS MONTT 2263	SUPERMERCADO CON ALCOHOL

TOTAL: 11

RESUMEN GENERAL DE PATENTES DE ALCOHOLES

CLASIFICACION PATENTE		TOTAL
*DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Letra "A"	109
HOTELES Y ANEXO DE HOTEL	Letra "B - a)"	21
CASA DE PENSION O RESIDENCIAL	Letra "B - b)"	3
RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	Letra "C"	136
CABARÉS O PEÑAS FOLCLORICAS	Letra "D"	8
*CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	Letra "E"	7
*EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Letra "F"	27
QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	Letra "G"	3
*MINIMERCADOS CON ALCOHOL	Letra "H"	33
HOTEL DE TURISMO	Letra "I - a)"	1
RESTAURANTE DE TURISMO	Letra "I - e)"	2
BODEGA ELAB. O DIST. VINOS, LIC. O CERVEZA	Letra "J"	9
CASA IMP. DE VINOS Y LICORES	Letra "K"	36
CIRCULOS O CLUBES SOCIALES	Letra "M"	2
SALON DE BAILE O DISCOTECA	Letra "O"	5
SUPERMERCADO CON ALCOHOL	Letra "P"	11
TOTAL		413

Evelyn Menares, Rentas Municipales: un total de 413 patentes recientemente expuestas, sin observaciones, de acuerdo al reglamento de renovación y lo visto en reunión de trabajo.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿consultas colegas, no hay consultas?, en votación el tema del orden acuerdo.

Secretario Municipal: el tenor del acuerdo concejales, sería que se somete a aprobación la renovación de las patentes alcohol, para el primer semestre año 2026, en base a todo lo expuesto, detalladamente, por la señora Evelyn Menares y que será parte integrante también del acuerdo de Concejo Municipal, con un total de 413 patentes, de acuerdo a la clasificación expuesta recientemente.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: en votación colegas, Concejal Oliva, ¿cómo vota?

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: presidente(s), en función de poder destacar el trabajo que hace siempre Rentas, me gustaría algún día decirle dirección de Rentas, creo que es necesario que avancemos hacia esa consolidación, porque es harto el trabajo, que no solamente se expresa en las patentes de alcohol, sino que también permanentemente en la generación de patentes comerciales, la fiscalización y que no es sea una dirección, creo que es algo que generar cierta restricción en poder desarrollar bien el trabajo. Así que esperemos que el próximo año, hablemos de una dirección de Rentas y en ese contexto, claro, más personal, presupuesto, porque en definitiva es el motor del municipio en términos de recaudación.

Entonces, si no lo tenemos así, señor presidente(s), espero que cuando usted logre ser presidente temporal encargado, logre empujar que sea dirección de Rentas y no solo una oficina de Rentas, porque, en definitiva, hay algo que nos permite recaudar esos. Dicho eso y saludando estas 413 patentes, que están sin ningún tipo de conflicto o discusión, yo aprovecho de aprobar señor presidente(s), como ha sido mi tónica, apoyarlo en este periodo que usted está conduciendo, así que apruebo la patente.

Concejal Sebastián Vergara: en la misma línea de lo anterior y tomando en cuenta que no tienen observaciones, se aprueba presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: bueno, aquí en esta, en este punto, ¿cierto? de las patentes, a mí me hubiese gustado que estuviera la dirección de Seguridad, que estuviera el director de Obras, porque a veces hay que hacerle algunas consultas y no están, porque vamos a continuar, claro, en este caso estas no tiene observaciones, pero ya luego va a venir van a venir otras más y no están para hacerle las consultas respectivas, porque como quedó la duda de la reunión de trabajo, ¿cierto?, hay un informe de que no hay observación, entonces son muchas las patentes y hay dudas y no están presentes los directores que deberían estar aquí. Así que secretario, eh, si se puede convocar los directores respectivos para que estén en las siguientes patentes, que lo más probable alguna va a aparecer con observaciones, porque no sé a quién le vamos a preguntar. Eh, en este caso, como no hay observaciones, ¿cierto? en el patente, este, eh, yo lo apruebo presidente(s), pero hago por favor esa solicitud secretario.

Concejal Néstor Jofré: bueno, eh, presidente(s), siguiendo con lo mismo que dice Rodrigo, mi colega, lo apoyo en su moción para la dirección, apruebo todas las patentes que están sin problemas.

Concejal Roxana Viguera: yo, a mí me gustaría que estuvieran todas las patentes ordenaditas y todas cumpliendo y sin problemas, y que estuvieran todos en este bloque, pero me alegro que lo organicemos así, porque hace más expedito el trabajo nuestro también, eh solo decir que me parece, me parece muy adecuado que, hayamos por las observaciones, o antecedentes que tengamos, cada concejal haber separado algunos locales, algunas empresas en que tenemos dudas que resolver, donde hay reclamos, y eso. Yo creo y considero que es adecuado que tengamos la respuesta de Seguridad, de otros departamentos que están involucrados en algunos reclamos. Y para eso creo, que además sería bueno, que nosotros hiciéramos llegar un correo haciendo la observación y la solicitud para que nos respondan, o antes, o que, en el momento, en que volvamos a ver los locales, ya más focalizados y más específicos, los que tienen problemas, para que tengan los jefes de departamentos, o quién esté involucrado, eh respuesta de lo que estamos solicitando. O sea, lo ideal es que nosotros enviemos las preguntas, las consultas antes por correo, en forma oficial, para que el martes probablemente, que volvamos a tocar este tema, tengamos las respuestas de los departamentos pertinentes y no vengan sin el antecedente y que no nos van a poder aclarar, eso creo que sea conveniente. Apruebo este listado presidente(s)

Concejal Cristian Barra: apruebo presidente(s)

Concejal Martín Lonza: en la misma línea, ya que no tienen observaciones, apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo estas 413 patentes sin observaciones.

Concejal Domingo Campodónico: yo también la apruebo secretario.

RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES, I SEMESTRE AÑO 2026

Evelyn Menares, Rentas Municipales: para continuar, vamos a someter a renovación, por el primer semestre de 2026, el Rol General de aquellos contribuyentes que poseen Patente con Transferencia en Trámite:

**ROL GENERAL PERIODO PRIMER SEMESTRE 2026
CON TRANSFERENCIA EN TRAMITE**

LETRA A) "PATENTES DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"

Nº	ROL	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400026-9	DONDE CAIMANQUE	S. POLANCO N°2315 LOCAL 14	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
	CEDENTE:	BEATRIZ ZUBIETA ALBERCA,		
	CESIONARIO:	INVERSIONES V&R SPA, RUT:78.145.653-5		
2	400185-0	S/N	BARROS ARANA 121-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
	CEDENTE:	ZULEMA ROJAS NAVARRO,		
	CESIONARIO:	ANA PATRICIA ALVAREZ ROJAS,		
3	400215-6	S/N	BLANCO ENCALADA 926	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
	CEDENTE:	MARIA VELEZ PACHECO		
	CESIONARIO:	DISTRIBUIDORA Y VENTA DE ALCOHOL, BEBIDAS, CONFITES, CIGARROS, HELADOS AL MAYOR Y MENOR SPA, RUT: 78.263.923-4		
4	400293-8	LOS ROBLES	LOS ROBLES 1179	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
	CEDENTE:	JUANA ROJAS GORIGOITIA,		
	CESIONARIO:	JUANA IRIS CAROLINA ELGUEDA CACERES,		
5	400424-8	BRICH	PJE. BOMBERO HUGO BAES 2251	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
	CEDENTE:	MARISOL ALEJANDRA MERA ZUMELZU,		
	CESIONARIO:	SERVICIOS, DISTRIBUCION Y LOGISTICA BRICH LTDA., RUT: 76.478.731-5		
6	402050-2	LURYX	MOD. 6200, ETAPA VI, M. ZOFRI	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
	CEDENTE:	A.J. VIERCI CHILE LTDA., RUT: 78.436.650-2		
	CESIONARIO:	TOP BRANDS INTERNATIONAL CHILE S.A., RUT: 76.154.494-2		

TOTAL: 6

LETRA C) "PATENTES RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS"

Nº	ROL	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	401153-8	CHARLY BOXING	AMUNATEGUI N°724	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
	CEDENTE:	CHARLES VILLARROEL MEDINA,		
	CESIONARIO:	CHARLES VILLARROEL BRANDT,		
2	401494-4	BAHIA VERDE	CALETA LOS VERDES S/N	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
	CEDENTE:	LITORAL SUR LTDA., RUT: 77.079.960-0		
	CESIONARIO:	INVERSIONES CRESPO & CHUMACERO LTDA., RUT: 76.248.078-6		

TOTAL: 2

LETRA D) "PATENTES DE CABARÉ"

Nº	ROL	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	401161-9	CHARLY BOXING	AMUNATEGUI N°724	CABARET
	CEDENTE:	CHARLES VILLARROEL MEDINA, [REDACTED]		
	CESIONARIO:	CHARLES VILLARROEL BRANDT, [REDACTED]		
2	401295-K	S/N	THOMPSON 586	CABARET
	CEDENTE:	INVERSIONES BAQUEDANO SPA, RUT: 76.593.479-6		
	CESIONARIO:	RADICAL SPA, RUT: 77.677.989-K		

TOTAL: 2

LETRA E) "PATENTES CANTINAS, BAR, PUBS Y TABERNAS"

Nº	ROL	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400182-6	RADICALES	BAQUEDANO N°1074	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
	CEDENTE:	RADICALES SPA, RUT: 77.205.066-7		
	CESIONARIO:	RADICAL SPA, RUT: 77.677.989-K		
2	400037-4	AZOTEA	BAQUEDANO N°702	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
	CEDENTE:	LUIS LOPEZ BERRIOS, [REDACTED]		
	CESIONARIO:	AZOTEA BAQUEDANO SPA, RUT: 76.939.304-8		
3	400344-6	CHARLY BOXING	AMUNATEGUI N°724	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
	CEDENTE:	CHARLES VILLARROEL MEDINA, [REDACTED]		
	CESIONARIO:	CHARLES VILLARROEL BRANDT, [REDACTED]		

TOTAL: 3

Concejal Roxana Vigueras: una pregunta, ¿estas son estas son patentes que están siendo traspasadas, transferencia, porque fallece algún familiar o porque se venden también?, ya, durante el trámite, bueno, la idea es no obstaculizar la patente, que siga con su patente, ¿pero hay un plazo para eso?, o sea, ¿pueden presentar este permiso un semestre, dos semestres o hay plazo para para ese trámite?

Evelyn Menares, Rentas: ideal el semestre a posterior de la tramitación. Por ejemplo, si yo compro una patente ahora, justo ahora, tendría todo este primer semestre, hasta julio, para poder hacerlo. Idealmente, se juntan todos los documentos y también dependiendo si llega el 15 de julio a ingresarlo aquí, recién empieza la tramitación interna. Todo depende de cada contribuyente, si el contribuyente llega con toda la documentación, supongamos ahora que termina el proceso de renovación y alguien la quiere en la primera semana de febrero, cumple con todos los antecedentes, nosotros lo más probable es que entre mayo, junio, ya tengamos todo subsanado y en la próxima renovación ya venga con el nuevo dueño. Pero todo depende del corte, si llega la última semana de julio, si llega a la quincena...

Concejal Roxana Vigueras: ... entiendo, entiendo, ¿pero el municipio no le pone topes, no tiene plazo?

Evelyn Menares, Rentas: se sugiere que sea durante el semestre anterior. Muchas no alcanzan, porque también la tramitación en el Registro Civil, a veces demora de 30...

Concejal Roxana Vigueras: ... claro, yo creo que tienen que presentar las justificaciones, si se atrasa más de lo debido.

Evelyn Menares, Rentas: eso si se hace, o sea, se le pide la documentación, de en qué en qué trámite está, para poder nosotros tener un fundamento de que está en tramitación aún.

Concejal Sebastián Vergara: la duda que yo tenía era, entonces, estos locales existen acá y estaban funcionando con una patente, que puede ser de con otro nombre, etcétera, etcétera, pero era un local que tenía patente con otro nombre y ellos ahora quieren pasarla al dueño de... ya, ¿pero es siempre un traspaso dentro de la misma estructura? O sea, no es, por ejemplo, un local de acá, está recibiendo una patente de acá, ¿no sé si se entiende la consulta?

Evelyn Menares, Rentas: ... otro sería transferencia con un traslado, este es solamente transferencia, que cambia el nombre del dueño, en este caso el titular de la patente.

Concejal Sebastián Vergara: entonces, es la estructura con una patente, con nombre A, la quiero cambiar a un nombre B.

Evelyn Menares, Rentas: ... pero en el mismo lugar, si no, sería una transferencia con traslado, y ahí al trasladarla, primero tiene que cumplirse las dos cosas; el requisito de que el nuevo adquirente cumpla y además el nuevo local cumpla.

Concejal Sebastián Vergara: sí, es más que nada como para asegurar que el local no haya estado funcionando sin patente.

Evelyn Menares, Rentas: ... no, estos siguen funcionando.

Concejal Roxana Vigueras: presidente(s), dentro de lo mismo, para terminar la duda, porque a mí me había indicado, por un local que está con muchos problemas, entonces cuando yo hago la consulta me dicen, "No, no hay local que tengan eh o sea, no hay local que se haya dado una patente hace dos años", porque hace una cantidad determinada de años, no se dan ya partes de este tipo.

Evelyn Menares, Rentas: ... hay patentes que son limitadas...

Concejal Roxana Vigueras: ... sé me indicaban, que cómo, si no se había dado patentes en los últimos dos años, porque apareció ahí un local con patente de alcohol, el que está dando problemas en la población. Me parece que por lo mismo, o sea, si puede trasladar uno, yo tengo una patente en Amunategui, por ejemplo, y me quiero trasladar a una población y con mi patente, ¿puedo trasladar y abrir otro local en otro lugar?

Evelyn Menares, Rentas: ... va a depender de la clasificación de la patente y va a depender del lugar donde la quiera asentar, porque cambió nuestro plan regulador, y entonces hay que ver la zonificación primero. Entonces, por eso, es muy difícil que yo le hable como en forma general. Cada contribuyente tiene su propia tramitación y su realidad, entonces, de acuerdo al contribuyente, yo le podría dar una respuesta más específica, pero por regla general, si cumple con todo, se puede hacer el traspaso y además el traslado.

Concejal Carolina Valdés: lo puede repetir para que quede cierto grabado para el acta. Si no, no se va a escuchar el otro audio.

Evelyn Menares, Rentas: recopilando el rol recién expuesto, son con transferencia en trámite, que se refiere al cambio del titular de la patente, hay otros casos, que se puede dar el cambio del titular y además el traslado de esa patente, que quiere decir, que se va a ocupar otro local, otra propiedad, que en este caso tendría que cumplir para poder ver si se podría trasladar en ese nuevo local o no. Entonces va a depender de la clasificación y del lugar donde el contribuyente me indique, que supuestamente está viendo un local para instalarse, porque de acuerdo a nuestro plan regulador, cambiaron la zonificación, las áreas y hay ciertas clasificaciones que se pueden dar en ciertos sectores y otras no. Y también recordar que tenemos patentes de clasificación limitadas, que esas ya nos están dando patentes nuevas y solamente un contribuyente la podría adquirir a través de una compra o una herencia, o un traspaso, pero generando la actividad en el mismo lugar, no la podría trasladar, que son las limitadas y la ilimitada que son, por ejemplo, los restaurantes, si el restaurant cumple, sí la podría eh trasladar.

Concejal Roxana Vigueras: ... esas limitadas, por una consulta, que yo hice previamente, estarían dentro del sector residencial. Si el nuevo plan regulador, determina que es sector residencial, ¿no hay más posibilidad de abrir nuevas patentes o trasladar algunas a sectores residenciales, eso lo manejas tú?

Evelyn Menares, Rentas: sí, es que a la fecha las limitadas no estamos generando nuevas limitadas, solamente, en el caso excepcional de zona franca, tenemos la clasificación A, que viene siendo una limitada, pero solamente en la zona franca, que es un régimen especial, se están otorgando ahí. A toda la ciudad, actualmente, no hay más para dar, por eso que la gente la compra.

LETRA F) "PATENTES EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS"

Nº	ROL	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400454-K	CHARLY BOXING	AMUNATEGUI N°724	EXPENDIO DE CERVEZA
	CEDENTE:	CHARLES VILLARROEL MEDINA,		
	CESIONARIO:	CHARLES VILLARROEL BRANDT,		
2	400484-1	AZOTEA	BAQUEDANO N°702	EXPENDIO DE CERVEZA
	CEDENTE:	LUIS LOPEZ BERRIOS		
	CESIONARIO:	AZOTEA BAQUEDANO SPA, RUT:76.939.304-8		

TOTAL: 2

LETRA H) "PATENTES DE MINIMERCADOS CON ALCOHOL"

Nº	ROL	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	401089-2	BENJAMIN 2	AV. HEROES DE LA CONCEPCION 1396	MINIMERCADO CON ALCOHOL
	CEDENTE:	NORMA MARCA GOMEZ,		
	CESIONARIO:	DYLAN MULTISERVICIOS SPA, RUT: 78.199.426-K		

TOTAL: 1

LETRA O) "PATENTES DE SALON DE BAILE O DISCOTECAS"

Nº	ROL	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	401093-0	DELIRIUM CLUB	KM7 CAM.INT.BAJO MOLLE SEC M	SALON DE BAILE O DISCOTECA
	CEDENTE:	JESSICA FERNANDEZ PALACIOS,		
	CESIONARIO:	VP SERVICIOS SPA, RUT: 77.384.676-6		
2	401245-3	CASA NEGRA	AV. LA TIRANA ST. 48 BAJO MOLLE	SALON DE BAILE O DISCOTECA
	CEDENTE:	NANCY ZEPEDA REMENTERIA EIRL, RUT: 76.388.736-7		
	CESIONARIO:	COMPAÑÍA ACORI Y BUSTAMANTE SPA, RUT: 77.860.709-3		

TOTAL: 2

RESUMEN GENERAL DE PATENTES DE ALCOHOLES
CON TRANSFERENCIA EN TRAMITE

CLASIFICACION PATENTE		TOTAL
*DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Letra "A"	6
RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	Letra "C"	2
CABARÉS O PEÑAS FOLCLORICAS	Letra "D"	2
*CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	Letra "E"	3
*EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Letra "F"	2
*MINIMERCADOS CON ALCOHOL	Letra "H"	1
SALON DE BAILE O DISCOTECA	Letra "O"	2
TOTAL		18

Concejal Carolina Valdés: directora, ¿observaciones, nada, ningún tipo?

Evelyn Menares, Rentas: no, estas no venían en ningún listado.

Secretario Municipal: concejal, el tenor sería que se somete a votación la renovación de las patentes correspondientes al primer semestre 2026, aquellas patentes que se encuentran en transferencia, con la debida tramitación, que son un total de 18, que ya fue debidamente expuesta cada una de ellas de acuerdo a su clasificación y que será parte del certificado de concejo municipal en su totalidad.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: en votación;

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: presidente(s), yo, bueno, ya agradecía lo que ha hecho nuestra futura, ojalá dirección de Rentas, y quiero traer aquí al presente, para que quede, porque este proceso continúa, continúa con que han presentado resultados, o sea, que han presentado sin problema su renovación, que hemos aprobado más de 431 patentes, unánimemente, para que no se diga, que si mañana alguien no aprueba una, que generalmente tiene conflicto, se diga que se está contra el turismo, contra todo tipo de eventos, ¿no? Así que por lo tanto dejo en la memoria de este concejo, institucionalizado a través de las distintas fuerzas políticas, que hay un consenso de sacar adelante 431 patentes que no tienen problemas de todo, de la A la Z, ¿no?, perfecto. Para que mañana cuando eventualmente lleguen, aquellas que habitualmente tienen problema, no se nos diga a nosotros, que estamos en contra del progreso, el desarrollo económico, la ciudad, el turismo, de todo lo que implica eso. Así que yo voy a aprobar, señor, como ha sido la tónica de este concejo, en función de poder seguir apoyando su gestión, muchas gracias.

Concejal Sebastián Vergara: en la misma línea de lo anterior, también apruebo.

Concejal Washington Maldonado: bueno, aclaradas las consultas y debidamente toda documentación llevada en mesa de trabajo, yo también apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: ya que no hay observaciones y aclaradas también las consultas, apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo presidente(s)

Concejal Roxana Vigueras: agradeciendo el largo trabajo y bien detallado, exposición y teniendo claridad de las consultas que hicimos, respecto de estas últimas patentes, apruebo presidente(s)

Concejal Martín Lonza: ya que está todo en regla apruebo presidente(s)

Concejal Cristian Barra: no habiendo observaciones presidente(s), apruebo.

Concejal Washington Santos: no habiendo observaciones apruebo señor presidente(s). No obstante, esperando que los colegas puedan ser consecuentes en la votación, que no sea algunas sí, otras no, para las que vienen con observaciones, apruebo.

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES, I SEMESTRE AÑO 2026

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: la que sigue, jefa de Rentas.

Evelyn Menares, Rentas: para continuar, ahora vamos a seguir con el Rol General, periodo Primer Semestre 2026, con aquellos contribuyentes que se encuentran con Posesión Efectiva en Trámite.

Concejal Carolina Valdés: yo me voy a inhabilitar en esta votación, ya que tengo un lazo familiar con un contribuyente que figura aquí, así que me inhabilito, así que me voy.

Evelyn Menares, Rentas: ... para continuar...

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿por qué local se inhabilita?

Concejal Carolina Valdés: ... el local, eso es lo que iba a hablar antes, pero como me interrumpieron, el local es la Fuente de Soda Pedrito, ese sería el local, Fuente de Soda Pedrito.

Evelyn Menares, Rentas: ... ¿continuamos? ... clasificación Letra A;

ROL GENERAL PERIODO PRIMER SEMESTRE 2026
POSESION EFECTIVA EN TRAMITE

LETRA A) "PATENTES DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400224-5		ALFARO DIAZ JOAQUIN ANTONIO	EL VECINO	PLAYA BRAVA 2084	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	400272-5		PEREA RIOS OTILIA	NEBRASCA	PJE. ESPAÑA 2274-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	400326-8		CONDORI CHOQUE JUAN	BOTILLERIA CONDORI	PEDRO PRADO 2007	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

TOTAL: 3

LETRA C) "PATENTES RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS"

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	401199-6		HERNANDEZ JARA YOLANDA DEL C.	LA SUREÑA 1	CENTRO CIAL. CENTENAR LOC-75 -86	RESTAURANTE DIURNO
2	401446-4		HERNANDEZ JARA YOLANDA del C.	LA SUREÑA 2	CEN.COMER. CENTENARIO LC.3-C	RESTAURANTE DIURNO

TOTAL: 2

LETRA D) "PATENTES DE CABARÉ"

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	401274-7		SEPULVEDA ROJAS JOSE ANGEL	SEXIPLAY	ESMERALDA 938	CABARET

TOTAL: 1

LETRA E) "PATENTES CANTINAS, BAR, PUBS Y TABERNAS"

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400206-7		VARGAS FERRUFINO ESTER	OASIS	LOS GLADIOLOS 2008	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS
2	400473-6		VALENCIA ALFARO JUAN FIDEL	FUENTE DE SODA PEDRITO	SARGENTO ALDEA 876	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS

TOTAL: 2

LETRA F) "PATENTES EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS"

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400243-1		VALENCIA ALFARO JUAN	FUENTE DE SODA PEDRITO	A. FERNANDEZ 1906	EXPENDIO DE CERVEZA
2	400269-5		VALENCIA ALFARO JUAN FIDEL	FUENTE DE SODA PEDRITO	SARGENTO ALDEA 876	EXPENDIO DE CERVEZA

TOTAL: 2

RESUMEN GENERAL DE PATENTES DE ALCOHOLES
POSESION EFECTIVA EN TRAMITE

CLASIFICACION PATENTE	TOTAL
*DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Letra "A"	3
RESTAURANTE DIURNO Letra "C"	2
CABARÉS O PEÑAS FOLCLORICAS Letra "D"	1
*CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS Letra "E"	2
*EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS Letra "F"	2
TOTAL	10

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: en votación colegas, concejal Oliva, ¿cómo vota?

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: no habiendo ninguna objeción, ni aquellas objeciones, indudablemente arbitrarias con las cuales a veces se sacan patentes de alcohol, voy a aprobar, voy a aprobar, estamos siendo sucintos, pero por eso no nos vamos a callar, ni silenciar y creemos que es importante aprobar y que haya un protocolo para separar patentes, que en general tengan problemas, pero ya estamos esto, así que voy a aprobar, y porque voy a apoyar la gestión de Nino Campónico, apruebo presidente(s)

Concejal Sebastián Vergara: en la misma de las votaciones anteriores, también apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: una consulta, yo apruebo, pero una consulta, si no vota la Carola, se descuenta el día, ¿no, nada que ver?, se inhabilita no más. Ah, ya, no, pues lo haría por cualquiera de ustedes muchachos, no, solamente es la pregunta, apruebo, gracias.

Concejal Roxana Vigueras: en todo caso, gracias por su preocupación, yo sé que es cierto, Gabriel, muchas gracias, apruebo presidente(s)

Concejal Martín Lonza: aprueba sin micrófono.

Concejal Cristian Barra: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

Evelyn Menares, Rentas: concejales, concejalas, colegas, por ahora terminamos, hasta el próximo martes.

Concejal Rodrigo Oliva: hasta el martes, ahí vienen las patentes... más de 450 patentes, que, empujando el desarrollo económico de nuestra ciudad, la izquierda siempre presente en ello.

10. PUNTOS VARIOS

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: pasamos al punto número 10, Puntos Varios. A ver, colegas, vamos a hacer la pregunta correspondiente; son exactamente un cuarto para las dos, ¿no sé si ustedes quieren, tomamos un receso de por lo menos una hora, para ir a almorzar, y volveríamos o seguimos con los puntos varios?

Concejal Rodrigo Oliva: mi posición es seguir, si es que quieren seguir, seguir, no intervenir, pero hay que verlo.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: la verdad que hay funcionarios, hay funcionarios en este momento aquí presentes, que estarían en la misma condición nuestra. Yo creo que podemos, tomemos un receso, colegas.

Secretario Municipal: van a continuar hasta las 2, y a las 2 hay que votar...

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ... ¿30 minutos, ¿qué les parece, un receso?

Concejal Rodrigo Oliva: pasa que están diciendo, están los funcionarios...

Concejal Néstor Jofré: démosle no más... pues vamos, vamos. Rodrigo...

Concejal Roxana Vigueras: presidente, yo quisiera saber, ¿qué va a pasar con los funcionarios si nosotros votamos y seguimos?

Concejal Néstor Jofré: ... que se vayan pa la casa no más...

Concejal Cristian Barra: ... hizo una moción presidente(s), hasta las dos, después continuamos sin los directores.

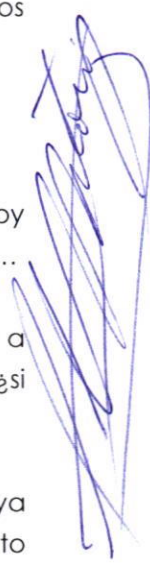
Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ... pienso que los funcionarios tienen el derecho de ir a almorzar...

Concejal Roxana Vigueras: ... pero si no es así, no podemos tomarnos nosotros...

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ... colegas, estoy llamando si acaso hay un receso, nos tomamos unos 30 minutos, media hora o una hora...

Concejal Cristian Barra: ... presidente(s), apoyo en su moción. Votemos si continuamos, y a las 2 se liberan a los funcionarios, a excepción de secretario municipal... ministro de fe, ¿si está dispuesto a continuar con nosotros?

Secretario Municipal: concejales, mire, en caso, si continúa la sesión, a las 2, digamos, ya podrían los funcionarios retirarse para ir a su collación y se reintegran, máximo un cuarto para las tres, si acaso no ha terminado la sesión... Sí, la sesión sigue, por ende, yo también soy ministro de fe.



Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: en votación colegas, concejal Oliva, ¿cómo vota?

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: apruebo su propuesta, como siempre lo he apoyado presidente(s)

Concejal Sebastián Vergara: yo presidente(s), considero que sigamos y que a las dos liberemos los funcionarios, apruebo.

Concejal Washington Maldonado: apruebo seguir presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo seguir la sesión ordinaria, presidente(s) Nino Campodónico Saluzzi.

Concejal Roxana Vigueras: ¿la votación es hasta las 2 de la tarde?

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: no, es continuar con la sesión.

Concejal Roxana Vigueras: ¿a las 2 se libera a los funcionarios?, si es así, voto apruebo, si no, no podríamos nosotros imponer esa votación, a lo legal.

Concejal Martín Lonza: aprueba sin micrófono.

Concejal Cristian Barra: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: aprueba sin micrófono.

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

PUNTOS VARIOS

CONCEJAL WASHINGTON MALDONADO MAYA

Concejal Washington Maldonado: primero que nada, desearles también que hayan pasado bonita fiesta y también que este vendría sido el primer concejo del año 2026. Bueno, dentro de lo que quería comentar y lo que se ha comentado también en redes sociales, muchas cosas también eh presidente y secretario, la intención no es apabullar la situación, pero sí también ha sido significativo lo que ha salido acerca de los pagos de sueldo, de los trabajadores de Aseo y Ornato, en la cual estuvieron ahí en un proceso largo en la espera.

Bueno, ya lo solucionamos consultándole al director del staff municipal, acerca de los cantantes por las actividades desarrolladas y el contrato también, y como también es lo que está pasando con los pagos de la piscina alcalde Godoy, acerca de los talleres que se han manifestado ahí y de los pagos de Cormudepi, que siempre hemos tenido esta problemática, en estos procesos administrativos, que algunas veces se tarda un poco y lamentablemente, tenemos a mucha gente que reclama acerca de eso, porque en realidad a veces, situaciones por tema de boleta, bueno, eso también quería ser parte de si pasó algún altercado, o cómo va el tema de los pagos de ellos, ese uno de los puntos.

Lo otro, es que bueno, el tema era acerca de que a través de un operativo que se hizo de lo que estamos viviendo, en el terminal rodoviario, inicio de vacaciones, la afluencia de buses interurbanos y que vienen de entrada y salen del terminal rodoviario. Estuvimos ahí en una inauguración de estos servicios, que se prestan para la comunidad, e incluso estuvo Gonzalo, el director, en la cual justo en esa oportunidad, ellos a través del Área de Seguridad, lograron detectar un robo, que estaba haciendo un delincuente, ahí en el lugar, justo cuando estaba en la apertura de este servicio, de lo que hace el trabajo del terminar rodoviario, con la Seremía de Transporte, y justo en ese punto, ellos detectaron a un delincuente, que gracias a Dios, en el momento actuaron de manera rápida y lo redujeron, y Carabineros de Chile se lo llevó.

Pero también quería en ese momento, dar indicaciones de que bueno, eh ya que se están arreglando y mejorando en varios puntos de avenida Arturo Prat e intersecciones, el tema de las calles, lo cual falta también el tema del repintado, que se está haciendo también, pasar también una mejora en lo que es la losa, o el suelo de lo que es el terminal rodoviario, porque en dentro de las imágenes, Raúl, para avanzar rapidito, para que, más, más adelante, lo que es la losa, hay algunos hoyos de nivel, en la cual también los vehículos se ven impactados.

Ahí justo en la actividad, en la cual también estuvo el Seremi de Transportes, estuvo ahí el director de Seguridad y varias instituciones, en la cual hay unos lugares, en la cual se ven esos orificios, se está solicitando de esa misma manera, que se están mejorando las calles, tirar un barrio ahí, de lo que es asfalto, alquitrán, no sé cómo es técnicamente este llenado, para poder mejorar ese lugar, ya que entra y salen muchos buses, incluso ahí están Carabineros, muchas personas también acuden a ese sector, que sería mejor visto o buena imagen, para lo que es nuestro terminal rodoviario. Como también, aprovechar de saber, en qué punto o en qué avance va el tema de lo que aprobamos en el pintado de lo que es el terminal rodoviario.

Bueno, por otro, de la misma relación, estuvimos con el Seremi de Transportes, y lamentablemente él envió unos oficios y lo conversó con el alcalde también, presidente(s), para que tenga también en acta, tres oficios en el cual se está mandando a que el municipio sea parte del retiro del Chao Cable, lo que impone la ley, lo que estaban esperando los vecinos, y lo cual todavía no se ha efectuado. La intención de esto, yo creo que tiene que hacerse la coordinación, yo creo, entre Aseo y Ornato, Tránsito, no sé cómo va eso, me gustaría también ser parte de aquello y poder también eh darle las explicaciones. Se lo comento, porque también es necesario eh que los vecinos eh se le dé solución al tema del retiro de cables.

Y bueno, dentro de los tiempos, muchas gracias.

Secretario Municipal: antes de eso, solamente dos cosas, de lo que expone el concejal Maldonado, porque también me hicieron la consulta respecto al pago que estaba pendiente de los funcionarios de Aseo y Ornato en su minuto. El sueldo estaba pagado íntegro, no era el tema de sueldo, era simplemente unas horas extras que no habían sido pagados en su totalidad, pero que de acuerdo a la reunión que tuvo personal, con la dirección de Aseo y Ornato, revisaron cada uno y ya estaba en el trámite correspondiente, para su cancelación, de la diferencia de horas extras, pero en términos de sueldo, estaba íntegramente pagado.

Y consulté a don Silvio Cruzat, gerente general de la Cormudepi y me indica que todos los sueldos del mes de enero están pagados, no hay nada pendiente, Diciembre perdón, ¿qué dije? enero, perdón, gracias, el 2025, sí, exactamente. El mes diciembre están todos cancelados, incluso su gratificación correspondiente de fin de año, así que eso.

Ahora los otros puntos, obviamente cada dirección tendrá que, en su minuto determinado, dar respuesta como corresponde a sus requerimientos.



CONCEJAL SEBASTIÁN VERGARA ALFARO

Concejal Sebastián Vergara: bueno, queridos colegas, la gente que nos escucha, para comenzar nuestros puntos varios, me quería referir particularmente a dos cosas. Lo primero es saludar la situación de Año Nuevo, creo que ahí se saludó el trabajo que realizó la dirección, el haber generado una actividad que permitió haber tenido lleno, desde la Plaza O'Higgins, hasta el sector del Casino, que fue lo que logré constatar en terreno, caminando y tratando de llegar, porque había mucha gente, entonces costaba caminar. Creo que eso es interesante, porque si es que uno saca el per cápita, creo que efectivamente el municipio de Iquique, logró estar a la altura. Fuimos referentes en Río de Janeiro, fuimos referentes en San Pablo, fuimos referentes en Santiago. Entonces, si bien hay cosas que yo creo que no estamos haciendo bien y tenemos que mejorar, si hay que destacar lo que estamos haciendo bien, y eso efectivamente, y que cuando termine enero lo podremos contrastar con cifras, efectivamente es algo que ha servido y servirá para revitalizar el turismo y posicionarnos como como ciudad.

Lo segundo, es que me es imposible ser indiferente, frente a la situación que se vivió a nivel mundial, con la captura de un presidente, creo que más allá de las posturas que podemos tener cada uno de nosotros, hoy en día tenemos una situación de paz en el mundo, que a los países nos ha costado tanto construir, que hoy en día se ve socavada y mermada, por acciones que atentan contra toda lógica y que el llamado es, independiente de nuestras posturas políticas, es siempre estar atentos, porque a fin de cuentas, este trabajo de paz, de producción entre pueblos, de colaboración, es algo que hoy en día, en este mundo, está en riesgo. Entonces, frente a eso y frente a lo que tanto nos costó construir, creo que es importante que no nos mantengamos indiferente y no callemos, por lo menos yo no lo voy a hacer y esa va a ser mi postura.

Referente a lo que me ha solicitado la ciudadanía, quisiera partir con una mención que realiza un ciudadano, referente al sector de Baquedano, en el tramo desde la calle Thomson hasta O'Higgins, que hay algunos focos que no han estado funcionando, provocando poca luminosidad en la noche, lo que de una u otra forma, considerando nuestro rubro turístico, es algo que no debería ser.

En segundo lugar, me gustaría, tomando un poco las palabras del concejal Maldonado, referente a la situación del retiro de cables y también haciéndonos cargo de que nosotros, de una u otra forma, tenemos que impulsar esto, me gustaría ver si es que pudiésemos generar una reunión de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, para poder trabajar en materia del retiro de cables. Yo entiendo que hay un foco en Baquedano, perdón, en el centro en general, que es importante partir con algo, creo que uno de los sectores con los que se puede dar una muestra clara y concreta de qué hacer en la ciudad.

Dentro de eso mismo, en algún momento de la historia, en el concejo pasado, nosotros preguntamos sobre la unidad de demolición que debiese tener la Dirección de Aseo y Ornato, o en algún lugar expresado en el municipio, y creo que eso no quedó, entonces, así como está la unidad de demolición, quizás debería haber una unidad especializada para el retiro de cable o van a ser los funcionarios. Igual me gustaría saber cómo lo va lo va a abordar el municipio y si es que todavía no hay algo definido, quizás darle vuelta y nosotros generamos una propuesta en conjunto con la dirección.

Lo siguiente, señor secretario, una de las situaciones que me han planteado, es que me gustaría saber qué es lo que tenemos nosotros en materia de inversión, planificado para el sector de Playa Brava, independiente de si es que hay algo o no, si es que no hay mayor inversión, más allá del paseo que se está haciendo y del del skate park, si es que no hay algo nuevo, igual es una respuesta válida para mí. Pero me gustaría saber si es que, efectivamente, se ha pensado alguna nueva iniciativa, porque si no hay un par de propuestas que posterior la podría hacer llegar por escrito.

Otro tema, que es una situación también de transporte, que me ha planteado el sector del mercado, es la posibilidad de generar una reunión para poder evaluar el posterior de la reubicación de los colectiveros que iban en dirección a Alto Hospicio, ya que hay una situación que quedó remanente de eso, que es importante que los vecinos tengan la capacidad de poder plantearse la dirección.

Y finalmente, señor secretario, me gustaría, Roxana, si es que podemos generar una reunión de la comisión de salud, para poder hablar y revisar sobre el stock de la farmacia municipal, que tengo ahí algunas consultas por parte de algunos contribuyentes y también referente a cómo funciona la página de seguimiento.

Sobre esos puntos y pasándome brevemente el tiempo, he concluido mis puntos varios. Secretario.

Secretario Municipal: indicar que, para la comisión de salud, me hacen llegar el correo indicando día, hora y qué otros temas más quieran incluir.



CONCEJAL RODRIGO OLIVA VICENTELO

Concejal Rodrigo Oliva: comparto, antes de partir, plenamente las palabras del concejal Vergara, en la ironía de que los pueblos... corten los segundos, me está interrumpiendo... Sí, solamente eso, señor presidente(s)

Señor presidente(s), la injerencia de las potencias mundiales en los asuntos de la patria y de cualquier país del mundo, debería ser mediada, o sea, rechazada, independiente de la posición política, porque es un asunto de soberanía nacional y de dignidad nacional. Allá va a haber cuando a Donald Trump se le ocurra que le tengamos que devolver el cobre nacionalizado en los gobiernos de Salvador Allende, nuestros amigos republicanos, que posición van a tomar, cuando diga que esto ha sido un robo...

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ... ¿esos son los puntos varios suyos?

Concejal Rodrigo Oliva: ... sí, señor presidente(s), dicho eso, que me comprometo plenamente con las palabras de mi colega Vergara, quiero poner escasos puntos sobre la mesa, pero de suma importancia. Primero, señor presidente, yo creo que ya es necesaria una respuesta de qué pasa con la fiscalización de ruidos desde el municipio. Creo que eso es un tema que explota eventualmente cada renovación de patentes, donde nosotros tenemos la amarga tarea, como usted siempre lo dice, de evaluar patentes de alcohol que tienen problemas, pero que a veces los insumos técnicos sobre los cuales nosotros tomamos esa decisión, no están puestos sobre la mesa, puesto que en definitiva tenemos un sonómetro, que no ha sido capaz o esa fiscalización de ruidos, de ponernos antecedentes concretos respecto a eventuales conflictos, para poder mediar esta relación que siempre a veces, tiende a ser tensionante entre locales, vecinos, ¿no?

Señor presidente(s), le pido por favor a través de su intermedio, que veamos qué va a suceder, porque eventualmente ahora hay conflictos con el mundo privado inmobiliario respecto a construcciones que están generando ruido y no tenemos cómo medir. Hicimos una inversión respecto a eso, hace más de un año, no sé si se acuerda, se capacitaron funcionarios municipales, se compró un sonómetro, se calibró el sonómetro, pero todavía a la fecha no hemos podido tener un instrumento que nos diga, nos dé un reporte mensual, como una vez se comprometió, y ahí lo que sucede, es que nosotros como concejo estamos expuestos y así como también los empresarios, las empresarias, los vecinos, a incertidumbres. Señor presidente(s), yo creo que es el momento de ponerle el coto a eso y saber definitivamente qué va a pasar.

Señor presidente(s), también le pido a usted mediante sus oficios, que el señor alcalde, yo sé que tiene una muy buena relación con el MOP, pueda oficiar respecto al paso provisorio de Laonzana. Hace poco que un camión de alto tonelaje no pudo virar y quedó parado en la avenida La Tirana, producto de esta situación provisoria que se terminó siendo en permanente. Y en ese contexto, señor presidente(s), algo que traje al concejo, la necesidad de que calle el Progreso, tenga una sola dirección.

Hoy día es una calle bidireccional y necesitamos que al menos sea solo de subida, porque el conflicto que hay, vial, respecto al tránsito de vehículos en ambos sentidos, considerando que se estacionan a los dos lados, es importante y por lo tanto, señor presidente(s), yo le pido por favor, mediante su oficio, yo sé que el alcalde lo escucha mucho a usted, pueda acelerar esa gestión para que podamos tener soluciones, tanto en todo lo que implica el conjunto de La Elena Cafarena, tanto en el paso provisorio de Laonzana y en el sector de calle Progreso.

Después, señor presidente(s), traigo la necesidad de que se pueda realizar un operativo en Villa Progreso, aquí en el sector norte, en la junta de vecinos, porque, bueno, hay algo que es de fondo, que es estructural, que es que está sucediendo con nuestras áreas verdes, puesto que yo creo que el contrato con la empresa, no está siendo efectivo, puesto que hemos visto que muchas áreas verdes han quedado fuera del contrato y otras que en realidad la mantención es muy escasa, y eso ha generado, una suerte de escenario para las incivildades y todo eso, por lo tanto, señor, le pido por favor podamos ver eso y saber, señor presidente(s)

Y con esto cierro, ¿qué está sucediendo con la licitación que se levantó el portal público respecto al retiro de dos carteles que están generando riesgo en la población e inutilización de las canchas, tanto en el sector de Santiago Polanco y en junta de vecinos Villa Las Rosas también?, que han impedido que se ocupen los espacios públicos producto de esos carteles.

Y con eso yo, señor presidente(s), bueno, hay que ver cómo se va a implementar el programa Verano Seguro, pero poner en antecedente, señor presidente(s), que el fin de semana en Cavancha estuvo bien duro. Yo que trabajo en Cavancha, estuvo bien difícil, en el sentido de que necesitamos orden, y si es posible que el alcalde Mauricio Soria, se junte con ambos capitanes de puerto para coordinar más en específico la colaboración que se está haciendo en materia de seguridad, en la playa Cavancha y en el sector del borde costero en general, sobre todo en la Capitanía de Puerto Patache. Me preocupa mucho la situación que ha salido en el diario, respecto a la contratación de los salvavidas, que yo no entiendo por qué lo estamos haciendo ahora, que partió el verano, o sea, uno esperaría que estos programas estén disponibles previo al verano, cosa que se implementen una vez que ya, vamos en la primera semana de enero, señor presidente(s), y ayer se enrolaron los salvavidas. Entonces, eso es una discusión, que me gustaría que lo tuviéramos y lo pongo sobre la mesa, muchas gracias señor presidente(s)

CONCEJAL WASHINGTON SANTOS AROS

Concejal Washington Santos: bueno, el primer punto que tengo, señor presidente(s), es transmitir que puedan echar una revisión a lo que es la ciclovia de O'Higgins, desde Salvador Allende hasta el borde costero, hasta Vivar, Obispo Labbé y Anibal Pinto, ya que hay algunas podas que están un poquito excedidas, para la mantención, intervención de cualquier accidente que puedan tener nuestros usuarios del sector.

El otro punto que tengo, sumándome a las palabras del concejal Maldonado, el reconocimiento al tremendo espectáculo del Año Nuevo que se realizó, muy contento de que haya salido adelante esa propuesta, vamos a estar disponibles desde esta concejalía, por supuesto, a que se pueda mantener y si hay que aumentar, disponible para que se pueda aumentar este espectáculo para la ciudadanía, buscando quizás, consensuando algunas imágenes, pero ver feliz a más de 60.000 personas en el borde costero es impagable, con los recursos de toda nuestra comunidad. Así que destacar el gran trabajo de realizado a través de la Dirección de Cultura y los diferentes funcionarios que llevaron a cabo esta hermosa celebración de inicio del año 2026.

Solicitar también, a la Dirección de Aseo y Ornato, la limpieza del bandejón en Salvador Allende, ya que hay tierra, obviamente que es por el regado constante de nuestras áreas verdes, Salvador Allende entre Ramón Pérez Opazo y Calle 2 está, está rebalsada hacia la calzada y eso en el futuro puede provocar algún accidente, tanto a los motoqueros, personas que hacen uso de bicicleta, como cualquier vehículo que quiera esquivar este tipo de montículos que se han almacenado.

Y por último, solicitar desde ya en este inicio de año 2026, que los recursos sobrantes y alguna nueva subvención que se facilita hacia la Cormudesi, se pueda concretar la compra definitiva del vehículo que hacía las transmisiones, que como ven, van a diferentes coberturas dentro de la comuna, fuera de la comuna y para recordar solamente, fue uno de los que fue, lamentablemente, embargado en su momento por un tema judicial, así que la gente se vio mermada de esa posibilidad y en alguna ocasión hacen uso de sus vehículos quizás particulares. Así que, desde ya, si viene alguna aprobación de subvención para Cormudesi, que venga también la solicitud del ítem para la compra de este vehículo de transmisión y la renovación de equipos, que se han solicitado en reiteradas ocasiones, tanto cámara, audio, sonido y lo necesario para entregar, o continuar entregando un excelente servicio, pero obviamente acompañado de la tecnología y todo lo que tenga que ver, para una imagen correcta, un audio correcto. El canal municipal, lo ve mucha gente, pero lamentablemente, podríamos tener una mejor resolución, entre varias cosas, así que pedirle eso a través de su mandato, señor presidente(s), para que la administración lo pueda considerar en la futura aprobación de alguna subvención, o del saldo de recursos que van a traspasar de 2025 a 2026, para que se pueda cumplir, muchas gracias señor presidente(s), esos son mis puntos varios, buenas tardes.

CONCEJAL ROXANA VIGUERAS CHERRES

Concejal Roxana Vigueras: bueno, como lo plantearon mis otros colegas concejales, yo quiero felicitar por la actividad del año nuevo, primera vez que yo participaba en la actividad que realiza el municipio, en el lugar del escenario, donde estaba todo el espectáculo y estaba la gente realmente en, siempre lo veía desde mi casa, que se alcanzaba a ver un poquito, pero me pareció impresionante la cantidad de gente que reunió ese espectáculo. Y me dicen que es la primera vez que se reúne tanta cantidad de gente, así que creo que lo hicimos bien, que la propuesta estuvo buena.

Hay un tema que quería plantear y que me preocupa mucho, me preocupa mucho, porque desde hace muchos años nosotros y todos los iquiqueños, iquiqueñas, creo estuvimos solicitando el arreglo de las calles, proyectos y soluciones que se demoraron años en llegar, con el apoyo ahora y algunos cambios de ley que permitían que fondos del FNDR pudieran orientarse a esa solución, en esas soluciones.

Pero lo que me preocupa de sobre manera, es que alguna de las calles, como por ejemplo Teresa Wilms Montt, que lo mostramos aquí, más de varios concejales, respecto de la cantidad de hoyos que tenía y que lo solucionaron y la repararon hace más o menos dos meses. Resulta que nuevamente están apareciendo los hoyos, o sea, no ha pasado dos meses, por lo tanto, me preocupa sobre manera, y yo quisiera consultar, ¿qué empresa es la que está haciendo el trabajo, y qué fiscalización hay respecto al material, respecto a la técnica?, respecto a todo lo que se considera que se supone que el municipio tiene que hacer una recepción, o quién está haciendo la recepción, la está haciendo Serviu, quién es el ITO, me gustaría información acabada respecto de eso, porque por comentarios e información de la gente, que utiliza esa, frecuentemente, esa vía, me dice que están impresionados por lo que nuevamente se están apareciendo los hoyos.

Entonces, ¿va a ser así, en la misma técnica, en la misma empresa?, es una solución que ha demorado tantos años, resulta que la calidad es pésima, eso me preocupa de sobre manera.

Yo también, o sea, hemos hecho en lo personal y desde el concejo y en conversación con el alcalde, yo le he conversado, y como varios lo hemos planteado, en la compra del sonómetro, advertimos que cuando viniera a nueva aprobación, renovación de patente, íbamos a tener el mismo problema si no teníamos fiscalización y certificaciones, digamos que sean válidas, validadas respecto de la autoridad que se supone que le corresponde al SMA, pero el municipio con convenio con el SMA, está ayudando en eso.

Se supone que está autorizado para poder también hacer las mediciones de ruido y no pasó nada, del año pasado hasta ahora, no ha pasado nada. Se solicitó ver qué pasaba con el sonómetro, si se arregló y se comprara otro más, porque uno no es suficiente. Entonces a ese respecto me gustaría también una respuesta más concreta y formal.



También quiero, bueno, la solicitud que hace el concejal Vergara, vamos a llamar una a una comisión, vamos a ver si podemos hacerla luego, esta otra semana, porque además de esos puntos quisiera que también pudiéramos tener el consenso de los concejales ahí, para poder levantar desde la comisión, una solicitud que yo hice también y que hasta ahora no he recibido respuesta, entendiendo que ya son temas un poco mayores, que es respecto de cómo mejoramos nosotros la oferta de tratamiento quínésico en los consultorios, porque el acceso de algunas personas les cuesta 4 meses de espera.

4 meses que no es menor, porque significa un pronóstico, que es un pronóstico que cambia totalmente y, además, ¿cómo podemos aumentar la oferta de atención psicológica?, porque realmente, la salud mental es un problema que va aumentando en forma exponencial y la gente que no tiene los recursos para pagar su tratamiento, para comprar los medicamentos para pagar los tratamientos en forma particular, es una cantidad enorme de gente, porque es muy muy caro. Incluso para nosotros, se nos hace difícil pagar consultas de 70, 80, 90.000 pesos y además los medicamentos.

Yo en planteé en otro concejo, que el hecho de, o sea, la dificultad para tener para que lo atienda un especialista en el hospital, significa que no le dan una receta y si no tienen la receta, no se las dan en el consultorio tampoco, o sea, si no lo ha visto el especialista, entonces, si no tiene la receta, no tiene el medicamento y va empeorando. Entonces, es un círculo vicioso y creo que la atención primaria podría ayudar en forma muy importante a amortizar ese problema, a aliviarlo un poco por lo menos. Y entonces la posibilidad en concreto, es comprar e instalar contenedores, que vienen listos como oficina, entonces tal vez mientras se construye los otros Cesfam, se puede avanzar en eso, esa es mi propuesta, un punto que yo voy a plantear en la comisión, para ver si ya lo respaldamos con más concejales y hacemos la solicitud, eso.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: colega, lo que está mencionando, se lo van a transmitir al alcalde.

CONCEJAL CAROLINA VALDÉS DÍAZ

Concejal Carolina Valdés: buenas tardes a todos los presentes, voy a comenzar con lo pendiente. Está pendiente la solicitud de la extensión horaria de península Cavancha por el verano, bueno, yo por ahí leí que el alcalde había indicado que había que reunirse primero con los vecinos, por el cual necesito esa respuesta. ¿Cuándo nos vamos reunir con los vecinos para poder, cierto, darles la respuesta a todos los locatarios de la península Cavancha? Eh, pucha, lástima que no esté el alcalde, para que me haya podido responder ahora, pero eh ahí se lo dejo secretario. Eso que está pendiente aún la respuesta que tenemos que entregarles a los locatarios, por la solicitud que hicimos seis concejales ante esto.

Y bueno, con respecto, ¿cierto?, tengo unos videíto que puede mostrar Raúl; el Hospital Regional, el entorno del hospital, la entrada principal del hospital, que está en totalmente abandonado. Hay gente de, cierto, de calle y basura, etcétera. Eh, hay un video que me mandó, me mandaron, si lo puede poner para que lo puedan ver, no se escucha, se puede escuchar.

Bueno, lo ven, hay una persona durmiendo ahí, en la entrada principal, donde está el cajero automático, así que para que se pueda oficiar a la a las entidades correspondientes, por lo que está sucediendo ahí secretario, en el Hospital Regional.

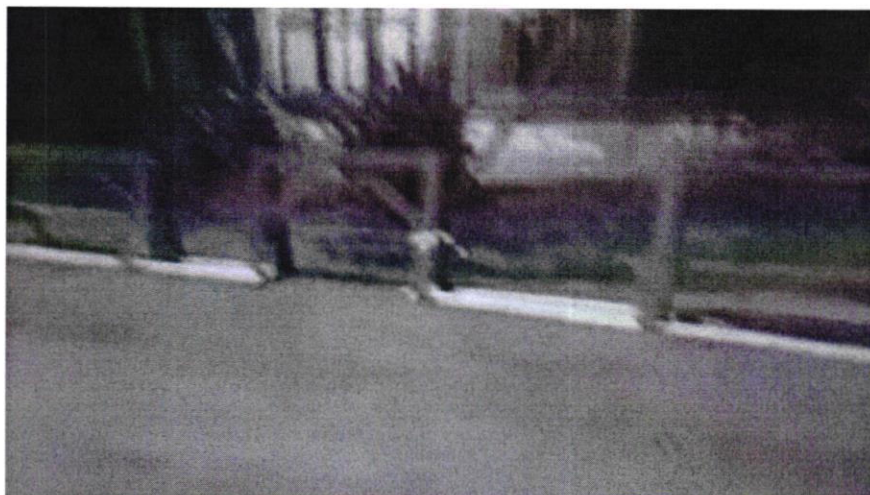
Secretario Municipal: ¿entiendo que eso es adentro del hospital?

Concejal Carolina Valdés: en la puerta principal, por eso, porque hay que ahí oficiar a quién corresponda secretario, para ver esa problemática. Después tengo el tema de los cables... no pues, pero es que a oficiar a quién corresponde, porque la gente igual a nosotros nos llama... No, no, pues, pero oficiar a quién corresponde para poder, cierto, darle la consulta a la comunidad, pues si hay que responderle igual, si yo sé que no, eso se está pidiendo oficiar.



Los cables en Sotomayor con Obispo Labbé, tenemos ese cable super peligroso, después tenemos otro en Aníbal Pinto con Bolívar, hay uno que está justo cuando uno cruza el anterior, Raúl, anterior a ese, el otro, me parece. Ahí había tres, ya se lo voy a mandar, la tercera que es super peligroso, porque alguien podía quedar del cuello ahí en ese cable, también oficiar a quién corresponde para ver esa problemática que hay en las calles, están peligrosos.

Después, los caballetes atornillados que continúan el sector El Morro, todavía continúan los caballetes atornillados, ahí en la calle, están atornillados y ahí pueden mostrar el video en cuál verifican, validan que realmente están atornillados esos caballetes, para que se pueda ver con inspección municipal, como corresponde, porque ayer los vi, ahí están hablando, mostrando que están atornillados, están apenados al piso.



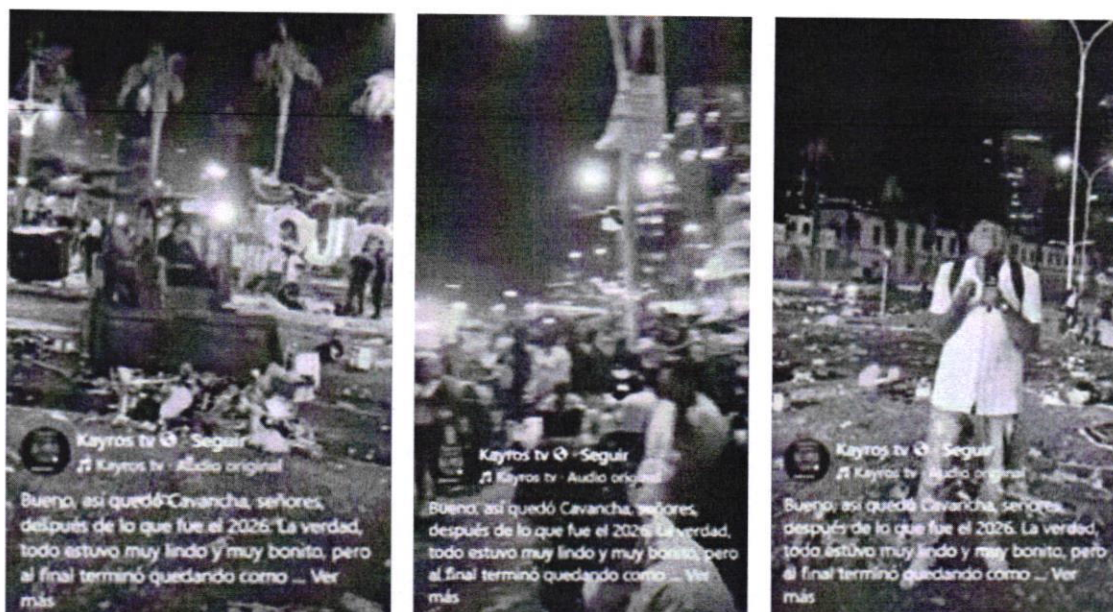
Bueno, fue inspección municipal, pero dicen que el guardia indicó que ellos tenían permiso, pero no mostraron ningún documento y a la final no fueron retirados esos caballetes. Así que eso también voy a solicitar a la dirección de Seguridad Pública.

Después, con respecto al fin a fin de año, yo tengo varias observaciones; de las observaciones positivas, yo voy a dar las observaciones negativas de la gente que me comentó, al estar ahí en el lugar. Bueno, es lindo el espectáculo, eh, eso lo de los drones, porque eso uno no lo puede discutir que es bonito. Eh, pero me dijeron el show muy corto y caro, eso fue una de las de las observaciones que tuve, un show muy corto y caro. Ya. Eh, bueno, después no estaban de acuerdo muchos con la figura de don de Tommy Rey, que fue que por qué no habían puesto a los deportistas iquiqueños y pusieron a Tommy Rey.

Después tengo también el escenario mal ubicado, que mucha gente quedó sin poder ver de un sector, en el cual había sido mejor que fuera como el año anterior.

Y el tema de la basura, que hay un video que hay que mostrar, Raúl, la basura que quedó, si es posible, indicaba, por lo menos muchas personas que me escribieron. Eh, ahí está el video de la basura de lo que quedó el año nuevo, que fue tremendo de que no se cene ahí mismo.

[Handwritten signature in blue ink]



Eh, bueno, es ojalá que se pueda prohibir la cena, eso no más. Eh, cortito que se pueda prohibir ahí la cena. Ojalá como es show, en ese sector por lo menos, no en toda la playa, estamos hablando del sector en sí donde está el escenario. Eh, y bueno, eh, en este caso, felicitar a la gente de Aseo y Ornato, que tuvo que limpiar todo eso, que eso fue como se vio en el video, así que por lo menos también agradecerles.

Ya iba a hablar el tema de los sueldos, pero ya lo conversé con el secretario, también dio la explicación en el concejo, que eso es lo que yo quería que figurara también y ya quedó claro, que era el pago de las horas extraordinarias y no era el sueldo, como la gente también me estuvo reclamando a través de, cierto, de todos los canales de comunicación.

Y solamente, lo cortito no más, que quedó pendiente también de la Plaza Brasil, eh, es la reja que cuando se me están solicitando, consultando cuándo se va a instalar la reja de la Plaza Brasil y que, por favor, al costadito donde se instale, haya área verde y los asientos frente al politécnico, y la iluminación, si puede ir una cuadrilla de Aseo y Ornato, de la iluminación, porque hay muchos sectores dentro de Baquedano, Riquelme, que está muy oscuro, eso sería lo último presidente(s), muchas gracias.

CONCEJAL DOMINGO CAMPODÓNICO SALUZZI

Concejal Domingo Campodónico: estuve fiscalizando el terminal de buses, conversé con don Arturo Olmedo, estuvo de director subrogante. La verdad que me dio una pena terrible, pero terrible, que los baños no funcionaban en forma normal. están haciendo una reparación de los baños y la gente ahí reclama porque dice que para pegan dos o cuatro o cinco cerámicas y se van después dejan las cosas y la verdad que está absolutamente abandonado el sistema ese.

Fuera de eso, pusieron tres eh baños químicos y los baños químicos eh se llenaban, digamos, al rato. Había, pusieron tres baños químicos para una cantidad de gente que había impresionante. Fuera de eso, eh, llamé, incluso hasta yo mismo llamé a la empresa para que fueran a revisar los asuntos de los baños, no contestaron. El mismo director subrogante en ese momento del terminal de buses, también dijo que no le contestaban el teléfono.

Estaban absolutamente abandonado tres baños químicos que estaban ahí, incluso estaban cerrados, lo habían puesto unas rejas porque no se podían ocupar lógicamente. Yo creo que es lamentable la imagen que se le da a una ciudad como nuestra turística, estos baños que realmente son super importantes, digamos, sobre todo en el terminal de buses, que es, pero una cantidad enorme, enorme de gente que está, como les puedo decir, eh en tránsito.

Otra de las cosas que me llamó mucho la atención, es que el asunto esto del lugar de equipaje que se guardan los equipajes generalmente están cobrando por una mochila 4.000 pesos, por una mochila 4.000 pesos, una custodia. Entonces yo digo yo, pero cómo y era cualquier cantidad, estaban lleno prácticamente el asunto, esto de la custodia de equipaje y sin embargo 4.000 pesos por una mochila, yo lo presencié cómo se llama, en forma. Incluso le hice las preguntas cuánto cobrando, tiene los valores otros 1.000 pesos por una mochila. Entonces, ¿quién fiscaliza eso?, la verdad que a mí me tiene sumamente preocupado, sumamente preocupado, el asunto del terminal de buses.

Hay otra, otra de las cosas que realmente yo considero, que esto ya está, pero desbordado total, en cuanto a los esta gente situación de calle en Esmeralda hacia arriba, es, pero increíble la cantidad de gente como pernota al lado de los colegios que están ahí y después en Óscar Bonilla, también con Serrano, es uno. Yo paso todo, a cada momento por ese por el sector, pero 10, 12, 15 personas fumando ahí en ese. ¿Cómo se fiscaliza esta gente?, ¿Dónde compra la droga? Ahí mismo en la calle está, ¿cómo se llama? que colinda con Serrano, la bajada, perdón, la subida. ¿Cómo venden droga en ese sector?, es impresionante.

Amunategui, San Martín, para San Martín, sí, es impresionante cómo vende, hay una casa, una esquina que colinda con el colegio y paso por ahí acá todos los días y sin embargo está la gente con venden droga, venden droga y eso es sumamente preocupante. ¿Por qué digo esto?

Porque resulta que la gente reclama que no hay fiscalización, no toman lo, ¿cómo se llama? la debida fiscalización para que la gente de una vez por todas tenga la posibilidad de vivir tranquila y en paz, es impresionante la venta de droga, queridos colegas.

La verdad que eso me tiene a mí sumamente, eh, muy preocupado porque paso como les vuelvo a repetir todo a cada momento ahí el tipo se paran al frente ahí en toda la esquinita que está ahí azul, es increíble como la cómo venden la droga en este caso.

Y otro de los asuntos que realmente me ha preocupado, mucho, es el asunto que desgraciadamente estamos ya desbordados, absolutamente desbordados, porque ya la venta de droga de esos sectores que estaba mencionando, es impresionante.

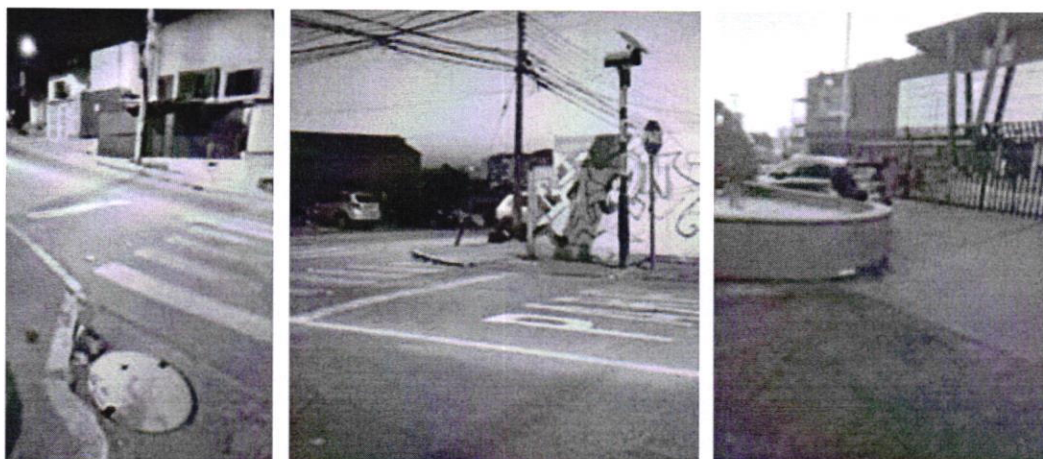
O sea, la verdad es que a mí me deja muy preocupado porque la verdad es que la conversa mucha gente conmigo y me dice, "Miren lo que está pasando con esto, no se puede vivir tranquilo, droga." Bueno, la verdad es que a mí me preocupa y lo vuelvo a repetir, estoy absolutamente eh muy preocupado por todo esto que está pasando en nuestra ciudad, nuestra ciudad turística.

Siempre estamos tratando de ver que Iquique es una ciudad realmente turística y sin embargo tiempo está absolutamente abandonado en cuanto a esa fiscalización, gracias secretario.



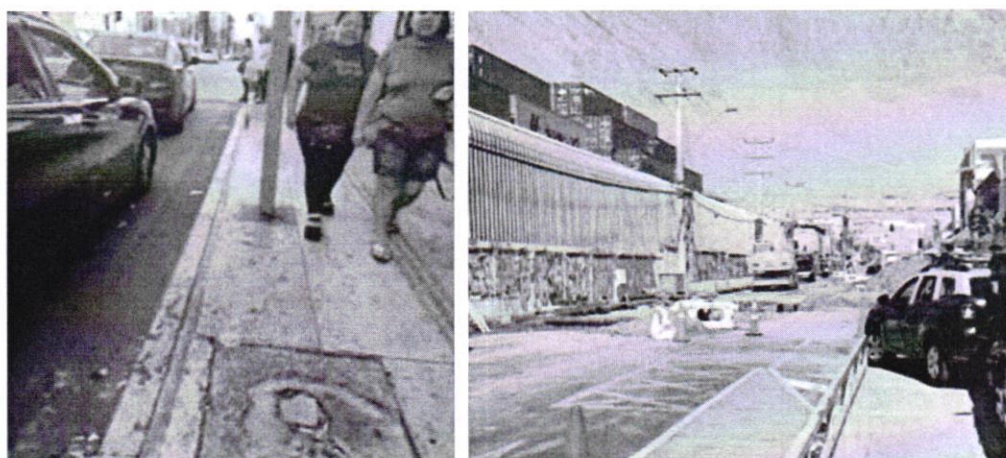
CONCEJAL CRISTIAN BARRA FASCIANI

Concejal Cristian Barra: para comenzar mis puntos varios, quiero que a través del alcalde se puede oficiar a Aguas del Altiplano, ya que estuvieron haciendo un trabajo en ese sector, Cerro Dragón con Playa Blanca y se les olvidó tapar un hoyo, que genera bastante problema para los peatones, los cuales me han comentado esa situación.



Luego, la siguiente foto, en ese mismo sector, una de estas balizas dejó de funcionar y también a su vez, quiero pedir que se le genere un oficio a la empresa Tek, para que pueda entregar un informe con respecto a cuál es la operatividad de las más de 180 balizas que tienen a lo largo de la ciudad, ya que bien tengo reporte en otros lados que ya estarían dejando de funcionar, luego de algunas reparaciones que se hicieron.

La otra foto que está ahí, es lo que sucede en el Mall Las Américas, con respecto a unos fierros que están sobresalidos que ya han provocado dos accidentes por parte de los transeúntes, luego en la próxima foto, ahí está el problema y el punto de referencia.



Próxima foto, esto ya está oficiado al municipio hace más de 5 meses, es Vivar antes de llegar a Tarapacá, un problema que tenemos para que se puedan desplazar la gente sin ningún tipo de problema y así evitarles indemnizaciones, posibles indemnizaciones al municipio, que pueden costar más de cientos de millones de pesos anualmente.

[Handwritten signature]

Proseguimos la próxima foto, ahí también dentro de lo que fue la preocupación de la gente, de los usuarios de zona franca, si bien hay algunas labores que se están realizando por Aguas del Altiplano, pedir a través del intermedio del alcalde, oficiar a esta empresa para que pueda entregarnos un informe de qué es lo que está sucediendo ahí, cuál es el plan que tiene para la reparación de ese problema en particular y así poder generar un poco más de tranquilidad a los usuarios y también a los trabajadores en ese sector, que están bastante consternados por lo que está sucediendo ahí y quieren tener una respuesta lo más rápido posible.



Teníamos un gran socavón, que lo habían tapado, pero ya a las horas nuevamente se estaba generando un hoyo, para que, a través de la dirección pertinente, me imagino, Prevención y Seguridad del municipio, pueda estar presente en el lugar y de esa manera poder monitorear eso y evitar algún posible accidente.

En el mismo sector en donde estamos viendo esa foto, la que viene, tenemos, bueno, ahí no hay ninguna tapa de cámara, lo cual también puede generar otro grave de accidente, entonces, estamos en un perímetro en donde hay bastante afluencia de público. Siempre hablamos de que zona franca es uno de los lugares, ahí está la foto de referencia eh, que es un polo económico para nuestra región, pero tenemos estos problemas que persisten ya en el tiempo.



Podemos pasar a la siguiente foto para seguir con los otros problemas, este es el sector de la población Ex Ferrocarril, en donde también se solicita que se pueda hacer a través de la dirección pertinente labores de aseo, también evaluar el tema de que, si no se van a instalar bateas, o se tienen que instalar varias bateas, en varios sectores para que puedan mantener ese lugar de mejor forma. Y también la evaluación eh con respecto si se pueden instalar bolardos, que sean eh metálicos, o que estén a mayor profundidad o que se pueda designar de manera tal que algunos vehículos se puedan estacionar, pero que no generen problemas al momento de transitar por la vereda.

[Handwritten signature]

Próxima foto, por favor, ahí es el sector de los Barros Arana, Tarapacá y Thomson, también oficiado al municipio ya hace más de 5 meses, y todavía no hay ninguna solución, y simplemente es colocar un poco de cemento y también no ahorraríamos decenas de millones de pesos en eventuales indemnizaciones y de hecho bajando por Thomson antes de llegar a Vivar, también está al otro punto hay una cuadra que genera bastantes inconvenientes en pleno corazón de nuestra ciudad.



Ahí en esa foto en la que estábamos viendo, es Tamarugal, Condominio Dunas 2, lo mismo, problemas con la calzada, quizás algunos podrán pensar que no transita mucha gente por ahí, pero sí pasa bastante gente en ese sector y también está viendo la posibilidad si es que hay algún proyecto pensado para que se pueda hacer esa reparación si así lo requiere.

Y en las próximas fotos, no, ya no me quedan más fotos, así que ahora quiero pasar a lo siguiente, ya que es muy importante, primero colocar los intereses de nuestra ciudad, para el cual nosotros fuimos elegidos y finalizar de que me puedan entregar la planificación del bacheo 2026, en que está ese proceso, para así nosotros tener un monitoreo.

Y en lo que no me puede dejar indiferente, es en múltiples informes que ha entregado la ONU, me sorprende que, en varias ocasiones, eh, siendo de que mi sector no somos los que defendemos a la ONU, pero la misma ONU ha dicho que, el bueno, comillas presidente que están defendiendo acá algunos concejales, ha provocado de manera indirecta o más bien directa, el éxodo de más de 8 millones de venezolanos. A mí me gustaría que le pudieran explicar a ellos por qué no tienen que tener gozo en su corazón con lo que está pasando en este país.

Pareciera que, porque es Donald Trump en el primer proceso de su presidencia, cuando fue el primer presidente norteamericano en las últimas décadas en no hacer ninguna intervención militar, ningún bombardeo, inclusive llevó a la paz, lo criticaban, ahora que está haciendo esto, que el diálogo no pudo lograr, también genera crítica. Yo creo que tengo buena memoria y recuerdo que, en la segunda campaña presidencial, prácticamente de manera transversal, todos salían a criticar a Maduro, porque había tres procesos de elecciones que no los reconoció, ahora, mágicamente la gente no se tiene que alegrar por esta situación.

Eh, lo que siempre digo, si a veces tanto se critica, ¿cuál es la solución que entregan?, por lo visto no veo nada. Me gustaría que le pudieran dar la cara a la comunidad venezolana que está en Iquique, a lo largo de todo Chile, y que les digan por qué no tienen que estar contento por lo que acaba de suceder. Así que yo al menos, no me voy a poner de su parte y espero que los demás concejales, ya que se politizó este tema y se llevó al concejo, también se puedan pronunciar con este punto en particular.

Y ahora sí, con esto no me extiendo, ya que todos los concejales lo han dicho en varias ocasiones, también quiero felicitar a los trabajadores de Aseo y Ornato que estuvieron ahí muy presentes en la actividad de fin de año y en varias ocasiones, gracias.

Concejal Roxana Vigueras: tiene que dejar hasta ahí no más, sin respuesta a lo que plantea el concejal Barra, porque ya terminamos nuestros 5 minutos y es un tema para debatir, pero yo no creo que corresponda que a la gente públicamente, estén mirando nuestras distintas opiniones al respecto, yo creo que cada uno ya tiene sus opiniones y veremos lo que pasa.

Concejal Sebastián Vergara: es que yo creo que hay una confusión, porque él plantea algo referente a Maduro, particularmente, y lo que se plantea acá es una situación que va mucho más allá al tema de lo que pueda pasar o no con el presidente, hablamos de una acción concreta de un partido...

(Varios hablan a la vez, no se entiende)

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ... el concejal Barra ya presentó su, ¿cómo se llama?, su presentación... silencio, colegas.

Secretario Municipal: concejales, quedan dos todavía, dos concejales para...

CONCEJAL MARTÍN LONZA MUNIZAGA

Concejal Martín Lonza: presidente(s), yo quiero partir por algo bien grave que estamos viendo, que fuera de todo el debate es algo que nos debería importar a todos, que yo creo que a todos se nos pasó por alto, de que al 7 de enero la Corporación de Salud no ha rendido la subvención el año pasado y como nosotros somos el organismo que después le aprueba la subvención, yo creo que es una falta grave, gravísima, que en todo el año pasado no se reunieron y ahora último no hayan rendido las subvenciones de salud. Yo creo que es una falta tremenda sabiendo los problemas que lleva arrastrando desde el cambio directorio, los problemas que hemos tenido para reunirnos, los temas grandes problemas que han tenido desde que se fue el SLEP, ese vacío de poder y ese vacío de persona, ha generado que últimamente la corporación de salud, se haya se haya visto envuelta en polémicas menores y polémicas mayores, como fue el caso a licencias médicas.

Pero el día de hoy, yo quiero ya hacerle un llamado, ahí si es que después el secretario se puede dirigir al presidente de la corporación, que es el alcalde, que se tome en cuenta, porque yo encuentro gravísimo que este año estemos, ya la primera semana, y el año pasado no se haya rendido ni un peso, o sea, yo no sé qué pasó con la plata de salud. Se le aprobó una modificación presupuestaria para hacer unos nichos, que aún no se terminan, que hace 6 meses dijeron que deberían estar listos, porque era super urgente, porque no quedaba más espacio, porque era algo prioritario. Pero yo lo quiero dejar aquí marcado también, porque como también se conversó de que se quiere llamar a una comisión de salud, yo creo que es esencial por el tema, no por un tema político, sino por un tema de rendición, de que se sepa qué pasó con esa plata, porque se rindió todo. Se aprobó el presupuesto nuevo, se rindió también el de la corporación del deporte, pero el de salud, no hay luces de que esté pasando con ese presupuesto.

Yo lo encuentro gravísimo, porque ahora que viene el verano, sabemos que empiezan a tener problemas, porque aparece la araña de rincón, aparecen las enfermedades estomacales, por distintas comidas en mal estado, entonces al final, la atención primaria después en esta fecha revienta y después le gotea todo el resto, que lo asume después del hospital, entonces, esos son los puntos que yo quería partir, que lo encuentro sumamente importante.

Y siguiendo el tema de salud, también quiero saber que está pasando con los baños del borde costero, que también es un tema de higiene y un tema de salud, de que el día de hoy, hay varios que están cerrados, que se le pone un cartelito que dice prácticamente cerrado por colación, pero el día de hoy vemos, que con la gran cantidad de gente que viene, que eso es bueno para el turismo, pero si no tenemos habilitados los baños del borde costero, generamos un daño, el cual las personas al final hacen sus necesidades en las palmeras, en las áreas verdes, lo cual para mí es un problema grande. Y si tenemos esta solución que, en todo el borde costero tenemos baños públicos y tenemos un contrato, espero que se pueda oficialar, o se también se notifique la empresa, para que mantengan los baños abiertos.

También, yéndome en tema del verano, que también lo tocó acá Domingo Campodónico, me pregunto, ¿qué ha pasado también con la gran pintura que se iba a hacer ahí, que se iba a pintar el terminal de buses?, porque uno que lo ve desde acá, vemos que no ha caído ni una gota de pintura. Yo creo que es esencial, en honor al tiempo, que ya han pasado más de tres meses, de que se aprobó el contrato de suministro, ver en qué estado está, porque vemos que se aprobó, se cayó, se aprobó de nuevo y ya después de un año, vemos que el terminal de buses, que es la cara visible de los que llegan por tierra, el día de hoy vemos que al final seguimos teniendo un terminal de buses, que se le aprueban contratos, que sean de reparación, de hermoseamiento, pero no vemos que se estén ejecutando.

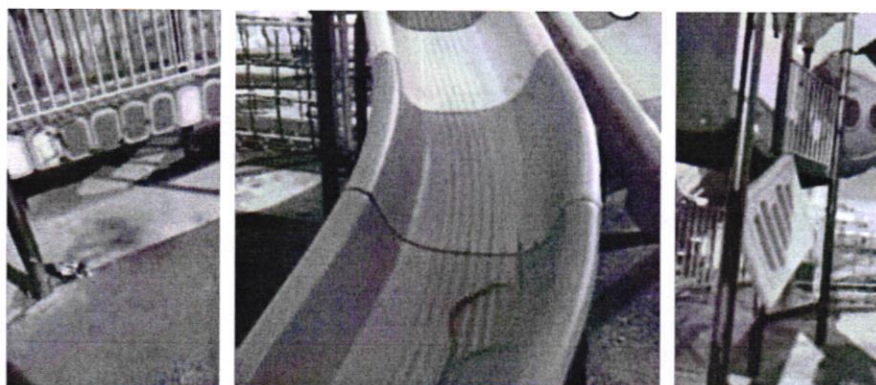
También quiero mencionar el tema, que también tomó Sebastián, que es el tema de la iluminación de la zona de Baquedano, que yo encuentro que es gravísimo que se tenga una zona turística oscura, sobre todo en este periodo de tiempo cuando vienen los turistas, que un lugar tan emblemático como Baquedano a oscuras, que no le llama la atención a nadie ir, porque obviamente, todo lo que es oscuro llama a la percepción de inseguridad y a la percepción de delincuencia.

Y para ir terminando, para ser un poco más puntual, también quiero destacar el tema del año nuevo, fue un acierto haber cerrado la playa, se manejó de una forma óptima, viendo que se hizo el trabajo en conjunto para poder sacar a la gente del borde costero.

Y también, antes de terminar, ahí quiero dejar un pequeño recado; yo sé que están almorzando ahí, el señor Troncoso y se pegue una vuelta ahí por la villa, la villa Olímpica y pueda pegar una limpieza de los juegos, porque muchas veces, han subido publicaciones alrededor de Héroe de la Concepción, también ahí por atrás de donde está el Sodimac, pero por la villa Olímpica como que hay un vacío, hay un hoyo negro, porque muchas veces, cuando pasan, pasan de largo, y eso es mi punto, querido presidente imperial.

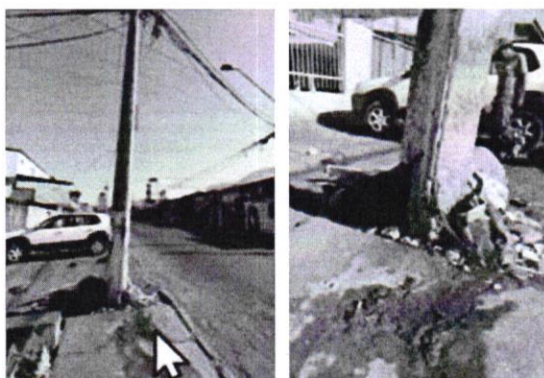
CONCEJAL NÉSTOR JOFRÉ CÁCERES

Concejal Néstor Jofré: ya, ahí vamos a poner las fotitos, del juego... miren muchachos, dentro de mis puntos varios, escuché a varios colegas que hablaban del tema del turismo, de los drones, pues ya pasó, ya los drones se gastaron 300 millones de pesos más, que no deberían haberse gastado y sigue siendo Iquique, para los niños, para adultos mayores, la ciudad más insegura de Chile y la ciudad más cochina de Chile y más sucia de Chile.



Mira, son esos son videos, para que lo tenga ahí presente el secretario y lo pueda informar, a los que corresponde, a la dirección, yo creo que Aseo y Ornato, no sé cómo será. Y esos son unos juegos están todos rotos, están en Sotomayor, en la plaza de San Lorenzo, pues tengo entendido. Y eso, mire cómo están todos, para que lo vean, por favor y tengan pongan atención a eso. Los niños están de vacaciones ahora y necesitan jugar, y como de repente, en el sector, no hay mucho para ir a pasear o de repente para ir al cine, los niños van a los juegos, así que ese el primer punto muchachos, para que lo tengan en consideración.

También otro, un poste que está en Luis Cruz Martínez, ese está entre Diego Portales y Hernán Fuenzalida, lo chocaron hace 4 meses y la gente del sector está asustada, porque en cualquier momento se cae el poste y hace 4 meses están le han llamado, creo, a todos los servicios de VTR, bueno, todo eso y ahí usted lo ven, mire cómo está el poste, para que por favor también al secretario por su intermedio, usted pueda oficiar, esa foto cómo está, Luis Cruz Martínez entre Diego Portales y Hernán Fuenzalida, para que lo vean también chiquillos.



El otro, tengo otro videoito muchacho, que este yo creo, que esta sí la embarró, porque mire cómo está ese, es Manuel Rodríguez y tanto que se habla, tanto que se habla el tema del turismo, los drones tenemos, empecemos por casa, por las poblaciones, por favor, para que le digan al alcalde, mire, están tomados por gente de hemos pedido, como dice la Carolita, ya se ha pedido, pero para que vean, pues está todo cochino.



Se supone que es para los niños y viene para que vean, ahí está al frente, está el Gavina Express, o sea, las personas que vienen, los turistas, miran al frente toda esa asquerosidad que hay. Por eso le digo yo, Iquique es la ciudad más cochina de Iquique, no sé, yo sé que se limpia, en aseo y ornato se está haciendo muchas cosas, pero falta. No sé si hay que contratar más gente, no sé, pero eso es uno mis puntos varios, que dan el punto negro a la ciudad secretario. Y el alcalde, igual es lamentable que nuevamente el alcalde no esté con nosotros en los puntos varios, es muy lamentable, se fue y no está, nunca está el alcalde acá cuando nosotros lo necesitamos, para mostrarle los puntos como corresponde, secretario y presidente(s)

Tengo otro, eh también otro punto secretario, pedirle por favor si se podrá hacer la factura de los drones, o algún antecedente, algún documento donde se vea el tema del pago de los drones secretario y presidente(s) de su intermedio.

También, como decía nuestro colega Martín Lonza, ¿qué pasa con los baños del borde costero, que cada vez que uno va para allá están cerrados?, ¿qué pasa con la oferente, si hay multas, en qué está eso?, por favor, secretario, para que lo anote ahí, por favor, presidente(s) también.

También hay un punto vario, también dice la cámara de Amunategui con Thomson, que lo han solicitado la junta de vecinos al concejo también, por favor, presidente(s), la cámara de Amunategui con Thomson, que está ahí en la Coliseo.

Y lo otro, lo último sería, mis puntos varios, secretario y presidente(s) y colegas, el tema de que se habla tanto del turismo acá en Iquique y nuestro lindo paseo Playa Brava y está sin luz, uno pasa por allá después de las 8, 9 de la noche y no tiene luz. No traje video ahora, porque no me lo mandaron y las fotos, pero no tenemos luz en Playa Brava.

También me mandaron un video, por favor secretario, si lo puede anotar y para tener respuesta en la plaza Prat, la plaza más bonita que tenemos, que ahora es monumento al cemento, porque es puro cemento, no hay tantos árboles. También por favor, si pueden ver el tema de la luz de la plaza Prat, por favor, que es tanto que se habla acá en esta administración del tema del turismo y no se está haciendo bien la pega, por los mismos que le estoy contando, por el tema la luz en Playa Brava y la plaza Prat.

Eso sería todo muchachos, bendiciones.

Secretario Municipal: solo para los referentes, bueno, de las otras direcciones no tengo el tiempo para hacer las consultas, pero ante la consulta que hace el concejal Lonza, respecto que la Cormudesi no ha rendido, hice las consultas y me están remitiendo incluso los comprobantes y memorándum que hicieron ingresos, en la cual, por ejemplo, la rendición que se le otorgó, para efecto de rendición de fondos entregados a terceros públicos, correspondiente a cultura, fue la octava rendición que se entregó el 31 de diciembre. También es así que con respecto a la subvención que se le entregó para la Óptica, Centro de Imagen y Farmacia, que eran 586 millones, también está rendido el 100%, el área de salud también ha rendido. Entonces igual, independiente de lo que me informan, también será pedido un informe respecto, digamos, las subvenciones que se otorgaron y entregadas, porque una cosa a veces es lo que se entrega, pero otra es cuando termina la revisión de la Dirección de Control, ojo, por si acaso.

Concejal Cristian Barra: ... que les den una subvención a los concejales de empatía.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿cerramos? A ver, la concejala Valdés tiene la palabra.

Concejal Carolina Valdés: secretario, para que bueno, yo creo que ya el alcalde, no sé si bueno, ¿tenemos que continuar o no, ya se termina la sesión, ya no continuamos con patente, me imagino? Entonces, ya que no llegó el alcalde, por favor secretario, nosotros necesitamos que el alcalde esté en los puntos varios y han pasado muchos puntos varios que no está, necesitamos respuesta, porque nosotros tenemos que darle la respuesta a la comunidad. Entonces después contestan super tarde, o sea, contestan a 30, 60 días, entonces a la comunidad hay que darle una respuesta rápida, no podemos estar esperando 60 días para poder contestar y hay mucha dificultad en la ciudad.

Tenemos también, como ustedes pudieron ver, el reportaje Canal 13, en el sector Coliseo, que acá tenemos al presidente de la junta de vecinos presente, ahí tenemos un tremendo problema y somos, y salimos a nivel nacional, salimos a nivel nacional, por lo cual no es el único problema que tenemos, yo creo que en otras cosas más vamos a seguir saliendo. Entonces, no está el alcalde presente en los concejos y eso viene un rato, 15 minutos y se va y no es primera vez, entonces, ¿hasta cuándo vamos a tener que estar nosotros así y qué respuesta le vamos a dar nosotros a los vecinos?

Concejal Martín Lonza: ... tenemos que cambiar al alcalde Carolina, tenemos dos años para que el alcalde renuncie para irse a gobernador, porque ese es el plan y después tenemos elecciones democráticamente...



Concejal Cristian Barra: ... como las que no hay en Venezuela...

Concejal Carolina Valdés: ... pero es que la gente necesita respuestas ahora, ni siquiera hemos ni siquiera hemos podido terminar un porcentaje, como corresponde, para el tapar los hoyos de las calles. O sea, tenemos el tema de los hoyos hasta acá, está bien que destaquen el show de drones, pero teníamos otra prioridad. Entonces, yo creo que sigo manteniendo lo mismo que podía haber sido tan bonito como el año pasado, porque fue con ese monto, fue super bueno, pero tenemos prioridades y que no se están haciendo, hay muchas prioridades. Tenemos el tema de los hoyos, tenemos las veredas, no se puede caminar en el centro, también pasa la gente con su hijo con discapacidad en silla de ruedas, ni siquiera pueden pasar, pues yo tengo cuántas fotos, no alcanzo en 5 minutos exponer todas las cosas que a mí me llegan... que esté el alcalde en los puntos varios, eso no más secretario, a través de su intermedio, por favor.

Concejal Cristian Barra: ... mi bonus track, la apoyo completamente, a la preocupación que tiene la concejal Valdés y simplemente quiero cerrar mi intervención en el primer concejo del año, diciendo viva Venezuela libre, gracias.

Concejal Roxana Vigueras: ... solo decir, que bueno, en la ciudad o sea hay muchos problemas que han demorado bastante de resolver, pero creo que también, aparte de lo que uno puede destacar, que todavía falta por avanzar y solucionar, todas las plazas que se han inaugurado, todos los presupuestos que hemos aprobado para nuevos proyectos, así que no todo es negativo, hay muchas cosas en la que hemos sido partícipes, aprobando proyectos, mejorando entornos y todo eso, entonces, creo que también es injusto solamente destacar lo negativo. Yo creo que tampoco hay que tener tanto, una acción tan opositora a una alcaldía que no es del lado político de uno, o sea, hay que ser un poquito más objetivo, creo yo, eso.

Concejal Cristian Barra: ... estoy pidiendo que esté el alcalde presente, eso lo que se está pidiendo y tiene que dar respuesta.

Presidente del Concejo, Alcalde Mauricio Soria, siendo las 14:56 horas, da por finalizada la sesión ordinaria de Concejo, Citación N°01/2026, estando presentes las y los Concejales: Domingo Campodónico S., Cristian Barra F., Washington Santos A., Martín Lonza M., Nestor Jofré C., Washington Maldonado M., Sebastián Vergara A., Rodrigo Oliva V., Roxana Vigueras C. y Carolina Valdes D.



DOMINGO CAMPODÓNICO SALUZZI
CONCEJAL
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO PÉREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

La presente sesión se encuentra en forma íntegra en YouTube, en el siguiente link:
https://www.youtube.com/watch?v=JXLLM78_CrE